



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 8 de mayo de 2019	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	9
DICTAMEN A DISCUSIÓN	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.	10
Para fundamentar el dictamen, interviene:	
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena.	10

Para fundamentar una moción suspensiva, hace uso de la palabra:

-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN..... 13

No se toma en consideración. 16

Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario, participan:

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM..... 16

-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. 17

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. 20

-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT..... 22

-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES..... 24

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI..... 25

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN..... 27

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. 29

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena, a favor. 31

-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, en contra. 32

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, a favor..... 33

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra..... 34

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, a favor..... 35

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita una moción de apego al tema, desde la curul. 35

-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, responde alusiones personales.. 37

-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, en contra..... 37

-La diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del PES, a favor. 38

-La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN, en contra..... 39

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, a favor. 40

-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN, en contra.	41
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI, a favor.	42
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, en contra.	43
No se considera suficientemente discutido.	44
-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, a favor.	44
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra.	45
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, a favor.	46
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	47
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, en contra.	47
-La diputada María Chávez Pérez, de Morena, a favor.	48
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, en contra.	48
Se considera suficientemente discutido en lo general.	49

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PINTOR RAFAEL CORONEL ARROYO

La Presidencia lamenta el sensible fallecimiento del pintor y escultor zacatecano Rafael Coronel Arroyo, e invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.	50
--	----

DICTAMEN A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Continúa la discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.	50
---	----

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.	50
---	-----------

Para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.	50
No se admite a discusión.	51
El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	51
No se admite a discusión.	53
La diputada Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena.	53
No se admite a discusión.	54
La diputada Ana Ruth García Grande, del PT.	54
No se admite a discusión.	55
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien retira sus reservas.	56
La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	56
No se admite a discusión.	58
La diputada Margarita García García, del PT.	58
No se admite a discusión.	60
La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena.	60
No se admite a discusión.	60
La diputada María Roselía Jiménez Pérez, del PT.	61
No se admite a discusión.	62
La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, quien acepta pregunta del diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	62
No se admite a discusión.	64
La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.	64
No se admite a discusión.	65
El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN.	65
No se admite a discusión.	66

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	66
No se admite a discusión.	67
La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI.	67
Se admite a discusión.	68
Para referirse a la propuesta intervienen:	
-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, a favor, quien acepta pregunta del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN.	68
-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, en contra.	69
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, a favor.	70
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, a favor.	71
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, quien responde alusiones personales, desde la curul.	72
Suficientemente discutido.	72
Se acepta y se incorpora al dictamen.	73
El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, quien acepta preguntas del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, la diputada Adela Piña Bernal, de Morena, y los diputados Alfredo Porras Domínguez, del PT, Iran Santiago Manuel, de Morena, José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena, y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	73
No se admite a discusión.	81
Desde la curul, hacen comentarios:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, para denunciar una comunicación en Twitter hecha en nombre del Canal de Congreso.	81
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para rectificar hechos.	81
La diputada Idalia Reyes Miguel, de Morena, quien retira su reserva.	81
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	83
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita una moción de ilustración, desde la curul, misma que se concede.	84

La Secretaría da lectura al artículo 117, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	84
No se admite a discusión.	85
Aprobados en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	86
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.	86
Se autoriza que el Senado de la República, de conformidad con lo que establece la fracción E del artículo 72 constitucional, remita a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, solo con lo aprobado por ambas Cámaras.	86
Se autoriza que las minutas que se reciban del Senado de la República, con motivo del periodo de sesiones extraordinarias, se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes y se publiquen en la Gaceta Parlamentaria.	86
Desde la curul:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita una moción de ilustración, a la cual la Presidencia da respuesta.	86
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento.	86
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hace moción de procedimiento.	87
DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS	
La Presidencia declara formalmente terminados los trabajos del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVII Legislatura. Comuníquese.	87
HIMNO NACIONAL	87
ACTA DE LA SESIÓN	87
CLAUSURA	91
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	92
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	93

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

-De las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..... **100**

-De las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa (los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por el pleno)..... **106**

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

ASISTENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 389 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 17:24 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 8 de mayo de 2019.

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Clausura.

Lectura del acta de la sesión.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, correspondiente al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veintiocho diputadas y diputados, a las once horas con un minuto del miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Presidenta declara abierta la sesión extraordinaria.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día.

La Presidenta declara legalmente instalada, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente. Comuníquese por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Permanente, por la que remite el decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el procedimiento de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno y setenta y tres de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y, en el Diario de los Debates.

Se da cuenta de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de los artículos: tercero, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que devuelve la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Presidencia declara un receso a las once horas con siete minutos; y solicita a las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales reunirse a la brevedad.

A las diecisiete horas con un minuto, la Presidencia reanuda la sesión.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibió dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Educación y, de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa; de igual forma comunica a la Asamblea que el mencionado dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia cierra la sesión a las diecisiete horas con dos minutos y cita para la próxima que tendrá lugar este mismo ocho de mayo, dentro de quince minutos e informa que el registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Aprobada el acta.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos I a III de la sesión matutina de este día)*

Honorable asamblea, como lo establece el primer supuesto de la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado por la colegisladora, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

En consecuencia, están a discusión las siguientes porciones normativas: del artículo 3o., los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, decimoprimer y decimosegundo.

De la fracción II, el inciso c); inciso e), primer y segundo párrafos, e inciso f).

Las fracciones V, VIII, IX, y X.

Del artículo 31, fracción I.

Del artículo 73, fracción XXV.

Los transitorios segundo, cuarto; noveno, primer párrafo; decimoprimer, decimocuarto, decimoquinto y decimosexto.

Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara.

La diputada Adela Piña Bernal: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adela Piña Bernal: Buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, vengo de nueva cuenta a esta tribuna a presentarles el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como es de su conocimiento, el pasado 30 de abril, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general, por mayoría calificada de sus miembros presentes, la minuta que nos ocupa. Sin embargo, en la votación de los artículos reservados no alcanzó la mayoría calificada requerida para la modificación a los preceptos constitucionales que contiene. Por lo que se resolvió devolverla a esta Cámara, para los efectos constitucionales correspondientes, motivo por el cual nos encontramos aquí.

Antes de entrar en materia, quiero agradecer profundamente a cada una de las y los diputados que el pasado 24 de abril acompañaron este esfuerzo.

Como lo mencioné en mi posicionamiento de aquel día, desde nuestro punto de vista esta es la reforma más importante que vayamos a discutir en la presente legislatura, porque creo, como muchos, que la educación es un pilar fundamental para abatir la desigualdad y proporcionar las herramientas necesarias con las que se pueden erradicar los desequilibrios que causan la marginación, la exclusión, la discriminación, la violencia y las desigualdades económicas y sociales.

La educación debe considerarse como un proyecto formativo de ciudadanas y ciudadanos que aspiren a vivir en libertad, que rompa los círculos de dominación y construya los mecanismos para alcanzar el bienestar de todas y todos.

Estamos seguros de que la educación es un medio para desarrollar todas las capacidades humanas, con el objetivo de fomentar el progreso económico, social y científico. Reafirmamos que la educación es un derecho y no un privilegio, es un proceso social que debe estar sustentado en un carácter patriótico que nos ayude a recuperar nuestra identidad y conciencia nacional, libre de prejuicios, dotando a sus actores principales, que son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de un espíritu crítico para comprender su entorno y transformarlo.

Enfatizamos la importancia de tener un sistema educativo sustentado en la gratuidad y equidad en todos sus tipos y niveles.

Esta visión de la educación es lo que buscamos ratificar el día de hoy ante esta soberanía. Sabemos que las transformaciones o las grandes transformaciones, más bien, no están exentas de fuertes resistencias y de obstáculos que se deben librar.

Nos encontramos ante la disyuntiva de quedarnos con la reforma vigente del 2013 o transitar hacia una reforma verdaderamente progresista, producto de un proceso democrático de construcción colectiva y con consejos, ideas y significados que buscan dar respuesta a las más sentidas necesidades de la niñez, la juventud y del magisterio nacional.

Una vez revisadas las apreciaciones hechas por la colegisladora, concluimos que esta no alcanzó a apreciar correctamente lo valioso del contenido del dictamen que aquí aprobamos.

Sin embargo, en un ánimo de seguir construyendo consensos y reiterando la disposición de esta Cámara de escuchar a todas las voces, las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales estimamos oportuno considerar algunas de las propuestas planteadas por las senadoras y los senadores en razón de lo siguiente:

En el párrafo décimo se establece que los materiales, infraestructura y de los planteles educativos serán idóneos para contribuir a los fines de la educación.

En el párrafo decimoprimer, a pesar de ya estar contempladas las ciencias y las humanidades, se enfatiza la importancia de las matemáticas y la lectoescritura en planes y programas de estudio. Además, se mejora la redacción de este párrafo al referir correctamente la educación sexual y reproductiva.

En el decimoprimer transitorio se agrega la obligación para que el Ejecutivo federal, en un plazo no mayor de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de las disposiciones que buscamos aprobar, defina una estrategia nacional de mejora de las escuelas normales para su fortalecimiento.

En el decimocuarto transitorio se amplía un párrafo para precisar que esta Cámara aprobará en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para dar

cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 3o., respecto a la ciencia, tecnología y la innovación.

En el decimoquinto transitorio se realizan ajustes a la redacción para establecer con mayor claridad el financiamiento de la educación superior, a efecto de cumplir cabalmente con su obligatoriedad.

Y, finalmente, en el decimosexto transitorio se precisa que prevalecerá la rectoría del Estado acorde con el párrafo segundo del artículo 3o.

Por otra parte, en lo relativo a las demás propuestas de los senadores y senadoras, consideramos que no abona al espíritu de los acuerdos alcanzados con todos los actores sociales involucrados en el proceso educativo y que aquí en esta soberanía han sido siempre escuchados.

Como se puede notar, compañeras y compañeros, en nosotros no cesa el ánimo de seguir escuchando a todos los actores y de seguir construyendo los acuerdos necesarios en un ambiente democrático y de diálogo en pro de la educación.

Por ello, ratificamos los argumentos de por qué debe ser aprobado de nueva cuenta este dictamen, con las precisiones antes señaladas. Argumentamos que pueden resumirse en los siguientes puntos.

Esta reforma aboga la Ley del Servicio Profesional Docente, misma que es la originaria de los mayores agravios al magisterio y en la que se funda todo el proceso de las evaluaciones punitivas.

A su vez, aboga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, institución que se encargó de perseguir a los maestros y la cual renunció a su autonomía constitucional para obedecer a intereses contrarios a la educación.

Establece a la educación como un derecho y no como un privilegio de unos cuantos, pues obliga al Estado a garantizar la educación en todos sus tipos y niveles, desde educación inicial hasta la superior.

Ratifica la rectoría de la educación en el Estado. Esto significa que se debe garantizar el derecho a la educación sin la influencia de organismos externos a ella, nacionales o internacionales.

La educación se basará en el respeto irrestricto a los derechos humanos, con un enfoque de perspectiva de género y

la cultura de paz, tan necesarias para poder combatir desde la escuela la terrible violencia que azota a nuestra nación.

El Estado priorizará el interés superior de la niñez en el acceso, participación y permanencia en los servicios educativos sin que esto signifique menospreciar los derechos laborales del magisterio. Por el contrario, esta reforma distingue a las y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y reconoce su contribución al cambio social. Nunca más una campaña de acoso y de denostación al magisterio.

A las y los maestros se les reconoce el derecho a acceder a un sistema de formación, capacitación y actualización realimentado por evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales. El ingreso, la promoción y el reconocimiento estarán asociados con los conocimientos, aptitudes y experiencia. Nunca más exámenes estandarizados.

Se fortalecerá a las normales para que sean el centro de la política de formación de profesores para la educación básica. Se acabaron los tiempos de abandono y de desprecio a estas instituciones. Se fortalecerá la educación indígena, plurilingüe e intercultural y se establecerán medidas alimentarias en las escuelas de rezago social. Además, la educación buscará el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el cuidado de la naturaleza. Hay muchas cosas que pudiéramos decir del dictamen que aprobamos aquel día.

Compañeras y compañeros, concluyo mi participación expresándoles que esta reforma fue una promesa de campaña del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, con el que compartimos la vocación democrática que nos llevó a construir esta propuesta de manera colaborativa y plural. Todas y cada una de las voces han sido escuchadas y lo seguirán siendo, y todas las expresiones políticas pueden verse reflejadas en este dictamen.

Por ello, los votos a favor no van a ser para nosotros o para el presidente, serán para los miles, miles de niñas y niños que en su primera infancia no han podido acceder a la educación inicial. Para los miles de jóvenes sin acceso a la educación superior, para los más de cuatro millones de personas en el país que no saben leer ni escribir.

Para todas aquellas personas que han sido excluidas del sistema educativo nacional por ser pobres, por ser mujeres, por ser indígenas o por tener alguna discapacidad, entre otras más. Pero también para los cientos de maestras y

maestros que fueron estigmatizados y perseguidos injustamente por el simple hecho de defender sus derechos y a la educación pública.

Estamos en un momento crucial y cada uno emitiremos nuestro voto de manera consciente asumiendo nuestra responsabilidad con la historia. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, presidenta.

En términos de los artículos 114, fracción IX, y 122 del Reglamento, esta Mesa Directiva recibió una moción suspensiva. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para fundamentar la moción suspensiva, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy atestiguamos una de las mayores faltas de respeto a este recinto. Ante la urgencia de aprobar la reforma educativa se ha incurrido en graves violaciones al marco jurídico del Congreso sin oportunidad de que se expresen todas las voces de quienes integran la pluralidad de esta soberanía.

La urgencia le ha ganado a la seriedad. La urgencia le ha ganado a la legalidad. La trascendencia de esta reforma no merece el destino que le quieren dar sin la reflexión, sin el debate y sin su correspondiente deliberación en los términos del marco legal que nos rige.

Por ello, las y los diputados del Partido Acción Nacional presentamos esta moción suspensiva a fin de que se suspenda la discusión del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, y para que se devuelva a las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se realicen las adecuaciones pertinentes.

Que quede muy claro, las y los diputados del PAN no podemos validar bajo ninguna circunstancia un procedimiento viciado. No vamos a ser comparsas de nadie. No vamos a participar de las urgencias de nadie.

Acción Nacional no avalará una reforma que surge de la improvisación. Nuestros niños y niñas merecen más. Las y los maestros de México merecen algo mejor, y lo mejor es una reforma que surja del consenso y no de la imposición,

una reforma que surja de la visión plural de esta Cámara y no de la voluntad de una sola persona.

Estamos desaprovechando la oportunidad de hacer una reforma educativa que realmente impulse un mejor futuro para la niñez y juventud mexicana, que valore la calidad de la educación y sea variable fundamental del desarrollo nacional.

Algunas de las inconsistencias por las que debe regresarse a discusión este dictamen son las siguientes:

Existen dos versiones sobre la minuta de la Cámara de Senadores, la del 30 de abril y la del día de hoy. Ambas versiones difieren en contenido y no incorporan en su totalidad los artículos aprobados por el pleno del Senado de la República, lo cual puede constatarse con el video de lo que expresa el senador Batres en la sesión del 29 de abril de la legisladora.

Artículos no reservados del artículo 3o. deberían estar en el texto de minuta y no están incluidos.

Ante la falta de claridad sobre el documento de minuta que debe analizarse, se deja sin efectos el acuerdo de la Mesa Directiva, el cual, por cierto, fue aprobado violando el procedimiento establecido en el Reglamento de la Cámara, ya que el presidente de la Mesa no convocó a la junta directiva para aprobar el acuerdo, y solo lo circularon para obtener las firmas correspondientes.

Asimismo, se violentaron diversos artículos del Reglamento sobre los tiempos y las condiciones para hacer un estudio y análisis serio de la minuta.

El artículo 177 del Reglamento establece un plazo de cinco días de anticipación para circular la propuesta de dictamen, el cual hasta el momento de la discusión en comisiones no se había circularizado, porque no puede considerarse que el dictamen presentado esté suficientemente analizado.

Por otra parte, el tratamiento del dictamen en las comisiones unidas no consideró la expresión de las minorías que integran estos cuerpos legislativos, vulnerando un derecho reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que busca precisamente garantizar un procedimiento legislativo deliberativo y una democracia representativa.

De ahí que la legalidad del procedimiento legislativo debe ser revisada para dar solidez a las reformas constitucionales de educación, a fin de proteger el interés superior de la

niñez y el respeto irrestricto de los derechos de las maestras y maestros que sí trabajan y que buscan una educación de calidad.

Le decimos a todo México, el PAN está en contra de que se abra la puerta a la venta de plazas y a la corrupción generada por los intereses magisteriales.

En el PAN, estamos a favor de las niñas y de los niños. En el PAN estamos a favor de aquellos maestros con vocación educativa, con vocación de servicio que afortunadamente son más que aquellos que cierran las calles y que no acuden a las aulas.

Compañeras y compañeros legisladores, les pedimos, les rogamos no ser cómplices de este atropello a la legalidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: ...y a la trascendencia de esta reforma. Es cuanto.

«Moción suspensiva al dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Educativa, presentada por el diputado federal Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El que suscribe, **Marcos Aguilar Vega**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente **moción suspensiva** al dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, con base en los siguientes:

Antecedentes

a. En sesión ordinaria realizada el 24 de abril de 2019, las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales presentaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposicio-

nes de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual se aprobó en lo general en la Cámara de Diputados con 381 votos en pro, 77 en contra y 2 abstenciones, turnándose a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional

b. En sesión ordinaria realizada el 29 de abril de 2019, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda en el Senado de la República, presentaron el dictamen respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual se aprobó en lo general por 95 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

c. El 30 de abril de 2019 la Cámara de Diputados recibe minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que devuelve la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, y cabe destacar que en la Gaceta Parlamentaria del 8 de mayo de 2019 se inscribe una nueva versión de esta minuta con cambios sustantivos.

d. El 8 de mayo de 2019 en la Gaceta Parlamentaria se presenta un acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el procedimiento de análisis y dictaminación de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

e. En sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2019, las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales presentan el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su análisis y discusión por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Consideraciones

I. El artículo 114 fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante el "Reglamento") establece el recurso para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. El artículo 122 numeral 1 y 2 del Reglamento dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. El artículo 99 del Reglamento establece que las minutas o los proyectos de ley o decreto que sean devueltos con observaciones a la Cámara, serán anunciados por el Presidente al Pleno y los turnará a Comisión para su análisis y dictamen.

IV. El artículo 150 del Reglamento determina que es atribución del Presidente convocar a la Junta Directiva para convocar a sesiones de Comisiones, lo que debió realizarse para aprobar el acuerdo de la Mesa sobre el procedimiento de análisis y dictaminación de la minuta de la reforma educativa. Sin embargo, no convocaron a la Junta Directiva para aprobar el acuerdo y solamente lo circularon para obtener las firmas correspondientes.

V. El artículo 177 numeral 3 del Reglamento establece que el Presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote, el cual hasta el momento del inicio de la discusión de la Comisión no se había circulado.

VI. Existen dos documentos de minuta del Senado con diferencias sustantivas, la que se aprobó en la sesión del 30 de abril y la que se publicó en Gaceta Parlamentaria el 8 de mayo de 2019. Ambas versiones de la minuta del Senado difieren en el contenido y no incorporan en su totalidad los artículos aprobados por el Pleno del Senado de la República, lo cual puede constatarse con el video y el Diario de los Debates de la sesión del 29 de abril de la Colegisladora. Por tanto, hay poca claridad sobre el documento de minuta.

VII. La Mesa Directiva al establecer el procedimiento de análisis y dictaminación de la minuta en materia educativa, determinó que lo aprobado por ambas Cámaras no podrá alterarse de manera alguna, por lo que no será materia de discusión por parte del Pleno de esta soberanía y que la discusión versará únicamente en las partes normativas del dictamen remitido que no han sido aprobadas por ambas Cámaras, por lo que se propone realizar un análisis y deliberación atropellada y poco seria.

VIII. El proceso legislativo no cumple con la normatividad debida, hay inconsistencias en la minuta que devuelve el Senado y el debate en comisiones incurre en prácticas que impiden el cumplimiento del artículo 72 constitucional para realizar un análisis adecuado, con suficiencia técnica conforme a derecho y con el debido tiempo para llevar a cabo una discusión seria.

IX. El tratamiento del dictamen en las Comisiones Unidas no consideró la expresión de las minorías que integran estos cuerpos legislativos, vulnerando derechos reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de preservar un procedimiento legislativo democrático.

X. Las violaciones a las formalidades del procedimiento legislativo se apartan desde la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la “democracia liberal representativa”, elegida como modelo de Estado, de acuerdo con los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución federal, en el que se encuentra inmerso el principio de equidad en la deliberación parlamentaria.

XI. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la “democracia representativa”, está estrechamente vinculada con la esencia y valor mismo de la democracia, como sistema de adopción de decisiones públicas en contextos caracterizados por el pluralismo político, como es el caso de México y de la mayor parte de las democracias contemporáneas, y que es un sistema político valioso, no solamente porque, en su contexto, las decisiones se toman por una mayoría determinada de los votos de los representantes de los ciudadanos, sino porque aquello que se somete a votación ha podido ser objeto de deliberación por parte tanto de las mayorías como de las minorías políticas. Es precisamente el peso representativo y la naturaleza de la deliberación pública, lo que otorga todo su sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo, y a la necesidad de imponer su respeto, incluso, a los legisladores mismos, cuando actúan como órgano de reforma constitucional.

XII. A este respecto, las Comisiones Dictaminadoras no otorgaron el tiempo suficiente a los integrantes para hacer un estudio y análisis serio, así como para hacer observaciones, por lo que no se puede considerar que el dictamen presentado se encuentra suficientemente analizado y discutido.

XIII. De ahí que la legalidad del procedimiento legislativo debe ser revisado para dar solidez a las reformas constitucionales de educación a fin de proteger el interés superior

de la niñez y el respeto irrestricto de los derechos de las maestras y maestros que sí trabajan y que buscan una educación de calidad. No podemos permitirnos abrir la puerta a la venta de plazas y a la corrupción de los sindicatos.

XIV. Por todas las violaciones e inconsistencias, que no pueden considerarse como irrelevantes o inocuas, de proceder a la discusión y votación en el Pleno de esta reforma, se corre el riesgo de que pueda considerarse como inconstitucional la misma, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha determinado que si las violaciones al proceso legislativo implican la vulneración de normas fundamentales, como es el caso, se actualiza la causal de la inconstitucionalidad.

Finalmente, tomando en cuenta las irregularidades en el proceso de discusión y aprobación del dictamen de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

Petitorios

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Segundo. Se devuelva el dictamen de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se realicen las adecuaciones pertinentes conforme a lo establecido por el artículo 122, numeral 5, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2019.— Diputado Marcos Aguilar Vega (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato para su discusión, esta moción suspensiva.

La secretaria diputada Ma. Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha la moción suspensiva.

Pasamos a la fijación de posturas de los grupos parlamentarios. Se otorgará el uso de la palabra hasta por 15 minutos a cada uno. En primer término, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Con la finalidad de responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación en nuestro país, durante el sexenio pasado se planteó una reforma educativa que tuvo como objetivos principales los siguientes:

Promover la profesionalización de la función docente, la realización de evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo, como base para el mejoramiento de la calidad de la educación, garantizando su formación, capacitación y actualización constante.

Establecer estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, mejorar los planes y programas de estudio para adecuarlos a las necesidades de un mundo cada vez más competitivo y en constante cambio, fortalecer los programas destinados a mejorar las instalaciones escolares y promover la utilización de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza. Y finalmente, involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en la transformación de la educación por medio de consejos de participación.

Por su parte, la reforma propuesta por el presidente López Obrador pretende, entre otras cosas, lo siguiente.

Primero. Mantener la evaluación de los trabajadores de la educación, pero desvinculándola de cualquier proceso relativo a su permanencia en el empleo.

Dos. Reconocer la importancia de las y los maestros como agentes de cambio y contemplar como un derecho su acceso al sistema para la mejora continua de la educación.

Tres. Incluir la participación de las y los maestros en el sistema de admisión, promoción y reconocimiento de quienes ejercen la función docente, directiva o de supervisión, garantizando que los aspirantes se encuentran en igualdad de condiciones para acceder a una plaza.

Cuatro. Dar a la evaluación un enfoque local, atendiendo a las diferencias existentes en cuanto a infraestructura y disposición de recursos entre las diversas regiones de nuestro país.

Cinco. Garantizar por parte del Estado que los materiales, la infraestructura y su mantenimiento sean adecuados para contribuir a los fines de la educación.

Sexto. Fortalecer las escuelas normales, priorizar la educación especial e impulsar la educación indígena, reconociendo el carácter pluricultural de la nación.

Siete. Establecer el carácter obligatorio de la educación superior y finalmente hacer de la equidad uno de los pilares de la educación pública, entendiendo que sin esta no puede haber calidad.

Como puede verse, son muchas las coincidencias que existen en ambas propuestas. Es posible distinguir matices en los conceptos utilizados y cambios en las formas para hacer más viable su implementación, pero en el fondo el objetivo es el mismo: mejorar la educación que se imparte en México de manera tal que esta represente una auténtica oportunidad de progreso y superación para millones de niños y jóvenes que hoy viven en una situación de pobreza.

Independientemente de la posición ideológica de cada quien, existe un incuestionable consenso en que la educación es una herramienta indispensable para acotar la brecha de desigualdad que por décadas ha colocado a nuestra sociedad en un estado de profundo rezago.

Es igualmente amplia la coincidencia en que la educación debe servir para promover, entre otras cosas, la justicia, la equidad, el desarrollo y el crecimiento económico, así como la formación de ciudadanos comprometidos con el cambio y con la transformación de México.

Ahora bien, la educación como un derecho esencial para el desarrollo de las personas requiere ser de calidad y tenemos la convicción de que solo se logrará esto a través de mejores escuelas, mejores maestros y mejores contenidos educativos.

Consideramos igualmente importante que nuestro sistema educativo esté sustentado en una pedagogía renovada y transformadora, que contemple al magisterio como la pieza clave en la tarea de mejorar efectivamente los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro país.

En este sentido, en el Partido Verde consideramos a la evaluación como un elemento imprescindible para el mejoramiento de la calidad educativa. La necesidad de evaluación es indiscutible. Los mecanismos y las formas de implementación de la misma es lo que está actualmente a debate y con el decreto que se construyó se van a dar los ajustes necesarios para que esta funcione de forma adecuada.

Coincidimos en que una transformación de la relevancia que tiene la reforma educativa no puede darse sin el concurso de las maestras y los maestros de México, quienes son al final de cuentas los ejecutores de la tarea esencial de un Estado democrático de brindar a su población educación de calidad. El Estado y el magisterio deben ir de la mano en la transformación del sistema educativo y no pueden verse como enemigos.

En un país como el nuestro, con más de 30 millones de personas en rezago educativo, la educación no puede ser una bandera política en particular, sino debe ser un esfuerzo de Estado para lograr que la educación vuelva a ser un factor de transformación, movilidad social para todos.

El Partido Verde va a votar a favor en la reforma educativa, porque así lo reclama el interés de los niños y jóvenes de México, el cual debe estar siempre por encima de los intereses personales o de grupo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 15 minutos.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Producto de una especie de infortunio legislativo estamos nuevamente aquí discutiendo la reforma educativa, la cual tristemente ha servido para reiterar la osadía y la falta de respeto del Ejecutivo federal con respecto a los procedimientos legislativos.

En política forma es fondo y no me dejarán mentir, y si se percibe que se trata a los legisladores como levantados a modo, en realidad no se trata solamente de un atropello, sino además de un acto de absoluta ingenuidad, porque como nos habremos dado cuenta, sobre todo, en esta reforma en particular, ya no bailamos al son que nos tocan. Si votamos a conciencia y si votamos en respuesta a lo que los ciudadanos nos han exigido. Nada más que quede constancia antes de entrar en el tema de fondo.

Para corregir este errorcillo del senador mal portado, el grupo mayoritario en ambas Cámaras pareciera más temeroso del juicio público que comprometido con darle a la ciudadanía la mejor reforma educativa posible, pues convocó para esta sesión con la finalidad de devolverle un documento al Senado, casi como sea, pero pronto.

Ahí, ahora sí ya apretaron tuercas, pareciera, y evitarán nuevamente una situación bochornosa, como la de la semana pasada. Pero en el Grupo Parlamentario del PRD lamentamos profundamente, como en muchos otros casos, las prisas, pero además el desperdicio de una oportunidad de oro para haber mejorado todavía más la reforma educativa, solo para evitar a lo mejor las evaluaciones de este próximo 15 de septiembre, se me ocurre, perdón, de mayo, se me ocurre.

Y qué triste, de verdad, que estemos hoy discutiendo un tema tan trascendental para el país, acelerados y por las razones equivocadas y, bueno, en ese sentido el gobierno de la República le ha demostrado a la nación, en el poco tiempo de gobierno, que no solamente sufre de la enfermedad de la demagogia, que no es nada nuevo, pero hoy quisiera agregarla al vademecum presidencial, y para la cual también le sugiero al Ejecutivo y a quienes sufran de ella, que pues existe la terapia, porque conseguir los votos de la gente a costa de mentiras pues tampoco da la felicidad y aquí lo más grave es que esta enfermedad de la demagogia se contagia y aquí estamos diciendo que existe un documento en donde pareciera que ya se discutieron todos los temas que quedaban pendientes. Y de verdad que quede constancia para la posteridad que no fue así.

Pero bueno, después de repasar la tragicomedia del trabajo legislativo valoremos en realidad la minuta que hoy regresa a nuestro recinto.

El pasado 24 de abril me escucharon en esta misma tribuna pedirles respetuosamente su atención, que vuelvo a hacer en estos momentos, por cierto. Y, además, me escucha-

ron enumerar una serie de virtudes del documento. Pero también me escucharon hacer referencia a áreas de oportunidad, como la ausencia de un impacto presupuestal y especificaciones para las leyes reglamentarias que garantizaran una implementación casi incorruptible, de preferencia incorruptible de la reforma.

Sin embargo, seamos sinceros, pareciera que la negociación ya no daba para más y podíamos esperar un segundo momento para atender temas tan cruciales y que han sido la manzana de la discordia, o puede ser la misma manzana envenenada del dieciséis transitorio.

Es por eso que sinceramente, cuando supe que no había pasado por el Senado, pues hubo un momento de euforia en mí, considerando que teníamos otra ventanita de oportunidad para entregarle a México todavía una mejor reforma educativa. Pero la euforia se me pasó y la emoción se me pasó rápido, porque yo, la verdad, juraba que íbamos a discutir a fondo un montón de reservas que aquí se presentaron y también en el Senado. Y, sin embargo, yo hoy me doy cuenta que hay varias que se agregan, que son más de forma que de fondo.

De verdad, qué lástima y qué desperdicio de esta inversión y de nuestras facultades como legisladores.

De todas formas, más allá de este desafortunado hecho, no hay que descartar la realidad de que este documento sí fue fruto, por lo menos, del parlamento abierto y que la oposición en esta legislatura tuvo un papel fundamental.

A todos mis compañeros de batallas, de las bancadas que sí contribuyeron, desde aquí mi admiración y agradecimiento por defender esta tan importante trinchera.

Quiero decirles que nos podemos sentir muy orgullosos por no solo de haber literalmente rehecho la reforma que nos presentó el presidente, que estaba llena de ocurrencias y carente de sustento científico, sino que, además, rescatamos de la reforma vigente la evaluación. No punitiva obviamente, pero logramos defender la necesidad de contar con datos duros y confiables para tomar decisiones de política pública y decisiones legislativas.

Rescatamos la exigencia de tener un órgano cuasiautónomo, que no sea juez y parte y que contará con expertos, tanto aquellos que son expertos dentro del aula, como aquellos que son expertos en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas.

Siéntanse muy orgullosos porque es nuestra, no del presidente, la inclusión de la educación inicial y la superior como obligatoria para el Estado.

Siéntanse orgullosos porque es nuestra, no del presidente, el enfatizar la necesidad de un enfoque de derechos humanos y la igualdad sustantiva en la formación de nuestros chiquitos y chiquitas para garantizar la igualdad de oportunidades, y respectivamente el género.

Siéntanse orgullosos y orgullosas porque es nuestra, no del presidente, la incorporación de la pluriculturalidad como un requerimiento de un entorno que reconoce la riqueza de la diversidad.

Siéntanse muy orgullosos porque es nuestra, no del presidente, que se haya reconocido el texto, el derecho de las personas a los beneficios de la ciencia y la tecnología, así como de la innovación. Imposible que se nos haya olvidado este pequeño detalle en el documento que se presentó en diciembre.

Siéntanse muy orgullosos, compañeras y compañeros de la oposición, porque definitivamente es nuestra, no del presidente, la incorporación de la educación para la vida, la enseñanza de los hábitos saludables, de la toma de decisiones para beneficio de los buenos ciudadanos y para su entorno. Esto, como elemento indispensable de una educación verdaderamente integral.

Siéntanse felices, diputados y diputadas, de que es nuestra, no del presidente, que, si bien se reconoce el papel fundamental y la convicción de que los docentes tendrán que ser protegidos, que sobre todas las cosas estará el interés superior de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Ah y no puede faltar, de corazón les digo, que se sientan muy orgullosos porque es nuestra, no del presidente, la defensa de la rectoría del Estado en materia educativa, por encima de cualquier interés clientelar.

Y aquí hay que hacer, aprovecho para hacer una acotación importantísima. La educación hoy queda en manos del Estado, del Ejecutivo federal, y desde ahí le tenemos que hacer un llamado. Si en estos textos hemos intentado defender los servicios educativos de muchísimos vicios de décadas, de un sindicalismo mal entendido, quiere decir que hoy la pelota está en su cancha.

Si la corrupción persiste, si se sigue utilizando a los docentes como carnada electoral a cambio de privilegios, caerá sobre sus espaldas. Si hoy estos vicios persisten, estará en manos del presidente, en la cancha del presidente. Que no se nos olvide y estaremos muy pendientes.

Esto no se acaba aquí, diputados y diputadas. Qué más quisiéramos que con este maravilloso texto constitucional se resolvieran todos los males de la educación, pero quedan las leyes reglamentarias. Y que se haga constar que hay un acuerdo de buena voluntad y que confiamos, damos el beneficio de la duda, que se cumplirá. Que seguiremos participando en la elaboración de dichas leyes porque estas son las que garantizarán que se implemente de manera correcta en las aulas, de nada nos sirve un documento hermoso, pero que en realidad no se note en los planteles.

Y eso me lleva a otro punto que también se ha tratado de manera muy reiterada en esta tribuna, seguimos esperando el impacto presupuestal, pareciera que les entra por uno y les sale por otro. ¿En dónde está el impacto presupuestal de una reforma que es tan trascendental y tan ambiciosa? ¿De dónde se va a jalar la cobija?

Hace unos días en esta tribuna yo escuché a una diputada decir que antes sí se movía el recurso de un lado al otro porque eso era corrupción. Pues no, eso se trata saber administrar los recursos públicos, cuando se necesita más de un lado estiras la cobija y eso es lo que estuvimos peleando el pasado diciembre.

Yo quiero saber ¿de dónde van a estirar la cobija para poder darle a los planteles infraestructura digna? Hace rato comentaban cómo puede ser que va a haber un instituto evaluador y se va a gastar el dinero cuando los baños no son dignos. Pues precisamente este instituto, este órgano evaluador nos permitirá saber cuántas escuelas necesitan de baños, pero ese recurso va a tener que salir de algún lado, entonces vayamos haciendo cuentas, diputados y diputadas.

Yo sí quisiera que, así como muchos van a subir aquí el día de hoy a defender una causa trascendental para el país, yo los quiero ver peleando este presupuesto en diciembre, no quiero oír otra vez: Bueno, hay que darle chance al presidente, ojalá que el año próximo haya más.

Los recursos son finitos y de verdad, si estamos hablando de una verdadera transformación, aquí esta palabra se está utilizando mucho, pero si estamos hablando de una verda-

dera transformación, pensemos en educar. Insistimos en los modelos de países desarrollados, pero no es porque sea nuestro deporte favorito, sino porque en realidad han logrado levantarse desde los escombros porque le han invertido, le han apostado a la educación.

Apostamos a una educación para la vida que hoy se ve reflejada en este documento y por eso votaremos a favor en lo general precisamente porque le estamos apostando a la formación de ciudadanos integrales, conscientes, críticos, sabedores y defensores de sus derechos, buenos con el medio ambiente y con su prójimo. Eso es a lo que le estamos apostando, no a ciudadanos dependientes del papá gobierno, que necesiten estirar la mano para que les resuelvan los problemas, sino que tengan igualdad de oportunidades para acceder a los mejores trabajos para darles garantías a sus familias. Y bueno, yo aquí no quisiera extenderme más.

Insisto, quiero hacer un agradecimiento público a mis compañeros de la oposición, de verdad quiero reiterarlo, porque este trabajo ojalá que sirva de ejemplo para el resto de legislación que nos queda.

Pero también le quiero hacer un agradecimiento de corazón a esos docentes que están en las aulas, a esos que conocemos que se rasgan las vestiduras por sus chiquitos, por sus jóvenes; a esos docentes que les toca de verdad poner de su bolsa para resolver muchísimos de los problemas sociales que México no ha sabido abordar.

En ese sentido les vuelvo a reiterar –y aquí el Grupo Parlamentario del PRD estará con ellos hasta el final de sus batallas–, les queremos reiterar que nos permitan ayudarlos a defender sus derechos desde el ámbito laboral, pero además garantizando que la federación les designe los recursos suficientes para que ya no tengan que poner de su bolsa para darle de desayunar a un chiquito, o para sacar fotocopias, o para pagar Internet, o para pagarle a algún profesor sustituto porque resulta que la SEP no manda a sustitución.

Les agradezco mucho, diputados y diputadas, para aquellos que sí pusieron atención, para aquellos que sí creen que la educación es un elemento fundamental para México y de verdad, me decepciona que en este documento hubiéramos podido hacer mucho más, pero esto se lo digo además a la ciudadanía, muchos me lo habían repetido en las calles, que qué hacía uno cuando querías hacer modificaciones, pero luego en la política no te dejan.

Pues así se siente. Se siente muy frustrante, pero no vamos a dejar esta batalla porque estamos convencidos de su importancia y en las leyes reglamentarias nos van a volver a ver en esta tribuna, nos van a volver a ver tallando lápiz y muy de la mano de la sociedad civil, de los expertos y evidentemente de los docentes. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el orden, corresponde al diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por 15 minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Aprovechando para felicitarla por su cumpleaños.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: “Educar es develar y desenvolver y desarrollar todas las capacidades de los mexicanos, devolviéndoles la confianza en sí mismos y el amor por los suyos”. José Vasconcelos.

Diputadas y diputados, llegamos a este periodo extraordinario con más de cinco meses de discusión pública respecto de la iniciativa de reforma en materia educativa. Por más de dos meses se llevaron a cabo sesiones públicas donde se recibieron todo tipo de aportaciones de expertos y especialistas, de maestras y maestros, directivos, de todos los niveles educativos, de padres de familia, estudiantes y también del ámbito productivo.

Hoy debemos culminar un esfuerzo aquí en la Cámara de Diputados que dote al país de la educación que merecen los mexicanos.

Con Jaime Torres Bodet decimos: siempre hemos creído y valorado que un pueblo con educación de calidad tendrá acceso a la justicia, a la libertad, a la democracia y al bienestar social.

Con Enrique Graue, rector de la UNAM, decimos: un país sin educación no tiene futuro, una nación con insuficiente educación tendrá un triste e incierto futuro.

La educación es un derecho constitucional, pero por mucho es el más importante, pues la educación habilita los demás derechos constitucionales.

Sin educación, los ciudadanos no podrían ejercer cabalmente sus demás derechos constitucionales a plenitud.

Destaco a continuación los contenidos esenciales del dictamen y los nuevos derechos y garantías constitucionales que este contiene:

1. Se incorpora al derecho de la educación inicial y superior, así como la obligación del Estado de garantizarla.

2. A los principios de educación pública, gratuita y laica se agrega el de rectoría del Estado, así como el carácter universal e inclusivo de la misma.

3. La educación se basará en un enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y respeto irrestricto de la dignidad de las personas.

4. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

5. Se revalora el papel de las y los maestros como agentes del proceso educativo y se reconoce su contribución a la transformación social.

6. Se establece el sistema de carrera de las y los maestros bajo la rectoría de la Federación, en coordinación con las entidades federativas.

7. Otorgamiento de plazas académicas a través de procesos de selección para docentes, públicos, transparentes, equitativos e imparciales y no por concesiones sindicales, claramente establecido en el texto constitucional.

8. Fortalecimiento de las instituciones públicas de formación docente, en particular las normales.

9. El Estado garantizará materiales didácticos e infraestructura educativa.

10. La Federación tendrá a su cargo los principios rectores de planes y programas de estudio, tanto de educación inicial, básica y normal, considerando contenidos y políticas de carácter regional.

11. Perspectiva de género y orientación integral que incluirá ciencias, humanidades, civismo, filosofía, tecnología, lenguas, deporte y cultura física, artes, cuidados del medio ambiente, matemáticas y lectoescritura, literacidad, educación sexual y reproductiva, entre otras.

12. Fortalecimiento de la equidad educativa para combatir desigualdades socioeconómicas, regionales y de género, así como acciones de apoyo alimentario en zonas de alta marginalidad, es decir, políticas incluyentes y transversales.

13. La educación será intercultural para pueblos y comunidades indígenas, además que se plurilingüe.

14. Impulso a la educación para personas adultas en todas sus modalidades.

15. Derecho a la educación inclusiva.

16. Educación para la vida.

17. Educación de excelencia y derecho de los beneficios de la innovación científica y tecnológica.

18. Plena garantía constitucional a la autonomía universitaria.

19. Creación del sistema de mejora continua en la educación, coordinado por instancia profesional y académica, cuyos integrantes serán nombrados por el Senado de la República.

20. Obligatoriedad de la Federación y entidades federativas para garantizar la educación superior.

21. Derogación de la Ley del Servicio Profesional Docente.

22. Gradualidad y obligación presupuestal para respaldar cambios y nuevos derechos educativos.

23. Creación de un fondo para la educación superior y presupuestos plurianuales para la infraestructura.

24. Relaciones laborales del personal que ejerza la función magisterial en el apartado B del 123, pero claramente establecida la admisión, promoción y reconocimiento de acuerdo al artículo 3o., ambos de la Constitución.

Estos son los logros que incorpora este dictamen, sin embargo, debemos señalar de manera crítica que no es sufi-

ciente el impacto presupuestal entregado por la Secretaría de Hacienda, no se hicieron los cálculos en forma integral de lo que estos nuevos derechos implicarán al Presupuesto de Egresos de la Federación y a los Presupuestos de Egresos de las entidades federativas.

Por eso señalamos aquí como un faltante importante el que se atienda esta demanda legislativa, que además viene consignada como obligación a través de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

Felicito a las diputadas presidentas de las comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales por el trabajo realizado, y, por supuesto, por su conducto a todas y todos los integrantes de las mismas. Reconozco la participación de los coordinadores parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, así como a sus integrantes, en la iniciativa presentada en forma conjunta con Movimiento Ciudadano y en el trabajo de interlocución, debate y discusión del dictamen.

Concluyo con Fernando Savater, señalando que, si la buena educación les parece cara, prueben con la ignorancia y seguramente les va a salir más cara al país, que la inversión educativa.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sus legisladoras y legisladores votaremos en favor de este dictamen fundamentándonos en los nuevos derechos ciudadanos que se adquieren, en los compromisos constitucionales que se le entregan al pueblo de México y también en el acuerdo establecido con la mayoría legislativa de esta Cámara, en el sentido de que las leyes secundarias conservarán de manera irrestricta el respeto al texto constitucional, y que las leyes reglamentarias se harán haciendo prevalecer el consenso que prevaleció para esta reforma.

Juan Ramón de la Fuente nos dijo: Sin información no hay desarrollo. Pero tiene que haber conocimiento para que la información adquiera relevancia, y no hay conocimiento sin educación. El mejor mundo de desarrollo al que podemos aspirar es un modelo que esté sustentado en la educación, en el conocimiento, en la cultura, en la ciencia y en la tecnología. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido

del Trabajo, para fundamentar la postura de su partido, hasta por 15 minutos.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Compañera y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presentan las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales.

En principio, queremos ratificar el voto a favor del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en los mismos términos como lo hicimos el día 24 de abril pasado. Sin embargo, consideramos que esta propuesta educativa no define con claridad el perfil del ciudadano que queremos construir en el México de la cuarta transformación.

No podemos pasar por alto que las reformas constitucionales al artículo 3o., que se han dado de los gobiernos, de José López Portillo a Enrique Peña Nieto, solo sirvieron para incrustar en el modelo educativo el paradigma neoliberal.

Al dejarse de invertir en educación pública, particularmente en educación superior, proliferaron cientos de escuelas particulares mal llamadas universidades, donde el interés de estos centros educativos es la obtención de ganancias, sin importar la adecuada formación de sus educandos.

El neoliberalismo enraizó de tal forma el sistema educativo, que prácticamente una generación de mexicanos al menos no ha conocido otra forma de enseñanza que no sea la de robotizarlos para servir acriticamente al capitalismo.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos sido firmes impulsores y defensores de la educación pública, laica y gratuita, en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje enraíce en los estudiantes el sentido crítico-científico, de solidaridad y de transformación en beneficio del país.

Por ello, y desde hace varios años, hemos impulsado un nivel educativo en los centros de desarrollo infantil, en donde a los niños se les alimenta sana y adecuadamente para

fortalecer su capacidad neuronal y de igual manera formar niños, que conforme van ascendiendo en sus niveles educativos demuestren un nivel de aprendizaje y de ideas generadoras de transformación social.

Por eso, nos complace que se haya incorporado desde el año 2002 a la educación inicial en los niveles educativos, que junto al universitario serían alentados por el Estado.

Hoy en esta reforma, en el artículo 3o., párrafo primero constitucional, queda la educación inicial incluida en la educación básica y, por lo tanto, su prestación obligatoria para el Estado mexicano. Debemos estar conscientes que invertir adecuadamente en la formación de nuestros niños, es lo mejor que podemos hacer en este México.

En el año 2013 se aprueba una reforma constitucional y en leyes secundarias, que fue punitivo para el magisterio nacional. A través de la evaluación obligatoria se pretendió determinar qué docentes estaban o no capacitados para mantenerse en su plaza.

De esta manera se pasó por alto que los maestros contaban ya con mecanismos de incorporación a su trabajo, debidamente avalados por las autoridades administrativas escolares correspondientes.

A través de estos procesos de evaluación se separó a centenares de maestros de su plaza, bajo el argumento de que no eran aptos para estar frente a grupo. Los maestros nunca supieron el resultado de su evaluación porque la revisión no estaba permitida.

Las evaluaciones eran uniformes en todo el país y pasaban por alto que México es un país plural y sumamente diverso y que un examen uniforme no reconocía estas realidades.

Hoy, el gran debate en el país es si esta reforma reivindica o no los legítimos derechos de los trabajadores de la educación.

El compañero presidente Andrés Manuel López Obrador asumió, de cara a la nación, el compromiso de abrogar la mal llamada reforma educativa del año 2013.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desde el 1o. de septiembre del 2018, hemos presentado diversas iniciativas que han tenido el propósito de solucionar de raíz el problema de los compañeros docentes separados de su plaza. Lo hemos hecho como un acto de elemental justicia y de reivindicación para quienes han hecho de la tarea

educativa un mecanismo de transmisión de conocimientos, pero también de transformación del país.

No obstante, el contenido de la norma que hoy aprobaremos, seguiremos insistiendo en que se resuelva de manera inmediata el problema heredado de la pasada administración y se reintegre a los docentes separados por la evaluación en el goce y disfrute de su plaza y de los derechos inherentes a la misma.

Compañeras y compañeros legisladores, las diputadas y diputados del Partido del Trabajo somos orgullosamente de izquierda, por lo tanto, concebimos el proceso educativo como un proceso de transformación cualitativo, cuantitativo en beneficio de la sociedad. Hoy, más que nunca, con un país de casi 50 millones de mexicanos en línea de pobreza, es necesario que invirtamos en educación.

Sin una verdadera educación científica y laica seguiremos arrastrando las sinergias del pasado y solo apoyando a los sectores más vulnerables. Las medidas que tome el actual gobierno en favor de las clases marginadas las compartimos y las apoyamos, pero deben ser de manera temporal y no solo en tanto que a través de la educación puedan acceder a mejores niveles de vida.

En el Partido del Trabajo concebimos al mexicano de la cuarta transformación con una formación académica crítico-científica y bajo el paradigma de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a ser tolerantes y aprender para toda la vida. Así como a ser solidario y comprometido. Pero, sobre todo, con una gran vocación de solidaridad humana y de deseos de transformación de su realidad personal, familiar, social y nacional.

Aspiramos a construir un nuevo perfil del mexicano que practique el amor a la patria y la solidaridad internacional entre los pueblos. Por ello, estamos plenamente conscientes de que debemos cerrar ese círculo perverso que tuvo su cúspide con la mal llamada reforma educativa del año 2013.

A partir del inicio de vigencia de esta norma constitucional no se van a terminar los problemas del país, pero sí se abona en ir construyendo entre todos un mejor México.

Aspiramos a que ningún joven se tenga que ver forzado a dejar de estudiar porque su familia o él no tuvieron los recursos económicos para hacerlo, pero no creemos en la filantropía para que los jóvenes estudien. Esta debe ser una responsabilidad ineludible del Estado mexicano.

Aspiramos a que todas las escuelas, desde educación inicial hasta universitaria cuenten con la infraestructura que permita a maestras, maestros y alumnos desarrollar adecuadamente las tareas educativas; en el Partido del Trabajo es el México de justicia que visualizamos. Un México sin hambre en el que los adultos mayores no tengan que vivir prácticamente de la caridad pública y en donde los jóvenes tengan oportunidad de acceder a la educación pública de calidad.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar el respaldo de nuestro grupo parlamentario a las presidentas de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales. Estamos convencidos de que la legalidad con la que se realizaron la convocatoria correspondiente a Comisiones Unidas fue correcta.

Para los que creen tener algún agravio está abierta la vía para acudir a las instancias jurisdiccionales a reclamar lo que en su derecho convenga. Ellos planteaban una espera en el procedimiento legislativo, sin embargo, las niñas y los niños no pueden esperar a recibir una mejor educación, México no puede esperar.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy aprobaremos esta reforma mirando al futuro, pero con la conciencia clara de nuestro origen como pueblo. En un proceso dialéctico lo mejor es lo que nos hace avanzar, esta reforma es prueba de ello.

Como integrantes de una coalición electoral, junto con nuestros compañeros de Morena y Encuentro Social, sumaremos nuestro esfuerzo para aprobar este dictamen, convencidos de que toda norma jurídica es perfectible. Estaremos codo a codo al lado del compañero presidente, en todo lo que sea por el bien de México. Por estas consideraciones votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Femat. Toca el turno a la diputada Claudia Báez Ruiz, del Partido Encuentro Social.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores. Después de una amplia discusión en Senado de la República, donde desafortunadamente no hubo consensos para aprobar la reforma educativa, hoy tenemos nuevamente la oportunidad de hacer historia en nuestro país.

Se votará una reforma constitucional que garantice a nuestra niñez sus derechos a la educación. La educación es uno de los factores que más influye en el desarrollo de la sociedad. Además de proveer conocimientos enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación debe tener la capacidad de transmitir valores que nos ayuden a construir una sociedad más justa, más equitativa, más igualitaria, dinámica y diversa donde nuestras niñas y niños sean el fin fundamental de esta reforma.

Hoy coincidimos en que la mal llamada reforma educativa en realidad fue una reforma laboral, pues es el componente de la evaluación para el ingreso, promoción y desempeño docente fue motivo de gran controversia pues se desconoce el papel fundamental que desempeña el maestro en la escuela. Con el dictamen que hoy estamos discutiendo se reitera que recibir educación en todos los niveles es un derecho universal de las y los ciudadanos, y por ello el Estado tiene la obligación de asegurar que este derecho se haga efectivo.

El gobierno de la República busca una práctica acorde con la transformación de los tiempos que vive la nación. La cuarta transformación debe llevarnos a alcanzar el pleno desarrollo nacional con justicia y equidad.

En el Grupo Parlamentario Encuentro Social refrendamos nuestro compromiso con la niñez mexicana, con su desarrollo integral, una educación plural basada en el respeto a la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva donde el Estado garantiza por primera vez desde la educación inicial hasta la superior.

La educación inicial alude una disciplina académica orientada a los primeros procesos de socialización de los más pequeños como son las niñas y niños de unos pocos meses hasta los cuatro años de edad.

Por lo que respecta a la educación superior, en México solo cuatro de cada 10 jóvenes tienen acceso a este nivel edu-

cativo. Esta verdadera reforma educativa permitirá un mayor acceso de jóvenes a la educación superior.

Otro punto a destacar en esta reforma es el reconocimiento a las escuelas normativas en México, pues estas tienen una larga historia de acompañamiento a la nación mexicana. Desde 1823 han contribuido a la integración de nuestra nación, son el pilar de la formación de las maestras y los maestros.

Con esta reforma constitucional se establece que el Estado fortalecerá a las escuelas normales en los términos que disponga la ley secundaria.

Compañeras y compañeros legisladores, la reforma constitucional que hoy estamos discutiendo, es una reforma de gran calado que traerá grandes beneficios a nuestras niñas, niños, jóvenes, y que reconoce el importante papel que los maestros juegan en el Sistema Educativo Nacional.

Por supuesto que el voto de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Encuentro Social, es a favor de la transformación de la educación en México. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada.

En el uso de la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, hasta por 15 minutos. Ella nos ha solicitado un poquito de tiempo más. En dado caso tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional. Tampoco se encuentra. Tiene el uso de la palabra, la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, hasta por 15 minutos. Diputada Flora Tania Cruz, lo dejo a su consideración, ya la anuncié, sin embargo, ya llegó la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. ¿Nos permite continuar? Gracias. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias a mi compañera de Morena. Garantizar un derecho llave, como el acceso a la educación, no puede dictarse desde un memorándum, aunque tengan las mejores intenciones.

Garantizar un derecho de este calado no puede ser sujeto de negociaciones en lo oscuro, mucho menos de retrocesos, porque lo que está en juego, es el interés superior de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La oportunidad que les brindemos hoy para construirse un mejor futuro, para construir todos nosotros un mejor país.

Habiendo impulsado una de las reformas más trascendentales en materia educativa de los últimos sexenios, donde el Estado mexicano recuperó la rectoría del sistema educativo, en el Grupo Parlamentario del PRI, optamos por el camino más complejo, pero sin duda, el más efectivo, el de la construcción de acuerdos que imponen la responsabilidad y la legalidad.

Siendo la tercera fuerza en esta Cámara, habría sido fácil, cómodo, definir como estrategia política la obstrucción, o quizá apostar por la mezquindad, haciéndonos a un lado para ver pasar una iniciativa presidencial plagada de ocurrencias, como subordinar la educación al derecho al bienestar, o eliminar de tajo la educación inicial, la autonomía universitaria o los procesos de evaluación para las maestras y los maestros.

Nos pareció inadmisiblesustraernos de tan grave responsabilidad. Por eso seguimos aquí, porque nuestra apuesta siempre será construir en los hechos no en los dichos, y porque esta discusión regresó a la legalidad, que es la única vía para hacer valer los contrapesos que tiene el poder en nuestro país, la única vía para defender los derechos del pueblo frente a las autoridades, pero también frente a sustentaciones autoritarias.

Participamos de este proceso legislativo en condiciones diametralmente opuestas a la reforma de 2013, cuando éramos mayoría en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales del país, pero que quede bien claro, lo seguimos haciendo con el mismo sentido de responsabilidad. Nos mueve la misma convicción, los derechos no son negociables y el futuro se construye hoy haciendo de la política y la construcción de acuerdos, como dice nuestro coordinador, René Juárez, el arte de lo posible.

Defendimos lo alcanzado en la reforma de 2013 y logramos mantener la evaluación para la admisión, la promoción y el reconocimiento del personal que ejerce la función docente, directiva o de supervisión. Se mantuvo, no mientan, la campaña ya acabó. Hoy nos toca a todos asumir responsabilidades.

Describimos con precisión en el texto constitucional que los procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley secundaria, deberán ser como tienen que ser, públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

Hoy analizaremos y votaremos a favor de una adición en torno al famoso artículo decimosexto, que deja bien claro, si lo leen con cuidado, que la ley reglamentaria para el sistema para la carrera de las maestras y los maestros tendrá su fundamento en el artículo 3o. constitucional, y no en el 123.

Agregamos, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado, para que, a nadie, a nadie, compañeras y compañeros, le quede duda que la obligación será velar por el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes, y no por el interés de ningún grupo, por poderoso o por interesante que pueda ser.

¿Por qué hablamos en el Grupo Parlamentario del PRI, de una evolución de la reforma educativa? Porque lo único que no condicionará la evaluación es la permanencia de nuestros docentes en el servicio, y porque la evaluación incluirá además de los conocimientos, la experiencia de nuestras maestras y nuestros maestros, que es un legítimo y sentido reclamo no solamente del magisterio, también de quienes somos madres y padres y queremos que frente a grupo estén los y las mejores, porque ellos forman a nuestros niños, ellos tienen a lo más valioso que tiene esta sociedad.

En el dictamen que analizamos hay otra muy valiosa aportación de nuestro grupo parlamentario. Sabemos que era innecesario, y hasta indeseable, incluir en la Constitución un listado de materias, como fue el empeño y logro de la mayoría, porque el conocimiento evoluciona de manera constante y porque el riesgo era dejar fuera, ser limitativos de otros conocimientos que requieren ser llevados a las aulas. Sin embargo, la base está en privilegiar la enseñanza de las matemáticas y la lectoescritura, que ya se incluyó en este dictamen y que reconocemos y que valoramos que se haya incluido esta aportación también de nuestro grupo parlamentario.

Otro logro muy importante que estaremos hoy aprobando será fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, en particular las escuelas normales, obligando a este Poder a que en las leyes secundarias se establezcan criterios para su desarrollo institucional, regional, para la ac-

tualización de sus planes y programas de estudios, para la superación académica y, por supuesto, para construir y constatar la mejora educativa.

En materia presupuestal es indispensable reconocer la carga que tienen las entidades federativas. Nadie quiere evadir la responsabilidad, pero brindar educación de calidad exige inversión en mayor número de docentes, en investigadores, en talleres, en equipamiento, en infraestructura.

Sí queremos que regresen las estancias infantiles. No queremos que las instituciones de educación superior se conviertan en estancias juveniles. Necesitamos, exigimos calidad en la educación superior para que, al concluir sus estudios, nuestros jóvenes encuentren un trabajo a la altura, no solo de sus capacidades, de sus expectativas.

Generamos un blindaje a las instituciones de educación superior no autónomas, para que mantengan sus requisitos de ingreso. Qué bueno que habrá becas para todos. No le bajemos la vara, exijamos calidad y sabemos que nuestros jóvenes pueden con eso y con más.

Se establece la obligatoriedad de la federación y entidades federativas de garantizar la educación superior, y la creación, muy importante, dimos una batalla enorme desde la oposición, porque fue un logro conjunto para que se estableciera un fondo federal específico que nos permita de manera creciente, de manera progresiva atender las necesidades, las muchas necesidades que tiene la educación superior, que por cierto, junto con la media superior y con la educación inicial es donde tenemos el menor porcentaje de matrícula. Hay que dar un impulso muy fuerte y creemos que, con este fondo, pues habrá un poco más de certidumbre al respecto.

¿Qué es lo malo? ¿Qué no logramos? Lograr acuerdos con quienes hoy son gobierno llevó consigo, pues limitar los alcances deseables para mejorar el sistema educativo. Veremos con tristeza, con dolor, con indignación, la desaparición del primer organismo constitucional autónomo, pero también yo quiero llamar a que seamos realistas.

Frente a los perfiles enviados por el Ejecutivo, en fechas recientes en esta autodenominada cuarta transformación, al Senado, perfiles que claramente incumplían con la ley, elegimos –es el arte de lo posible la política–, elegimos el menor mal, elegimos perder la autonomía constitucional para lograr una autonomía real.

Las propuestas para estos servidores públicos ya no provendrán del Ejecutivo, serán responsabilidad exclusiva del Senado, de un Senado plural que esperemos evite el riesgo de la propuesta presidencial, que era no solo la desaparición, también hay que decirlo, sino la concentración de la función evaluadora en el Poder Ejecutivo. No se puede ser juez y parte, compañeras y compañeros.

No tenemos un presupuesto claro ni un rumbo económico financiero claro y confiable. Con la aprobación de esta reforma, a la que nunca le pusieron impacto presupuestal, exigimos también al Ejecutivo la implementación de estrategias nacionales, para atender a la primera infancia, que parece que porque no votan han dejado fuera de sus intereses y han recortado presupuestos de manera alarmante. La Estrategia Nacional de Inclusión Educación, que está normada en este decreto y que será un avance muy importante no solamente para el sector educativo, sino para la sociedad en su conjunto.

Y por qué no, vayamos pensando en una Ley de Educación Superior que evite el riesgo que advertimos con las nuevas universidades Benito Juárez, a las que, por cierto, sí les pusieron un buen presupuesto y que no podrán ser auditables y pareciera que serán centros de ideologización al servicio del poder.

Creemos y defenderemos la libertad que exige el conocimiento y, por supuesto, su calidad.

En el Plan Nacional de Desarrollo la proyección educativa queda limitada. Tampoco vimos presupuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, que será motivo de otra discusión aquí en la Cámara y estaremos exigiendo lo conducente.

Por todas estas razones, porque queremos dar la cara a México, porque tenemos responsabilidad y porque queremos seguir aportando a la construcción de un mejor país. Porque queremos que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan un futuro mejor, que se construya desde ahorita, estaremos votando a favor y seguiremos dando la batalla por los muchos pendientes que se nos quedan en esta reforma educativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Quiero, primeramente, reconocer a nombre de las diputadas y los diputados del PAN, a las miles de maestras y maestros que todos los días luchan por tener un mejor país. Que todos los días luchan en la labor más noble, que es la de educar, que es la de enseñar y que es la de formar.

El día de hoy nos han querido engañar diciendo Morena, el presidente de la República, que si estamos aquí, legislando a prisa, a las carreras, con urgencia, que es por el bien de los maestros, que es por el bien de los niños.

Pero eso no es más que falso, no es más que una simulación. Queremos dejar muy claro a la sociedad, a los medios de comunicación que la única urgencia que hoy tienen el presidente de la República y Morena por aprobar esta reforma es darle de regalo de 15 de mayo a Elba Esther Gordillo su reforma educativa.

La única urgencia, la única prisa que tiene el presidente de la República de aprobar esta reforma educativa es entregarla de regalo de 15 de mayo a líderes sindicales. La única urgencia que tiene el presidente de la República de aprobar esta reforma es empoderar a la CNTE y a estos grupos sindicales.

Nada tiene que ver con ayudar a las maestras, a los maestros y a los niños. Hoy queda blindada la complicidad y la alianza del presidente de la República con Elba Esther Gordillo y un grupo de líderes sindicales.

Hoy vivimos un proceso atípico, atropellado, con vicios de procedimiento. Hoy un dictamen que cambiaba el 80 por ciento de la minuta original y que estamos hablando de una minuta constitucional, apenas se procesó en unas cuantas horas. No podemos estar trabajando con ese grado de irresponsabilidad.

Estamos hablando del futuro de las niñas y de los niños. No podemos fallar, no nos podemos equivocar, no nos podemos dar el lujo de estar aprobando artículos mañosos, dolosos que abren la puerta a la corrupción y que abren la puerta a la compra y venta de plazas magisteriales.

Morena ha utilizado en todos estos debates a los maestros para justificar todo lo que están haciendo, pero eso también es un engaño y es una simulación.

En el artículo dieciséis transitorio queda claro que se abren las puertas a la corrupción, al regreso de la compra y venta de plazas, a que un grupo de líderes sindicales decida quién es maestro y quién no, a que un grupo de líderes sindicales decida la nómina magisterial.

En ese dieciséis transitorio le están dando un golpe letal a las maestras y maestros que quieren hacer una carrera basada en méritos, en logros, en capacidades y no en estar quedando bien con líderes sindicales.

Si fuera real el deseo de Morena y del presidente de luchar por los maestros, hoy estaríamos aprobando un dictamen que blindará que sean los méritos lo que diga y dicte una carrera docente.

Lamentamos profundamente que este debate se haya centrado en las pretensiones de líderes sindicales y poco se habló del interés superior de la niñez. Se habló de pretensiones de líderes sindicales, pero poco se habló de planes de estudio, de infraestructura y de modelo educativo.

Hoy la educación en nuestro país es rehén de un grupo de líderes sindicales, de grupos de choque y de grupos de presión.

El presidente de la República decidió colocarse una y otra vez del lado de esos grupos sindicales y no de lado de las niñas y de los niños, al grado que, con tal de quedar bien con ellos, de firmar un memorándum ilegal y contra la Constitución. Hoy denunciarnos que la educación en nuestro país es rehén del intercambio de favores políticos y estrategias electoreras.

En esta reforma se encuentra el riesgo de abrir las puertas a la corrupción y a la venta de plazas y el estar aprobando esta reforma con ese riesgo es una traición a las niñas, niños y adolescentes de este país y su derecho a tener a los mejores maestros delante de ellos.

Es una traición a los padres de familia que esperan que sus hijos sean educados con calidad. Es una traición a maestras y maestros que luchan por hacer una carrera basada en méritos e incapacidades y no en estar quedando bien con líderes sindicales. Aprobar esta reforma con este riesgo de abrir la puerta a la corrupción es una verdadera traición al futuro mismo de nuestro país.

Quisiera saber qué explicaciones van a dar los que hoy van a votar a favor de este dictamen cuando les tengan que explicar a las maestras y maestros que obtuvieron sus plazas

por evaluación de ingreso y que han logrado promociones también por su evaluación. Quisiera saber qué explicación les van a dar cuando hoy dejan en incertidumbre su estatus laboral con la aprobación de esta reforma.

Quisiera saber qué explicaciones van a dar a miles de padres de familia que luchan todos los días por darles la mejor educación a sus hijos. Quisiera saber qué explicación le van a dar a miles de jóvenes que hoy hacen creer que van a entrar a la universidad de manera gratuita, pero que en realidad no están dando el impacto presupuestario y eso no será realidad.

Hoy es muy probable, señores, que seguro que esta reforma caminará con Morena, con sus viejos aliados y también con sus nuevos aliados, aquellos que hoy por hoy ya se la pasan cuidándose las espaldas por todo lo que hicieron en la administración anterior y también por esos partidos de oposición que hoy no pierden oportunidad para ponerse de lado de la mayoría y quedar bien con la mayoría.

En Acción Nacional, quedamos como el único partido de oposición que nos oponemos a esta reforma que empodera a unos cuantos, que abre la puerta a la corrupción y a la mediocridad.

Acción Nacional es el único partido que se opone a este régimen de ignorancia, de mediocridad y de corrupción. Somos el único partido que nos colocamos sin regateos del lado de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de los maestros que luchan por una carrera basada en méritos y en capacidades.

Hoy tenemos falta de educación de calidad, tenemos falta de formación en valores y principios, tenemos falta de espacios para que nuestros jóvenes estudien y se desarrollen. Y aquí en donde vemos dónde está la simulación del discurso a favor de la educación de Morena, porque en lo que vale, y es lo importante, que son los presupuestos, ahí, ahí no le entran. Tuvimos la erupción en el mes de diciembre del presupuesto a educación, a cultura, a ciencia y tecnología.

Nos viene a hablar la gente de Morena, siempre rasgándose las vestiduras, de que necesitamos más escuelas, pero retiran el presupuesto para construirlas. Nos vienen a hablar de tener escuelas dignas, pero retiran el presupuesto para la infraestructura.

Nos vienen a hablar de mayor capacitación magisterial, pero retiran presupuesto para formación docente. Nos vienen a hablar de gratuidad de educación superior, pero retiran el

presupuesto para las universidades públicas. Ese es el engaño y la simulación puntual de lo que hace Morena en términos de educación.

Hoy estamos viviendo una de las épocas de mayor desunión como mexicanos. Estamos polarizados, radicalizados. Hay choque entre mexicanos fomentado por el propio presidente de la República, cuando debería ser el primero en llamarnos a la unión y a la concordia.

En esta reforma educativa teníamos una gran oportunidad de unirnos en torno a la educación, al futuro de las niñas y de los niños, y fue lamentable que lo único que vimos es cómo se utilizó el discurso a favor de maestras y niños para lucrar políticamente con ellos, y no hay nada más vergonzoso y detestable que lucren con lo más noble, que es la educación para niñas y niños.

Hoy en Acción Nacional luchamos por lo que debe ser nuestro máximo objetivo. Darles las herramientas a las niñas y a los niños para que tengan una educación de calidad. Darles las herramientas para que puedan lograr sus proyectos personales y puedan realizarse plenamente.

Hoy en Acción Nacional caminamos de frente y miramos a los ciudadanos dejándoles muy en claro que fuimos el único partido en defender lo más noble que es la educación de niñas, niños, adolescentes y una carrera basada en méritos de los docentes.

En Acción Nacional estamos luchando por lo correcto. En Acción Nacional estamos luchando por lo justo más allá de insultos, más allá de amenazas. Con firmeza y con valentía siempre vamos a defender la dignidad de niñas, niños, jóvenes, maestros, y defenderemos siempre el futuro de nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. Se informa a la asamblea que con la intervención de la diputada Flora Tania Cruz, ha terminado el plazo o termina el plazo para la presentación de reservas al dictamen.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy nos encontramos en esta sesión extraordinaria para retomar una discusión fundamental y definir el rumbo de nuestro país.

Hoy enfrentamos el reto de aprobar una reforma educativa que ha sido el resultado de la participación de todos los actores sociales involucrados: docentes, padres de familia, autoridades educativas, organizaciones sindicales, especialistas, investigadores, grupos de interés, diputadas, diputados, senadores, todos convencidos de la fuerza transformadora de la educación, de la importancia de la educación para detonar el desarrollo económico y social.

Estamos en un momento histórico de nuestra nación, un momento que trasciende cualquier línea partidista, y nos obliga a votar con plena conciencia del futuro que queremos para nuestro México.

No cabe la menor duda que la educación es el pilar para el bienestar y el desarrollo. Por eso se encuentra establecido en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política, una que hemos de enmendar el día de hoy. Debemos aprender de los errores del pasado, y eso fue lo que hicimos para lograr esta reforma educativa.

No es posible querer reformar la educación sin incorporar la visión de todos los involucrados. Ahora es momento de ver hacia adelante.

Antes que nada, debo de reconocer la labor del secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, al empeñar todo su esfuerzo para conseguir una reforma incluyente con el fundamento más sólido que se puede dar en un sistema democrático, que es el diálogo abierto y constante con todos los involucrados en el sector educativo a lo largo y ancho del país.

También es mi deber recalcar el trabajo de mi colega docente y presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Adela Piña, así como la diputada Miroslava Carrillo, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, por su muestra de liderazgo, apertura, inteligencia y convicción, para sacar adelante una reforma que será histórica, un tema sumamente complicado por lo que representa para el futuro de México y al bienestar de nuestra sociedad.

A nuestro coordinador de bancada, Mario Delgado, celebros la voluntad de lograr acuerdos, la capacidad de promover esta reforma educativa y la sensibilidad para abordar los temas delicados, pero, sobre todo, la vocación democrática de sentarse a platicar con los docentes, oportunidad que nunca antes se nos otorgó y que hoy, como parte de la cuarta transformación fue posible.

A los grupos políticos y los líderes de las bancadas, muestra de la pluralidad de esta Cámara de Diputados, les reconocemos por igual su convicción democrática, su apertura al diálogo, y por supuesto, su crítica constructiva siempre para mejorar y que han dejado huella en este dictamen.

Lograr esta reforma fue posible gracias a la lucha del magisterio nacional, gracias al coraje y la valentía de tantas mujeres y hombres que fueron ejemplo al alzar la voz por sus derechos. Que viva el magisterio nacional.

Únicamente con el consenso logrado será posible recuperar el vínculo y la relación entre los docentes y el gobierno, una relación fundamentada en el respeto mutuo y no una relación de intimidación. Se recupera en el texto constitucional la dignidad de la labor docente y se les reconoce como agentes fundamentales de la transformación social. Por fin se le hace justicia a todo el magisterio del país.

Se tiene como meta la mejora continua de la enseñanza con evaluaciones diagnósticas que no vulneren los derechos de las y los maestros, que los ayuden a ser mejores. Nunca más una evaluación punitiva.

Esta es una propuesta que afirma y confirma la rectoría del Estado en la educación y centra su interés en la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se trata de una reforma integral cuyos objetivos son la mejora continua con un enfoque en derechos humanos, en igualdad sustantiva, pleno respeto a las libertades, la dignidad de las personas, la cultura de la paz y la honestidad.

Alcanzar la excelencia educativa y la literacidad para lograr un aprendizaje que permita a los estudiantes desarrollar el pensamiento crítico, aplicar el conocimiento a su entorno y establecer vínculos entre la escuela y la comunidad. Formar con perspectiva de género y criterios de inclusión que erradiquen la discriminación que tanto nos lastima y fragmenta el tejido social.

Brindarle a la enseñanza del español y las matemáticas la importancia que merecen. Integrar el conocimiento de las ciencias, las humanidades, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, las lenguas extranjeras e indígenas, el deporte, las artes, el respeto por la naturaleza y el cuidado al medio ambiente.

Impulsar acciones para mejorar la vida de los estudiantes más vulnerables, mediante apoyos y programas alimentarios para abatir las desigualdades económicas. Promover la

educación para adultos en todos los niveles, e impartir educación plurilingüe e intercultural para las comunidades indígenas, respetando su patrimonio histórico y cultural.

Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación, así como posibilitar el ejercicio del derecho a gozar de los beneficios de la investigación científica y humanística.

Reconocer plenamente la contribución de las y los docentes, como agentes fundamentales de la transformación social. Pero, sobre todo, que este reconocimiento restaure la dignidad e imagen pública de las y los maestros de México, eliminando en forma definitiva los atropellos que vivieron.

Garantizar a las y los docentes el derecho a la capacitación continua, a la evaluación diagnóstica, a la promoción y a la permanencia laboral en condiciones de igualdad, transparencia y equidad.

Para lograrlo, se crea el Sistema para la Carrera de las y los Maestros, y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, a cargo de un nuevo organismo público, descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de decisión, organismo que se regirá por una nueva ley reglamentaria, con integrantes electos por el Senado de la República, que deberán actuar con criterios de imparcialidad y transparencia en los estudios y evaluaciones al magisterio y al sector educativo.

La educación superior será una realidad para los jóvenes que buscan y luchan por oportunidades de alcanzar una mejor calidad de vida, pero que encuentran las puertas cerradas de las instituciones educativas. El Estado luchará por fomentar la inclusión, permanencia y continuidad para estos mexicanos que buscan un mejor futuro.

En suma, esta reforma representa un cambio de fondo para integrar un mejor sistema educativo nacional al servicio de las y los mexicanos. Un sistema educativo nacional que tenga como eje la excelencia, que apunte al desarrollo y haga posible la justicia social.

Compañeras y compañeros legisladores, es fundamental recordar que la educación es el principal motor para alcanzar el bienestar, para lograr la movilidad social, para establecer los mecanismos de prosperidad y progreso de los individuos y, en su conjunto, de la sociedad.

La educación debe alcanzar el carácter de universal, pues no deben ser las condiciones de origen de cada individuo lo

que determine su futuro. No debe ser algo que limite o trunque sus posibilidades de crecimiento y desarrollo personal. Debe ser su propio esfuerzo y méritos lo que los determine. Alcanzar este ideal será la forma en que este cuerpo legislativo promueva la justicia en nuestra sociedad, con mejores condiciones de vida para las y los mexicanos.

Es por estas consideraciones que el Grupo Parlamentario de Morena se declara a favor de esta reforma educativa. A favor de un mejor futuro para nuestro país, de mejores oportunidades de bienestar para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A favor del respeto de los derechos de los docentes. A favor de un México con mayor bienestar y justicia social. A favor de transformar a México con educación. Y que viva la cuarta transformación.

Quiero hacer una aclaración y una observación, que esta Mesa Directiva ha cuidado todos los procedimientos que marca el artículo 230 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Aquí se ha cumplido con el marco legal, pues nos encontramos en un periodo extraordinario y bajo la convocatoria de una Comisión Permanente. Que vengan a poner pretextos para votar en contra de una reforma que viene a hacer justicia a la educación, a cientos de maestros, de niños, de jóvenes, de adolescentes que están esperando que esta reforma hoy se concrete y se pase al Senado, no es justo que vengan aquí a querer poner pretextos y a decir que estamos fuera del marco legal. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a la discusión en lo general. De conformidad con lo que establece el artículo 230, numeral 3, se otorgará el uso de la palabra para la discusión en lo general, hasta por cinco minutos, primero en pro, después en contra.

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena, para fundamentar en favor del dictamen.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidente. Legisladoras y legisladores, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena vengo a pronunciarme a favor del dictamen sobre la reforma educativa, en pro de un diseño constitucional genuino para un modelo educativo progresivo, de excelencia, incluyente y democrático.

Estoy de acuerdo con este dictamen porque su progresividad armoniza los contenidos con el proceso evolutivo de la educación, impulsada por algunos pensadores como José

Vasconcelos, Lázaro Cárdenas del Río, Antonio Castro Leal, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Manuel Gómez Morín y Javier Barros Sierra.

Porque está a la altura de los ideales de movimientos estudiantiles, indígenas, magisteriales y sindicales que entienden la mejora educativa como forma libre de pensamiento y como instrumento para la transformación social, económica, cultural, científica y tecnológica. Porque da solución al modelo de instituciones del pasado, sustentadas en el autoritarismo presidencial.

El proceso de su discusión y análisis fue democrático e incluyente, pues en él participaron miles de personas, voces plurales de cientos de especialistas integrantes de todos los sectores y diversos órdenes de gobierno en la materia. También legisladoras y legisladores del Senado y de esta Cámara.

Es ejemplar, porque desde 2018 el presidente de la República realizó una consulta nacional para elaborar la iniciativa, misma que se complementó con otras propuestas de los diversos grupos parlamentarios representados en este Poder, donde también se realizaron audiencias públicas.

Este documento destaca por una participación activa, lo que nos remite a la realidad democrática del Poder Legislativo como el lugar donde se discute, se participa y se pone de acuerdo con sus representantes.

Refrendo este documento porque prioriza el interés superior de la niñez y de la adolescencia, entendido este como las acciones y procesos que garantizan el desarrollo integral de una vida digna.

Solo a través de una educación humanista se reconocerá el acceso a la educación como un derecho universal y se reconocerá a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de su propio aprendizaje.

También apoyo este dictamen porque reconoce el esfuerzo de las maestras y maestros como garantes de la educación de excelencia, y porque respeta los derechos laborales de los docentes, adquiridos estos a través de una historia de luchas constantes.

Asimismo, de aprobarse las modificaciones, se fortalecerán las escuelas normales y mejorará la actualización permanente en materia de sistemas didácticos y metodologías propias del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, el anti-

guo sueño de Ignacio Ramírez, al haber impulsado la Escuela Normal para Maestros, hoy se hace una realidad.

En este nuevo modelo es indispensable para la evaluación, más que para calificar, para planear, capacitar, enriquecer, elevar y propiciar las movilizaciones de los saberes. Tiene como eje fundamental la inclusión educativa, así como la igualdad sustantiva.

Ofrece oportunidades en las aulas acerca del conocimiento, sin segregar, sin estigmatizar las discapacidades ni discriminar al sobresaliente. Contempla siempre el contexto social.

Del mismo modo, contempla la pluriculturalidad, característica inequívoca de nuestro país. El reconocimiento a los diversos grupos indígenas, así como a su lengua y tradiciones, signifique un avance muy significativo para esta materia educativa.

Además, se reconoce la educación como un pilar indiscutible para erradicar la desigualdad y proporciona las herramientas necesarias para evitar la marginación, fuente primaria de la violencia.

También apoyo este dictamen porque brinda un carácter patriótico que fundamenta la identidad y conciencia nacional, permite a todos los actores educativos un interés de mejora y progreso porque destaca la gratuidad y equidad en todos los niveles educativos y porque la educación nos hará libres.

Estamos ante una oportunidad histórica, la de cambiar el destino de nuestra niñez y nuestros jóvenes estudiantes. Bienvenidos los nuevos paradigmas de la educación. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Villarreal García, del PAN.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Buenas tardes, compañeras y compañeros. El día de hoy volvemos a ver cómo este nuevo gobierno privilegia los caprichos y los com-

promisos de campaña por encima de los intereses de la nación y lo hace en esta ocasión con uno de los temas más sensibles que es la educación de las niñas y niños de México.

En esta mal llamada reforma educativa no les importa la calidad de la educación, les importa solamente pagarle a la impresentable coordinadora magisterial y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el haber apoyado al hoy presidente López Obrador en su campaña. Sí, en efecto, le paga a la coordinadora, a esa que se ha dedicado durante décadas a extorsionar tomando nuestras plazas públicas, nuestras carreteras, nuestras vías férreas y utilizando la violencia, buscando siempre beneficios económicos y políticos y dejando en el abandono a la niñas y niños a su cargo, sobre todo a los de esos estados más marginados del país como Oaxaca, Guerrero, Chiapas o Michoacán.

Compañeras y compañeros, la educación es igual a progreso, y en esos lugares es donde menos progreso hay, entre otras cosas por los bajos índices educativos provocados por esos seudo maestros, muchos de ellos hoy en este recinto, 42 para ser exactos. Solo hay que recordar que para que apoyaran a López Obrador les regaló 42 curules y hoy les da como premio adelantado por este próximo día del maestro, el que vuelvan a tener injerencia directa en el presupuesto educativo y en los nombramientos de los futuros maestros de nuestro país. Así como lo escuchan. De nuevo se abre la puerta para que no sean los mejores los que se ganen un espacio para dar clases a nuestras niñas y a nuestros niños, sino que sean los líderes sindicales los que elijan.

Volveremos a los viejos tiempos, a aquellos en donde las plazas se vendían o se rentaban; en el mejor escenario, en donde las plazas se darán por sorteos, esos que tanto les gustan a ustedes los de Morena. Hay que recordar que muchos diputados no están aquí por méritos sino por la mera suerte.

Estoy seguro que hoy dirán que no es cierto, que los procesos para elegir a los nuevos maestros serán transparentes, abiertos y limpios, pero mienten. Y tan hoy gana la coordinadora, que hoy esos 42 impresentables seudo maestros y hoy diputados, votarán a favor y festejarán esta seudo reforma.

Mienten también porque desaparecieron y le dieron un golpe de Estado al Instituto Nacional de la Evaluación Educativa, ese que en los últimos años trabajó de manera seria para mejorar las cosas.

Y lo que es peor, mienten porque derogan de la fracción III del artículo 3o. de nuestra Constitución una frase esencial que dice que para que los maestros ingresen y sean promovidos deberán siempre mediar concursos de oposición.

A eso, amigas y amigos, renunciamos el día de hoy como nación a que los futuros maestros como cualquier mexicano, concursen por un espacio en condiciones iguales, a que sean los mejores los que ganen porque eso es lo justo. El que más se esfuerza, aquí y en China, se merece más en la vida. Acabaron con los méritos y volvieron a los privilegios y a la corrupción. Qué vergüenza, compañeras y compañeros.

En el PAN hacemos y haremos siempre un gran reconocimiento a nuestras maestras y a nuestros maestros. Esos que en la gran mayoría todos los días luchan y que en condiciones a veces hasta inhumanas hacen lo imposible por enseñar a nuestras niñas y a nuestros niños.

Esos que se esfuerzan y se esforzaron por estar donde están. Esos que no ven a la educación como una grilla o como un botín. Esos son verdaderos patriotas, y a todos ellos muchas, pero muchas gracias.

Desafortunadamente hoy esos maestros no ganan, ganan los líderes y no solo los de la coordinadora. También los líderes como Elba Esther Gordillo, esa que también apoyó a López Obrador y que le pagaron no solamente liberándola de prisión, sino incluso devolviéndole todos y cada uno de sus bienes, esos que en el pasado se robó precisamente porque tenía el control que hoy en esta reforma volverán a tener esos líderes corruptos. Así no, señor presidente. Sin educación no hay futuro.

Hay que recordar que en América Latina los gobiernos de izquierda han entrado por el hartazgo y la corrupción del pasado. Así desafortunadamente sucedió en México.

Pero también hay que recordar, señoras y señores, que esos gobiernos hoy han caído y seguirán cayendo todos los días. Esperemos que México no caiga por hacer lo mismo que hacían en el pasado, por la corrupción del PRI y hoy de Morena, por los privilegios del PRI y hoy de Morena. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Al iniciar esta legislatura, Movimiento Ciudadano dijo muy claramente que ser oposición es amar a México, y que en ese sentido podía contar este proyecto con los votos de Movimiento Ciudadano, siempre y cuando se tratara de beneficios a la ciudadanía.

Y no solamente hemos puesto durante este periodo nuestros votos, sino particularmente nuestra disposición para construir, para mejorar, para aportar. Pero también durante este periodo, hemos puesto y nos hemos opuesto a todo aquello que significa un retroceso para nuestro país. Y nos hemos opuesto de manera seria, responsable y con argumentos.

Ahora hemos decidido anteponer interés políticos o de grupo, que por cierto hoy hace que los extremos se toquen en un mismo punto, tanto los de la CNTE como aquellos que se oponen a esta reforma educativa, repito, hemos decidido anteponer intereses políticos o de grupo por el interés superior, que en este caso es el de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a tener una educación de excelencia, pues en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que la educación debe ser la base de la transformación social que demanda México.

Hemos decidido sacrificar reflectores fáciles que se obtienen cuando se radicalizan posiciones, cuando se pide el todo o nada. Y hemos decidido construir un proyecto educativo en serio. Pusimos todo de nuestra parte para construir el consenso.

El dictamen recoge y mejora sustantivamente la iniciativa del presidente. He de decir de paso que poco queda de esa iniciativa. Se retoma la iniciativa de la red de educación y derechos, y a partir de ella, junto con los coordinadores parlamentarios, no se escatimaron horas de trabajo ni de paciencia, se presentaron una propuesta tras otra, y argumentos hasta llegar al dictamen que se aprobó en la sesión anterior.

Ahora, se incorporan modificaciones que se presentaron en el Senado de la República, con ellas se fortalece este consenso.

Es una reforma perfectible; sin duda, una reforma constitucional, no aseveran. Vienen las leyes secundarias, donde no solo hay un acuerdo y votos de confianza por construirlas por el método del consenso, sino que, además, desde nuestra óptica, desde Movimiento Ciudadano, consideramos que se colocaron los candados necesarios para evitar regre-

sar al pasado, para cerrar las puertas a la práctica de la compra-venta de plazas que tanto daño nos han hecho como país.

En la discusión que está por venir, tanto de las leyes secundarias como la parte presupuestal, haremos valer las premisas constitucionales para contar con una educación de calidad y para que la admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y maestros sea con base a criterios académicos, concursos abiertos y evaluaciones, porque solo así vamos a garantizar que en las aulas los niños y niñas puedan contar con educación de excelencia.

Nos propusimos hacer una verdadera reforma educativa, no una reforma laboral. La anterior reforma, esa que ahora le dicen “la mal llamada”, se criticó justamente por sentarse en lo laboral, ahora estamos hablando de una reforma educativa.

Pero así como hoy damos nuestros votos a favor de una reforma educativa que le sirva a México, Movimiento Ciudadano condiciona sus votos en las leyes secundarias a fin de que estas sean construidas por consenso y sin ceder a chantajes de ningún tipo.

Movimiento Ciudadano es una oposición seria, que trabaja favor de causas y particularmente a favor de la ciudadanía. No somos una oposición que solamente está en contra por ser oposición, somos una oposición que está decidida a construir a favor de México y de los mejores intereses de las y los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Laura Rojas solicita el uso de la palabra. ¿Con qué objeto la solicita? Micrófono en su curul.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Para hechos si me pudiera otorgar la palabra. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La registramos con mucho gusto para hechos. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchísimas gracias, diputada presidenta, y me sumo a la felicitación por tu cumpleaños.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, yo tuve que ir a un viaje de nueve días, invitado por el Partido Comunista de China, una delegación de Morena y PT, y no me tocó estar en la discusión de la reforma educativa. Si yo hubiese estado la habría votado a favor porque no le voy a regatear al compañero presidente López Obrador el apoyo que necesita para impulsar los cambios y transformaciones que el país requiere.

Nos la regresa la minuta el Senado y en las negociaciones que se dan, yo apoyo esta reforma, creo que es insuficiente, creo que debe ser un primer paso. No es lo que el país necesita en esta revolución sin violencia que encabeza el compañero presidente López Obrador. Y entonces la pregunta sería, en qué se, qué no comparto de lo que hoy se ha presentado.

Justo no comparto lo concedido al Partido Revolucionario Institucional. Si se revisa el texto parecen cosas sin mayor problema, parecen cosas sin dificultad, pero en realidad retoma partes de la reforma que hizo Peña Nieto, que tiene que ver con los negocios desde la educación pública, y me parece que eso no se debe aceptar.

Por ejemplo, plantean que los planteles sean idóneos. Pues claro que deben ser idóneos, han hecho una desgracia de la educación el PRI y el PAN cuando han gobernado al país, y al meter el concepto de idóneo, ¿quién lo va a definir? Pues ya se abre otra vez a los privados que hagan los esquemas, las concesiones, las privatizaciones de las obras en torno a las escuelas.

Meten el que se incluya las matemáticas y la lectura y la escritura. Parece un concepto sin mayor problema, pero en realidad esto abre la puerta a la Prueba Pisa, al del programa internacional para la evaluación de estudiantes, que tiene que ver con subordinación, con proyectos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

En los transitorios incluyen una estrategia nacional de mejora de las escuelas normales. Es un nuevo concepto que otra vez mete ahí toda su visión, que no compartimos, de lo que debe ser la educación en nuestro país.

Y, finalmente, plantean la rectoría del Estado, cuando este concepto se ha venido reduciendo solo a rectoría en mate-

ria económica, pero además le cierran con esto al magisterio, a los padres de familia, diversos actores educativos, la posibilidad de la participación.

Así como consideré un error que en la pasada reforma a la fracción del PT se le hiciese a un lado y se privilegiara la cercanía, como buen ciudadano, con Acción Nacional, con el PRI, considero un error esto que estoy comentando. Queremos alertar de que este acuerdo no es favorable al pueblo de México y a la educación del país. De hecho, hemos hecho reservas para plantear nuestro desacuerdo en estas concesiones.

Entiendo que se hace política con lo que se tiene, no con lo que se quiere, que requerimos dos tercios, que hay que recurrir a algunos partidos de oposición, pero me parece que las concesiones que se han dado al Revolucionario Institucional son equivocadas y excesivas, y esa es la razón de por qué pedí hablar en contra.

Como Acción Nacional pide como siempre su ración, de ninguna manera, bajo ninguna circunstancia me puedo dar el lujo de coincidir en una votación con Acción Nacional. Si Acción Nacional vota en contra, no puedo votar en contra de la reforma educativa, porque no le voy a hacer el trabajo a la derecha y no voy a promover las posiciones golpistas, como la que promueven Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que aunque no está en el PAN, ahí sigue; o Vicente Fox, que son tan desvergonzados, que le pidieron protección al compañero presidente y se la pasan buscando que fracase su gobierno y que termine su mandato.

Aquí en tribuna les dijimos, les entregamos la revocación del mandato en 2021, y dijeron que el compañero presidente se quería reelegir. No, quien se quiere reelegir es Fox, ciertamente, Calderón no podría reelegirse porque usurpó la Presidencia. Payasos son ustedes que no pueden ser una oposición seria, golpistas, irresponsables, canallas políticos, es lo que son. Les agradezco mucho su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con el permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Hace unos minutos, cuando hizo uso de la tribuna un compañero diputado del PAN lanzó improperios, descalificaciones, con quienes y a quienes le han dedicado una gran vida a la docencia.

Se me hacen injustos los calificativos o mejor dicho, descalificativos. No es correcto hacer señalamientos de este tipo a nadie, menos a los maestros y menos a alguien que su origen político es oscuro.

Quiero decirles que el diputado que nos antecedió, del PAN, Ricardo Villarreal, ex alcalde de San Miguel Allende y hermano de Luis Alberto Villarreal, quien fue coordinador de los diputados panistas en la pasada legislatura 2012–2014 y quien fue señalado por los alcaldes de exigir cuotas o moches a cambio de asignaciones presupuestales desde San Lázaro, no hay moral para venir a hacer estos reclamos ni venir a hacer estos señalamientos a los docentes, diputados compañeros. No se vale. No se vale. Y bueno, ya puse el dedo en la llaga y dicen por ahí...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Montalvo, un momentito, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...dicen por ahí...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Montalvo, un momentito.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Elías Lixa está solicitando la palabra, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Con mucho respeto, presidenta, salvo que usted piense que es correcto que el diputado celebre, incluso, meter ahora ya un tema que no es discusión, le pido una moción de apego al tema y se llame al orador a hablar del tema al que está siendo llamado a hablar y no de debates personales.

Si quiere debatir de manera personal, estamos dispuestos a hacerlo, pero que lo haga en el momento adecuado. Esta-

mos debatiendo la reforma educativa y tiene que verter sus argumentos, porque al parecer no los tiene y lo único que le queda es lanzar piedras sin destino. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hay libertad de expresión. Por supuesto que vamos a respetar lo que diga el diputado Montalvo Luna, pero le hacemos un exhorto a que se apegue al tema.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Okey, ¿continúa presidenta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Le agradezco. Este preludeo que hice era, y tenían razón, hubo insultos a los maestros. No se vale, y menos a los compañeros diputados. Yo solamente recuerdo que no hay moral para hacer esto.

Quiero decir, mire, estamos y estoy, y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en su mayoría, casi unánime, está a favor de este dictamen de reforma. Yo soy maestro, 36 años de servicio trabajando en escuelas normales. Aplaudo la adición que tiene esta reforma con relación al fortalecimiento de las escuelas normales, porque las escuelas normales están en total estado de indefensión. No tienen partida presupuestal para gastos de mantenimiento ni sostenimiento, que no sean las cuotas de los alumnos.

Qué bueno que todas las escuelas del país, con estos párrafos adicionales, van a verse beneficiadas con recurso de prioridad para el sostenimiento, mantenimiento, infraestructura de todos los planteles de educación básica y de educación superior, entendidas las escuelas normales.

Qué bueno que las escuelas normales en este proyecto serán quienes doten a las instituciones de educación básica de los docentes. Este reconocimiento fue dejado de lado en la reforma 2013, porque abrió la posibilidad a ser docentes a cualquiera que acreditara un examen de reactivos, sin considerar perfiles específicos, que le ha dado al desastre a la docencia en los diferentes niveles de educación básica. Y lo digo con conocimiento de causa.

Qué bueno que se le regresa la rectoría de la docencia a las escuelas normales, insisto, y de ahí tendrán que proveerse los docentes para todas las instituciones.

Alegro y celebro. Y lo digo como un maestro del Estado de México, que las plazas para admisión, reconocimiento y recompensa pasen por un proceso de selección. Así debió haber sido siempre. De lo único que en lo personal denostaba era el tema de la permanencia, que vino a generar terribles...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...conflictos en educación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Montalvo Luna, disculpe la interrupción. El diputado Robledo Leal quiere hacer una pregunta.

El diputado José Luis Montalvo Luna: No. Voy a concluir.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Me dijeron Robledo Leal.

El diputado José Luis Montalvo Luna: No. Y en el considerando esta reforma recoge grandes preocupaciones del pueblo de México. Uno de ellos es la educación inicial, por más que digan que se le ha dado en el presupuesto y en los hechos la espalda a la educación inicial en el tema de las estancias infantiles.

Creemos que el hecho de que la educación inicial se constituye en obligatoria y el Estado tenga la obligación de proveer lo aplaudimos y lo reconocemos como un gran logro de esta legislatura.

Por supuesto que estamos a favor de la educación de las niñas y los niños. No dudamos que este proyecto de dictamen le favorece y le va bien a la educación, les va bien a las niñas y a los niños, les va bien a los padres de familia.

Pueblo de México, no se dejen engañar. El interés del PAN es denostar este logro que es histórico y que lleva el consenso de la gran mayoría...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...de diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura. Es cuanto.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, el diputado Villarreal ha solicitado la palabra desde su lugar. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Pido la palabra desde tribuna por alusiones personales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nadie ha aludido a su persona. No dijo su nombre. ¿Aludió? Aludió a su hermano. A ver, tiene el uso de la palabra para hechos, digo, para alusiones personales.

El diputado Ricardo Villarreal García: Gracias, presidenta. Quiero, antes que nada, decir que es claro que estos 42 seudo maestros, hoy diputados, que les regalaron sus curules precisamente por apoyar a López Obrador, les enojó mucho lo que dije y la verdad es que es muy claro por qué les enoja, porque la verdad duele y porque hoy a diferencia de como hace un par de meses que estaban bloqueando las vías del ferrocarril en Michoacán, afectando la economía del país en más de 20 mil millones de pesos, hoy están contentos porque les están pagando.

Y viene a atacarme a mí y a mi carrera política personalmente, con mucho respeto, señor, yo he ganado tres elecciones seguidas, tres elecciones seguidas; en el 12, en el 15 y en el 18, y no solo eso, fui como alcalde de San Miguel de Allende, el municipio con más crecimiento económico, no solamente de la región sino de uno de los cinco con más crecimiento del país; crecimos 22 por ciento la economía y el número de empleos en San Miguel durante mi gobierno y lo hicimos en gran medida gracias a las maestras y a los maestros, a esos que trabajan en Guanajuato para que hoy nuestras niñas, niños, nuestros jóvenes y nuestros adultos tengan la educación que muchos de ustedes no tienen.

A esos que han permitido que Guanajuato con el PAN sea uno de los tres estados con más crecimiento y desarrollo económico de México en las últimas décadas. Esa es la diferencia, con la CNTE y vean como está Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán; con el PAN y con los maestros de verdad vean cómo está Guanajuato. Se los dejo de tarea, queridos maestros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Alfonso Robledo Leal.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado Alfonso Robledo Leal. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto solicita la palabra?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, ya pasó, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, entonces continuamos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Nada más sí quiero reclamarle, que desde el 30 de abril ha habido varias veces que he pedido la palabra y no me la concede, yo quería hacer una moción de procedimiento. Ya habló, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicitó primero él la palabra que usted, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, pero era porque yo creía debía ser desde la curul.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Alfonso Robledo Leal, para hablar en contra por cinco minutos.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Bien. Escuché a los últimos dos diputados que no son del PAN, uno es del PT y otro de Morena, decir cosas de las cuales se van a arrepentir, primero porque van a votar a favor de la misma reforma educativa que tanto están peleando que van a derogar y lo saben muy bien. Si no saben es porque no saben leer detenidamente los sinónimos.

Les recuerdo una vez más. Dicen que van a derogar algunas cosas de la reforma educativa que causaron molestia, por ejemplo, la evaluación. Ahí están las evaluaciones todavía en esta propuesta de reforma, y van a votar a favor ya por segunda ocasión.

Lo van a votar todos ustedes, maestras y maestros, que algunos de ustedes vinieron aquí a bloquear la Cámara en el 2013 para que no se dieran estas cosas y ahora van a votar a favor.

Yo lo único que destaco de maestros de la CNTE es al señor Azael Santiago Chepi, que tuvo la congruencia de votar en contra de esto que ustedes estuvieron peleando, maestros y maestras procedentes de esta sección del sindicato magisterial y que hoy –no sé qué está pasando en ustedes– están volviendo a aprobar. Nosotros no. Ustedes sí. ¿De dónde vino a pasar todo esto?

Así que, si ustedes creen que están votando en contra de la evaluación, en contra del INEE, en contra del servicio profesional docente, en contra de términos neoliberales y empresariales como la excelencia en la educación, pues ahí está. Todos los que han pasado a hablar van a votar por eso.

Además, votaron por una reducción, por ejemplo, para normales del 58 por ciento en el presupuesto actual. Ustedes votaron eso. ¿De dónde vienen acá a decir que ahora sí va a haber dinero si ustedes están votando que se recorten los presupuestos para preparar más maestras y maestros? ¿De dónde me sacan esa barbaridad? O no saben leer, maestras y maestros, lo cual me da mucha pena –que no creo que sea el caso–, o tienen una línea muy marcada.

Hoy, aunque sea del PT, aunque sea del PES, aunque sea de Morena, van a obedecer a su presidente y van a votar a favor porque esto tiene una urgencia, y es que el sábado y el domingo hay evaluaciones y aquel presidente que dijo en campaña que iba a quitar las evaluaciones. Hoy las va a poner, él mismo las va a aplicar.

Es una vergüenza para su gobierno y para su palabra que, diciendo que iban a quitar las evaluaciones, hoy, en una de esas, van a tener que aplicarlas a cerca de 200 mil maestras y maestros para ingresar a dar clase a la educación media superior, para promoción de media superior y también para educación básica.

Ni modo, así son las cosas. Qué incongruencia, señores diputados de Morena; señores diputados del PT, el que sea, como se llame. La canallada que les están haciendo a las maestras y los maestros la están haciendo ustedes y que les quede bien claro eso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Laura Érika Garza Gutiérrez, del Partido Encuentro Social, para fundamen-

tar el dictamen a favor. El diputado Manuel López Castillo está solicitando el micrófono. ¿Con qué objeto?

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Con el objeto de aclarar ciertas cosas que pronunció el compañero...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se anota usted para hechos, entonces.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lo registro, con mucho gusto. Adelante, diputada.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia, honorable pleno, cuánta razón tenía Nelson Mandela al decir que la educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo, y es que la educación es una de las herramientas eficaces para mejorar la realidad social de nuestro país y sobre todo de nuestras familias.

Dejemos atrás las costumbres de tener servicios eficientes y a observar con normalidad los actos de corrupción. Por ello es necesario modificar la Constitución para establecer mecanismos metodológicos de planeación, de infraestructura, además de fortalecer las relaciones magisteriales con los alumnos y padres de familia.

Es por ello que para garantizar una educación gratuita que garantice el bienestar social de las mexicanas y mexicanos, en Encuentro Social sostenemos que esta reforma educativa marca la ruta para construir y consolidar una educación sólida, incluyente, social e innovadora.

Esta reforma está a medida de millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que sea socialmente útil a México, refuerza a las instituciones de formación docente, en especial a las escuelas normales. Esto significa un reconocimiento a la labor que realizan diariamente formando a los maestros de nivel básico. Y hago un exhorto a que se considere el trabajo que realizan los asesores técnicos pedagógicos y estaremos pendientes que se incluyan en las leyes secundarias.

Esta reforma reconoce el derecho para las personas adultas que ingresan sin discriminación a los diversos tipos y modalidades de educación.

Se fortalece la educación para las comunidades indígenas con educación en sus lenguas maternas basadas en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural.

En Encuentro Social coincidimos con los cambios que se realizan en esta reforma constitucional porque la mejor inversión y estrategia que México puede hacer para tener un mejor futuro, es transformar la educación.

Coincidimos con las modificaciones constitucionales que reconocen la gran labor que realizan los maestros de todos los niveles y realizamos nuestro compromiso con la niñez, adolescencia, jóvenes, indígenas y adultos mayores para garantizar una educación intercultural, integral y de excelencia. Orgullosamente educadora, por 20 años de servicio, a favor de la reforma y de nuestra niñez. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Isabel Guerra Villarreal, del PAN, hasta por cinco minutos para hablar en contra.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: El Grupo Parlamentario del PAN manifiesta nuevamente el extrañamiento y nuestro rechazo a lo que hoy se quiere hacer en esta Cámara.

Hoy quieren pasar nuevamente por encima de la decisión soberana de esta asamblea, presentando un dictamen que no fue avalado por el PAN en comisiones, dadas las múltiples ilegalidades cometidas. Se trata de un albazo legislativo que Acción Nacional no está dispuesto a legitimar.

Queremos recordar aquel 27 de marzo en que se reunieron las comisiones unidas para discutir y aprobar este dictamen. Nos congratulamos de los acuerdos alcanzados por la mayoría de las fuerzas políticas representadas en la Cámara, pero hoy se escribe en este recinto la crónica de un desaseo legislativo en el que las Comisiones Unidas de Educación, y Puntos Constitucionales aprobaron de urgencia, y por encargo, la reforma en materia educativa.

Les recuerdo también que en esa ocasión saludamos la voluntad y la disposición para construir los consensos que permitieron afinar un dictamen en temas de fondo, en los temas que más nos importan, como son la calidad educativa, el principio del interés superior de la niñez y, por supuesto, y muy importante, la dignificación del magisterio.

A las maestras y los maestros nuevamente les expresamos nuestro reconocimiento, absoluto a su labor, a quienes verdaderamente tienen una vocación de servicio educativo y no a quienes han comprado su plaza a algún sindicato.

Hoy, votaremos en contra de este dictamen, porque no vamos a permitir que aquí, en este recinto, se vulnere la legalidad, y quizá lo más importante en todo parlamento, la transparencia y el Estado de derecho.

Hoy no estamos haciendo honor a la palabra de cumplir y hacer cumplir la ley. Hoy están nuevamente vulnerando las reglas y la institucionalidad de esta soberanía. Es necesario que todo México sepa que hay un grupo de legisladores en esta Cámara que está sometido a los intereses del sector del magisterio, al que nada le importa la educación de nuestros hijos e hijas, al que solo le importan la prebendas y las concertaciones políticas.

Este grupo de legisladores es cómplice de aquellos que lejos de cumplir con la noble labor magisterial, están en contra de la calidad educativa y el interés superior de la infancia mexicana.

Diputadas y diputados, lo que hoy estamos viviendo es un retroceso, un retroceso en términos institucionales, un retroceso de la democracia, pues están permitiendo que los sindicatos controlen el sistema educativo mexicano.

Nos queda claro que a ustedes les incomoda que haya un pueblo educado, les incomoda que las personas que ingresen al magisterio sean las que lo obtengan por ser el mejor perfil o porque sean los que lograron las promociones de méritos propios. También debemos incluirlo, ellos no son la mayoría.

En el PAN estamos ciertos de que la mayoría de los maestros de este país está dispuesta a cumplir con su servicio de manera profesional, son muchos más los que atienden y asumen su vocación educativa y quieren estar en la continua mejora de sus capacidades para obtener el máximo aprendizaje en nuestras niñas y niños con una educación humana e integral.

Son muchos más los que acuden a las aulas y comparten su talento con las niñas y niños de México, pero eso aquí no se ve. Aquí lo que quieren es el retroceso y el deterioro del sistema educativo mexicano dándole a los sindicatos el 50 por ciento de las plazas.

Mientras que en muchas naciones están aspirando a mejorar sus esquemas educativos, sus capacidades docentes, su infraestructura, sus contenidos, sus materiales, el actual gobierno y sus cómplices en esta Cámara quieren exactamente lo contrario, representan la antítesis de la educación misma.

Por estas razones y derivado al albazo que quieren hoy aplicar, el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra de este dictamen. No encontramos razón alguna para avallar algo que ni siquiera podrá cumplirse. No hay presupuesto que alcance para esta reforma.

Si no podemos dar el mínimo indispensable a las escuelas primarias, como son los bebederos, la luz, los baños, los bancos, el material educativo, ¿cómo vamos a dar educación superior, si ni siquiera nos alcanza para lo básico? Ni siquiera tenemos agua potable en todas las escuelas primarias, ¿cómo nos va a alcanzar para dar educación superior gratuita?

Por eso decimos no a la imposición, no al retroceso, no a las decisiones autoritarias de nadie. En el PAN decimos sí a la calidad educativa, decimos sí a la autonomía universitaria, sí a la ciencia, sí a la innovación, sí a la tecnología. Decimos sí a un pueblo preparado, decimos sí a mejorar la educación de las niñas y los niños de México. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su venia. Compañeras, compañeros diputados, nos ha quedado claro que la educación ha demostrado ser la forma más efectiva para erradicar la desigualdad en el acceso a las oportunidades del desarrollo. De esta manera, un sistema

educativo sólido es un elemento estratégico para el desarrollo del país, de ahí la importancia de garantizar un marco jurídico sustentado en la formación, la actualización, la transparencia, el reconocimiento a la labor docente.

Los esfuerzos por convertir a la educación de nuestro país como un mecanismo de progreso y de auténtica movilidad social, han enfrentado serios problemas, las reformas han sido muchas y los resultados no han sido los esperados. Por ejemplo, la pasada reforma educativa no fue apreciada en su justa dimensión y, por el contrario, fue censurada por un grupo del nacional que buscó su desmantelamiento.

En este mismo recinto, en días pasados analizamos y aprobamos reformas a nuestra Constitución, con las que se buscó fortalecer una política pública que garantiza la excelencia educativa a nuestras niñas, a nuestros niños, adolescentes y jóvenes mexicanos y a la rectoría del Estado en los asuntos educativos.

En este primer momento, se lograron asegurar mejores condiciones de trabajo en los centros educativos, se garantizaron mecanismos de actualización a los programas de estudio para construir una educación de calidad en favor de los estudiantes de nuestro querido México.

Impulsamos una iniciativa integral para atender las necesidades prioritarias del sistema educativo nacional que valorara la labor docente, sin vulnerar los derechos adquiridos de los propios docentes.

Se mantuvieron los procesos de evaluación para identificar aspectos de mejora y evitar vicios, como la venta de plazas, el compadrazgo y el pago de favores, a costa del patrimonio educativo.

En esta ocasión quedó claro que, pese a las diferencias políticas, se garantizó la inclusión en el sistema educativo, que la educación sea de excelencia y, con ello, mejorar la calidad de vida de la sociedad en general.

Hoy tenemos de vuelta la minuta, minuta que fue revisada por nuestros compañeros senadores, lo que nos brinda una oportunidad para realizar modificaciones de más amplio aliento e impacto, que las que ya se habían realizado con gran responsabilidad y con un gran compromiso político.

Celebramos los acuerdos que en esta nueva pieza legislativa se han alcanzado para integrar en el texto constitucional

rubros tan importantes como la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura.

Coincidimos con la definición de una estrategia nacional de mejora de las escuelas normales y en la obligación del Estado para generar las condiciones y este importante nivel cumpla con sus funciones pedagógicas.

También nos congratulamos por la inclusión de un artículo transitorio para asegurar recursos suficientes, para que la educación superior y las instituciones que la imparten cuenten con los suficientes recursos para lograr sus funciones sustantivas.

Fue parte también nuestra una preocupación por la que propusimos una reserva en la pasada, anterior sesión, y que hoy vemos con mucho agrado que se ha retomado en el nuevo dictamen.

Ahora nos preocupa que quede bien establecida en nuestra Constitución la obligación del Estado por garantizar materiales, infraestructura educativa y que las condiciones del entorno educativo sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación.

Compañeras y compañeros diputados, por ello, a nombre de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del presente dictamen, pues insistimos en que de la aprobación de este dictamen derivan mejores prácticas en materia educativa para beneficio de la niñez y la juventud mexicana.

Creo que es una cuestión de mucha reflexión para ir construyendo un mejor México, precisamente, con un tema de educación de calidad, con educación de excelencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Marcela Torres Peimbert, del PAN.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: “La educación es la llave para abrir la puerta de oro de la libertad”, dijo George Washington. A mis colegas, maestras y maes-

tros, toda mi admiración y respeto por su trabajo diario y por trabajar en esta noble profesión: la docencia.

El presente dictamen sin duda tiene propuestas positivas para México, construidas entre todos los grupos parlamentarios, maestras y maestros, académicos, expertos y sociedad civil. Estamos a favor del fortalecimiento de la formación que dan las escuelas normales. Nadie puede dar lo que no tiene. Y en estas instituciones se deben proveer las mejores herramientas para que las y los maestros, que son los agentes del cambio, puedan enseñar de la mejor manera.

Estamos a favor de incluir la educación inicial. Que no es otra cosa que la obligatoriedad del Estado para atender las necesidades educativas desde los primeros años de nuestra vida, cruciales para el desarrollo posterior de nuestras habilidades cognitivas.

Estamos a favor del reconocimiento de la labor de las y los docentes como uno de los ejes de la transformación de México. Estamos a favor de la inclusión del derecho a la ciencia y la tecnología.

Estamos a favor también del reconocimiento de la multiculturalidad en nuestra educación. Estamos a favor de una evaluación del desempeño de los maestros, ahora diagnóstica, voluntaria, sin consecuencias o efectos laborales que reconciliará a las y los maestros con el Estado, en comprensión de que, sin nosotros, los maestros y maestras, no podemos cambiar nada.

Estamos a favor de la inclusión de la universalidad de la educación superior. Estamos a favor de satisfacer el derecho de las maestras y los maestros a tener un sistema de profesionalización y capacitación continua y permanente.

Estamos a favor, por supuesto, del respeto de la autonomía universitaria, la cual estuvo en riesgo y la recuperamos.

Desgraciadamente, a pesar de estas fortalezas, el dictamen presenta cuestiones de fondo que hacen de estos cambios solo una carta de buenas intenciones.

El primero de diciembre las y los mexicanos votaron por un cambio. Sin embargo, el día de hoy vemos que una vez más este nuevo gobierno pactó ceder la rectoría de la educación por intereses políticos.

¿A qué me refiero? La redacción del artículo 3o., en lo que hace referencia al ingreso y promoción de las y los maes-

tros, se condiciona a lo que establezcan las leyes secundarias. Sabemos que Morena tiene los votos para aprobar, por sí solo, leyes secundarias que regresen el control de los sindicatos sobre las plazas. La rectoría del Estado se cede como pago al apoyo electoral.

Lo mismo pasa con la redacción del artículo decimosexto transitorio, la cual permite que se filtren los sindicatos en el control de las plazas, haciendo a un lado la posibilidad de que sean las y los mejores calificados quienes ingresen a ser maestras y maestros de nuestras niñas y niños en el país.

Dos pruebas inequívocas del pacto entre Morena y la Coordinadora: las nueve reuniones celebradas entre el gobierno, su partido y la CNTE, de las cuales la sociedad mexicana no sabemos absolutamente nada. Pero se puede inferir cuáles fueron los acuerdos. Esto porque sorprendentemente después de estas reuniones y los cambios al dictamen original, la Coordinadora no tiene tomado este recinto. Eso no es casualidad, señoras y señores.

Ante la disyuntiva entre el porvenir de millones de niñas y niños de nuestro país y los privilegios de un grupo faccioso y chantajista, el presidente López Obrador prefirió los últimos. A quienes no les interesa la educación ni los maestros, sino el control político.

Este es el error más grande de la llamada cuarta transformación. Lo digo hoy, pero mañana tengo la certeza de que así lo juzgará la historia. El presidente con mayor legitimidad en décadas se dobló y prefirió pagar regalías a la CNTE por el apoyo político que recibió en campaña.

Por otro lado, no vamos a mejorar la educación con una reforma en la Constitución...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Vamos a cambiar el rumbo de este país cuando asignemos más recursos a esta causa. Aprobar esta reforma sin la promesa...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Termino, en un minuto. Sin la promesa de invertir más en la educación terminará siendo un engaño para las y los mexicanos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Por último, un tema que me concierne personalmente es la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, su tiempo ha terminado.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: ...al no incluir la educación especial en el cuerpo del artículo 3o., relegándolo a un transitorio.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo que le corresponde.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Por estas razones mi voto, así como el de mi partido, será en contra de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Martha Garay Cadena, del PRI, para fundamentar el dictamen a favor.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Y le deseamos un feliz cumpleaños.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, gracias.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: La educación constituye un elemento estratégico para el desarrollo del país, de ahí la importancia de garantizar un marco jurídico sustentado en el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que reconozca el esfuerzo diario de las maestras y maestros, asegurándoles condiciones de permanencia, formación y mejora continua en sus condiciones laborales.

Los maestros y las maestras han sido aliados históricos y un pilar fundamental en el proceso educativo y debemos revalorizar su profesión. Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos acompañado la cons-

trucción de este dictamen, anteponiendo en todo momento el bienestar de México y los mexicanos.

Como grupo parlamentario promovimos aspectos que consideramos medulares para el sistema educativo nacional con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en los centros educativos, asegurar mecanismos de actualización a los programas de estudio y garantizar una educación de calidad en favor de los estudiantes.

Se reconoce a las profesoras y los profesores de México, como agentes fundamentales del proceso educativo, por lo tanto, están en el centro de discusión y aprobación de estos cambios en la reforma educativa. Consolidamos un sistema de formación que permitirá que las maestras y los maestros accedan a sistemas de capacitación, actualización y retroalimentación docente. Es un derecho que estará plasmado en la Constitución.

Se incluye el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva y se incorpora la inclusión como principio rector del sistema educativo nacional, lo que permitirá una educación accesible para grupos vulnerables y mayores esquemas de atención a sus necesidades específicas.

La educación inicial como parte de la educación obligatoria constituye un logro del que todos nos debemos sentir orgullosos, ya que representa un gran avance para garantizar los derechos de la niñez. Contribuimos en la construcción de una reforma integral para atender las necesidades prioritarias del sistema educativo nacional.

En el PRI apoyamos que se haya incluido la educación superior como parte de la educación obligatoria. Estaremos atentos para que se garantice un lugar en la universidad a cada estudiante. Sí nos preocupa. Que quede bien establecido en nuestra Constitución la obligación del Estado de garantizar los recursos suficientes.

En cuanto a los contenidos de los planes y programas de estudio, manifestamos nuestro gran interés para que se incluya la enseñanza de las matemáticas y la letra a escrituras. Compañeras y compañeros diputados, hoy votamos una reforma educativa seria, prudente y consensuada. Una reforma que hoy nos permite construir horizontes de planeación más amplios y políticas públicas más robustas, gracias a que el Estado tiene la rectoría de la educación. Un paso que nadie se había atrevido a dar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: El futuro de México está en las aulas de los centros educativos. Legislemos con altura de miras para que nuestras niñas, niños y jóvenes tengan acceso a una educación de excelencia. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Feliz cumpleaños, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso. Soy hija de una mujer que durante 30 años dedicó su vida a la docencia en el nivel secundaria, por eso conozco de todas las necesidades y vicisitudes que han tenido que enfrentar maestras y maestros en este país, por eso reconozco la ardua labor que hacen todos los días aquellos que sí creen en la calidad educativa, que sí creen en la mejora continua, pero lo más importante, que sí creen en defender la verdad y la ley.

Mi madre no me heredo una plaza, me heredó integridad y me enseñó a defender la verdad, me enseñó a defender la ley y a superarme cada día, por eso hoy estoy aquí con la frente en alto y puedo hablar con la verdad y por eso me duele que la Legislatura LXIV no sea capaz siquiera de respetar el Reglamento de nuestra Cámara.

Si vas a hacer algo, hazlo bien. Esa podría ser una buena lección para todos. Hoy por un error de un senador que me parece más bien irresponsable, nos encontramos nuevamente discutiendo un dictamen de reforma educativa que le debemos a millones de niñas, niños que acuden a las escuelas de nuestro país.

Resulta que este error que parecía una oportunidad de oro y que bien podríamos aprovechar para corregir errores técnicos y eliminar la agenda que de manera arbitraria e ilegal impuso la mayoría el pasado 24 de abril, y así evitar la discrecionalidad y la corrupción en la repartición de plazas, en

lugar de ello no solo no se aprovecha, sino que además se hace mal y de malas, violentando el Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente el artículo 150 y 151, en donde no se respeta el procedimiento legislativo para convocar a las comisiones.

Tampoco se aprovecha la oportunidad para plantear en esta reforma educativa un proyecto de impacto presupuestal que permita que todo lo que ya se dijo aquí se pueda materializar, porque, señoras y señores, si no se han enterado, hacer leyes y políticas públicas sin un impacto presupuestal, pues se convierte solamente en una bonita carta de buenas intenciones.

Me cuesta mucho trabajo entender que habiendo en esta legislatura mujeres y hombres que han encabezado luchas sociales en favor de nuestro país, que conocen lo que tienen que enfrentar familias, niñas, niños y maestros para lograr que todos tengan acceso a la educación, a instalaciones dignas y a la mejora continua, hoy solamente se someten a lo que alguien, violando la ley, les dicta.

¿Dónde quedó esa garra con la que defienden la legalidad y la transparencia? Qué rápido empezaron a imitar prácticas que, por años, según ustedes tanto criticaban. Qué lamentable y que decepción y, por cierto, todas las virtudes de este dictamen que ya enumeraron quienes me antecedieron, Acción Nacional las conoce perfectamente ¿o quiénes creen que arrastraron el lápiz en esta y en la anterior reforma educativa? Exacto, los legisladores de Acción Nacional, y no es eso lo que cuestionamos ahora, sino la formas.

Señoras y señores, por qué hacerlo mal cuando tienen la oportunidad de hacerlo bien, por qué la prisa, por qué la inmaculada cuarta transformación cargará en sus espaldas el error de no respetar la ley justo se trata de lo más importante para el futuro de la nuestra niñez, la educación.

Espero que no sea porque les bastó solo un año legislativo para volverse lacayos de los vicios legislativos y de la corrupción sindical.

Y, por cierto, a quien tuvo la osadía de nombrar en esta tribuna a los siete sabios y a los movimientos estudiantiles, les aseguro que la esencia de todos ellos jamás, jamás fue mentir ni usar una mayoría aplastante para violar la ley. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Pregunto otra vez. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido.

En consecuencia, continúa el debate, y tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, luchemos por una educación que nos enseñe a pensar, y no por una educación que nos enseñe a obedecer. Paulo Freire.

Hoy tenemos una gran responsabilidad, responsabilidad que asumiremos cabalmente. Nuevamente nos encontramos discutiendo una de las reformas más importantes de la presente legislatura, una reforma que será el parteaguas del desarrollo de innovación, de la educación, de la ciencia y la tecnología en México del siglo XXI.

Lo que hoy aprobemos repercutirá en la vida de millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la presente y de las futuras generaciones. Nuestro compromiso es que impacte y que sea positivamente.

Hoy vamos a establecer en el texto fundamental la obligación de salvaguardar el interés supremo de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. Es por ello, para ello, que habremos de garantizar su derecho a la educación de excelencia en los términos de los instrumentos internacionales suscritos por México, pero sobre todo en los términos que el pueblo lo exige y lo merece.

Vivimos una época donde el conocimiento y la tecnología nos obligan a garantizar los derechos de las y los estudiantes sin importar el grado escolar en el que se encuentren. Todas y todos los mexicanos tienen derecho a una mejor calidad de vida, a adquirir nuevos conocimientos y a desarrollar también nuevas habilidades.

Reconocemos a la educación como una poderosa arma de cambio. Por ello celebremos que, a partir de la aprobación de esta modificación, se aprenda con perspectiva de género. Esto incluye el principio de igualdad y no discriminación.

Se transitará hacia un modelo no sexista, que permita que las nuevas generaciones se enfrenten a los retos de esta compleja sociedad en condiciones de igualdad y de justicia social.

Por otro lado, y reconociendo que en México nuestros hermanos indígenas y las personas con discapacidad son altamente discriminadas y excluidos, vemos con beneplácito la interculturalidad e inclusión, como criterios que orienten la educación a través de una estrategia nacional de inclusión educativa.

La educación debe servir como un instrumento para generar una convivencia social armónica y para que las personas logren su pleno desarrollo. El proyecto educativo que está por surgir se enfocará a la generación de condiciones de equidad e igualdad, que brinden a toda la población las herramientas necesarias para que puedan tener un desarrollo integral que les permita alcanzar una mejor calidad de vida.

Hoy convoco a todos los diputados y diputadas a sumarse a esta transformación educativa. Los convoco a que juntos hagamos posible la transformación de México. Los convoco a que sumemos esfuerzos en beneficio de la niñez y de nuestro país. Los convoco para que no olviden que ellas y ellos también son nuestros representados, son el presente y el futuro de nuestra nación y merecen, de una vez y por todas, para siempre, alcanzar el bienestar.

Seamos parte de este proceso histórico que abrirá la puerta al desarrollo y dará oportunidad a las nuevas generaciones. El Grupo Parlamentario de Morena es congruente con sus ideales, se mantiene firme en sus compromisos. Es por eso que Morena votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el dipu-

tado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, para hablar en contra del dictamen. Tiene cinco minutos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: No podríamos acompañar al dictamen, hay muchas razones que ya fueron expuestas, pero lo que me parece más increíble es que algunos vayan a votar a favor sin haberlo leído.

Quien afirme lo contrario lo reto a que me diga que pudo leer las 405 páginas del dictamen en tan solo dos horas. Lo reto a que me diga que pudo leer casi 100 mil caracteres en solo dos horas, desde que llegó el dictamen al momento en que lo votaron en la comisión. Están votando algo que no conocen. Esa es la primera razón.

La segunda es que violaron el Reglamento y la Constitución y la Ley Orgánica, artículo 177, fracción III, del Reglamento. Por lo menos se necesitaba conocer ese dictamen cinco días con anticipación, para que pudieran leer las 405 cuartillas que van a aprobar en algunos momentos, porque de lo contrario, en dos horas, salvo que hayan tomado un curso de lectura *fast track* y no de aprobación *fast track*, pues obviamente tendrían la razón.

Y la tercera es algo que a mí en lo personal me incomoda. Yo voté a favor de la reforma que pretenden derogar, porque a todo mundo y a todos los profesionistas en este país se les evalúa.

A un médico no lo dejan operar en ningún hospital si no demuestra que tiene el conocimiento, la sapiencia para introducirse al cuerpo humano y arreglarlo. Cuando un abogado toma un juicio está en riesgo la libertad de las personas. Cuando un arquitecto hace un edificio y no lo hace bien está en riesgo la vida de todas las personas. Es más, si contratan a un albañil y no pega bien los ladrillos, también pone en riesgo la vida de las personas.

Todos estamos sujetos a una evaluación, pero cuando hablamos de lo más importante, que es la educación de nuestros hijos, entonces nos molesta que a quien va a acompañarlo ahí varios años al frente del aula le puedan preguntar si tiene el conocimiento o no para enseñar a los que tendrán el futuro de México en sus manos.

Dicen que las aulas, que las bancas, que los pizarrones, que esto no permite que aprendan. Se las compro, pero no se evalúan los pizarrones, no se evalúan las bancas, no se evalúa el salón, se evalúa a la persona que se supone se capacitó, se preparó y estudió para ir a dar clases a niños en todo el país.

Eso es lo que se evaluaba. Y no se sancionó a nadie, eso es mentira. No se corrió a ningún maestro por no haber aprobado la evaluación. No hay ninguno. A los que se destituyeron fue porque se negaron a aceptar ser evaluados, no porque no lo hayan acreditado. Ese es el secuestro que tiene el sindicato. Ese es el secuestro de la Coordinadora que le hizo a Andrés Manuel López Obrador, lamentablemente.

Los obligó a echar abajo una reforma que podía continuar, que podía permitir la preparación de los maestros, que hicieran un examen de oposición para que el mejor maestro pudiera estar frente a los niños en un aula para ser promovido, para crecer administrativamente y se está negando.

¿Por qué? Porque el transitorio dieciséis les da el poder a los sindicatos de imponerle a la Secretaría de Educación quiénes son los que se quedarán con las plazas, por eso no los podemos acompañar en este dictamen.

Lamentablemente, vamos a entrar a un retroceso de hace más de 30 años, donde el control de la educación no lo tendrá el gobierno, lo tendrán los sindicatos, que con solo las movilizaciones de algunas cuantas secciones los ponen a temblar. Con el cierre de unas cuantas vías de tren los ponen a temblar.

Qué lamentable que hoy tengan que votar por consigna. Qué lamentable que se saque una de las reformas más importantes que se aprobaron en el sexenio anterior. Qué lamentable que el propio partido que acompañó esta reforma del sexenio anterior, hoy, lamentablemente, venga a acompañar al partido de Morena. Nos están confirmando del PRIMOR.

Espero que me contradigan en la votación. Espero que los partidos de oposición tengan el valor de aparecer en esa pizarra votando en contra de esta reforma.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya. En el uso de la palabra, el diputado Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, para fundamentar a favor del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: El voto del Partido de la Revolución Democrática es a favor del dictamen de esta reforma educativa, porque recupera los esfuerzos iniciados en diciembre de 2013 con la reforma del Pacto por México.

Nuestro partido impulsó la reforma educativa del 13 y lo hizo por la justeza de los paradigmas que la animaban, por los principios que se entramaban a nuestro entramado constitucional, porque partía de un diagnóstico claro y porque también atendía las necesidades presentes y futuras de nuestra nación. Pero, así como hoy reiteramos sus virtudes, en su momento criticamos los errores que se venían presentando en su implementación.

El texto que hoy se presenta está muy lejos de afirmaciones demagógicas expresadas en la campaña electoral del año pasado de derogar la reforma educativa y la insensata afirmación de no dejar ni una coma ni un punto de la reforma de Peña Nieto.

Aprovecho esta frase para incorporar un dilema. ¿Por qué, diputadas y diputados, Chepi, dirigente histórico de la CNTE, y sus diputados de Morena de la CNTE votaron en contra? ¿Por qué la CNTE preparará en la movilización de dos días, el paro de dos días que está anunciado, la posibilidad de iniciar un paro indefinido contra la reforma que hoy iremos a votar?

La acusa de que es la misma reforma de 2013, solo disfrazada. Solo disfrazada. Y los compañeros del PAN —que no quiero dejar de mencionar la torpe intervención de Fernando Macías— compañeros del PAN, una diferencia como en la que estamos no debiera separarnos frente a las responsabilidades que tenemos para las próximas semanas.

¿Pero por qué el PAN va a votar en contra, igual que la CNTE? Los argumentos de que se incumplió el procedimiento son válidos, pero no han debatido el contenido de la reforma.

Se mantiene, compañeros del PAN, y esa es la razón de la posición contraria de la CNTE, la rectoría del Estado, la laicidad de la educación, la educación de calidad, los procesos de selección para regular ingreso, permanencia y ascenso.

El Censo Nacional de Escuelas Docentes y Personal Administrativo, la autonomía de gestión de las escuelas, las

escuelas de tiempo completo, la flexibilidad para definir calendarios.

Quizás el retroceso más significativo es en el órgano autónomo, pero se mantiene un órgano que tiene una junta con capacidad de gestión financiera y de gestión autónoma, con una junta de gobierno nombrada por el Senado de la República. Es quizás, lo aceptamos, el paso hacia atrás más significativo, pero en una negociación política no se puede ganar todo, como tampoco se pierde todo.

Yo creo que, efectivamente, no se ha leído bien la reforma, como dice Preciado. La iniciativa, como dice Preciado, cuando lo hagan se darán cuenta que es una buena reforma la que estamos debatiendo. La reforma educativa de 2013 se planteó como un objetivo, transformar a la educación bajo los principios de calidad y equidad.

Nosotros pensamos que estos principios se mantienen, están en la reforma, es difícil de imaginar por qué la contraposición de la posición de la CNTE, igual a la posición del centro de derecha del PAN, no hay razones en el contenido ni en la CNTE ni en el PAN. Hay razones que tienen que ver con un secreto a voces que no vale la pena mencionar en esta tribuna. Gracias, presidenta.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Diputado Felipe Fernando Macías ha solicitado la palabra, ¿con qué motivo, diputado? Micrófono.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Para alusiones, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lo registramos. Ah no, pero, ¿quién lo aludió?

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (desde la curul): Nada más por alusiones, comentarle al diputado Ortega, que acaba de hacer uso de la voz. Y otra vez, como lo dijo el compañero Preciado, invitamos a que lean el dictamen que están votando. Si estamos votando en contra es porque en el dieciséis transitorio, en el párrafo octavo del artículo 3o. queda evidente la puerta a regresar a la compra y venta de plazas.

Al diputado Ortega, con mucho respeto, le invito a que lea el dictamen, a que se asesore, a que pregunte con especia-

listas lo que está votando. Si el PRD y otros partidos de oposición prefieren voltear a otro lado, a hacerse que no ven lo que esta puerta a la corrupción de esta reforma, en su conciencia quedará. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. También reciba una felicitación por su cumpleaños.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Voy a ser breve, presidenta, compañeros, porque yo creo que los compañeros de mi bancada que me han antecedido en el uso de la palabra ya han explicado bastante las razones por las cuales votamos en contra la vez pasada y lo volveremos a hacer ahora.

Sin embargo, no queremos dejar de decir que nos parece lamentable que se haya dicho aquí en la tribuna que quienes nos oponemos a esta reforma es por una mera estrategia política o es por ganar el aplauso fácil. Decir eso implica un enorme desconocimiento de la actitud que durante décadas ha tenido el Partido Acción Nacional en el Congreso mexicano.

No, señores. Aplauso fácil es quienes buscan lo que lo evidente, como ya se ha dicho aquí, que es que este dictamen por más que lo nieguen, sí abre una ventana a que el sindicato controle bajo las peores prácticas del pasado un porcentaje de las plazas ante eso que está claro en el texto, hoy lo votarán a favor.

Lo hemos dicho mucho. Hay cosas valiosas en esta reforma. También nuestra bancada participó de ella y contribuyó a construirla, pero la sola posibilidad de que la mitad de las plazas puedan ser controladas por el sindicato es para nosotros una razón suficiente para no avalarla.

Ya lo dijo claramente la diputada Torres Peimbert, no se engañen ni quieran engañar a los ciudadanos. Si esto no fuera así, si estamos equivocados, si esta reforma realmente está diseñada para terminar con los privilegios de la CNTE y estuviera diseñada para poner límites a esos maes-

tros que son más bien mercenarios políticos que educadores, simplemente estarían aquí afuera bloqueando la Cámara como lo han hecho antes y no es así.

Nuestra posición está fundada en una genuina convicción de que esta reforma podría ser mejor de lo que es y de que nuestros niños y niñas se merecen no solo lo que fue políticamente posible, sino lo mejor. Que quede para la historia que el Partido Acción Nacional fue el único partido que lo advirtió. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Chávez Pérez, de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María Chávez Pérez: Con su venia, señora presidenta. No hay más legítimo y soberano que la nación. No puede haber más legítimo legislador que el pueblo. No se puede mediar el agua con el aceite cuando se habla de la CNTE, con la lideresa vitalicia que el PAN la puso como líder del SNTE.

Hoy no podemos hablar de planes y programas de estudio. Hoy hablamos de los derechos de las niñas y los niños del pueblo de México, de la responsabilidad del Estado, de cómo proporcionar la educación por la cual tendrá que ser un derecho.

Tal vez no es la mejor reforma, pero es un avance por el cual estamos a favor para que se reinstalen los maestros que impunemente fueron cesados. Es por eso que hoy se tiene que acordar. Los que comemos no nos acordamos de los que hoy no tienen que comer. El maestro es profesionalista de carrera, y no se compara al diputado que viene a masacrar al pueblo.

Reconocer que el Estado se compromete a actualizar y profesionalizar a los trabajadores de la educación que antes le costaba de su bolsillo. Todos los maestros hacían su carrera con el dinero de su bolsa, no con el dinero del Estado.

Hoy afortunadamente se va a acordar una ley en la cual el maestro lo evalúan de manera integral, tendrán que proporcionarle todas las herramientas por lo cual se debe proporcionar la educación, y que, al hablar de profesionistas de Estado, es reconocer la dignidad, la digna labor que fortalece y garantiza al docente.

El ser que transforma y garantiza una educación integral, los recursos que el Estado debe aportar y la obligación pa-

ra cumplir. Los maestros y maestras no se han negado a la evaluación, que les quede claro.

Se opina en contra de una evaluación punitiva que se quedó en el intento, que no pudo rescindir del contrato colectivo que goza el maestro y que hoy sí se plasma en esta iniciativa y lo identifica que el derecho que tiene la educación no es el maestro en el artículo 3o. donde se restringe, donde se debe plasmar el derecho laboral, es en el artículo 123 donde a él se le debe de reglamentar.

El artículo 3o. y el 123 son dos artículos diferentes, porque como dijo el diputado, no han leído la ley, no la hemos leído. Por eso seguimos queriendo meter en un embudo el artículo 3o. que proporciona los derechos de la educación con el derecho laboral que regula al maestro en el artículo 123, en el apartado B, son dos cosas diferentes, que les quede claro.

Y que no son una visión amplia, lo ven como con una visión miope, corta al régimen que vamos a enterrar, que intentó confundir al pueblo de México, donde decía que la evaluación era una necesidad, la reducían a sancionar. No podemos hablar de pseudo maestros, porque también podríamos decir que hay pseudo diputados.

No podemos decir que hoy conocemos más cuando no estamos dentro de ello y que repetido reproducir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María Chávez Pérez: ...y caer en el opinismo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada María Chávez Pérez: Sí, voy a terminar. Voy a concluir, y termino diciéndoles que la educación, la educación se debe proporcionar para echar raíces, para echar raíces y que la libertad no necesita alas, esto se lleva aquí. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del PAN, para hablar en contra.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, hoy hago

uso de esta tribuna para hablar a favor de la educación, pero en contra de una reforma clientelar. ¿Por qué? Porque la educación es el principal motor de crecimiento y de la movilidad social. Y déjenme darles algunos ejemplos.

Como ex rectora de la Universidad Tecnológica de Tehuacán pude ver y constatar cómo alumnas y alumnos de comunidades totalmente marginadas, hijas e hijos de campesinas y campesinos que incluso no sabían leer y escribir, consiguieron y lograron, gracias a su esfuerzo, su título de ingenieras e ingenieros, lo que les ha permitido ayudar a sus hermanas y hermanos y también a sus padres, y hoy su nivel socio-económico ha mejorado muchísimo. Este es solo un ejemplo de la importancia de la educación.

Otro más que también he sido testigo, es cómo, alumnas y alumnos egresados asistentes a esta misma universidad, gracias a que estudiaron la normal los sábados y en las noches, y a que estudiaron días continuos, lograron ser maestras y maestros y después, gracias a la promoción, algunos de ellos incluso son directoras, directores y supervisores.

También en Puebla fui testigo cómo gracias a las evaluaciones continuas del INEE, logramos pasar del lugar número 24 en matemáticas, al segundo, y del lugar número 23 en español, al primero, porque las evaluaciones te permiten saber dónde estás, hacia dónde vas, qué estrategias seguir.

No es solamente un tema como ustedes dicen, punitivo, es un tema que te permite marcar rutas, trabajar, lograr resultados. Por eso hoy es nuestra preocupación.

Basta de discursos, los cambios se logran con resultados y los resultados se logran con trabajo y con evaluaciones. Así de sencillo, compañeras y compañeros. Las cosas nadie te las regala, se obtienen con esfuerzo y el esfuerzo sin duda siempre trae beneficios para todas y para todos.

Por eso es que hoy no podemos aprobar esta reforma. Esta reforma que además no ha cumplido con el procedimiento, con las leyes, con los reglamentos. Hace un momento justificaban esto diciendo que en la Permanente se aprobó este periodo extraordinario. Quiero decirles, como miembro de la Permanente, que ahí también lo manifestamos, dijimos que no podíamos llegar a una sesión extraordinaria sin dictámenes, sin minutas, sin tener ni siquiera conocimiento de lo que se iba aquí a discutir. Pero hicieron oídos sordos a esto y utilizaron sus mayorías, y por eso hoy estamos aquí.

Pero eso no significa que estemos haciendo lo correcto. Nadie por encima de la ley y mucho menos nosotros, diputadas o diputados. Qué ejemplo estamos dando afuera si aquí no se está cumpliendo la ley y venimos a hacer lo correcto. En Acción Nacional hacemos lo correcto, y eso es lo más importante. No queremos más plazas a cambio de favores.

Quiero darles algunos ejemplos también que quizá no conozcan y por lo cual es importante que lo diga. Antes de los concursos de promoción accedía solamente una mujer por cada dos varones a las direcciones. Hoy las mujeres podemos acceder a estos puestos. Por lo que estos concursos de promoción, sin duda han impulsado la igualdad de género.

Basta solo de venir aquí a decir discursos de que esta reforma propone y promueve eso, hay que hacer las cosas realidad, y la realidad se logra con hechos, con resultados.

También me preocupa, como mujer, el acoso y hostigamiento y el cambio de favores que piden por acceder a plazas a las mujeres. No más acoso y hostigamiento. Sí reconocimiento al esfuerzo de las mujeres y de los hombres que, con su trabajo y dedicación, día a día estudian y se preparan para que nuestras niñas y niños estén bien preparados para el futuro que habrán de enfrentar.

En Acción Nacional estamos a favor por una educación de calidad, no clientelar, que quede claro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general.

Quisiera solicitarle a la Secretaría lea las reservas que se han puesto a consideración del pleno para su discusión en lo particular.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia leo las reservas: artículo 3o., párrafo tercero; artículo 3o., fracción X; artículo 3o., párrafo sexto; artículo 3o., párrafo octavo; artículo 3o., párrafo octavo; artículo 3o., párrafo décimo segundo; artículo 3o., párrafo octavo; artículo 3o., párrafo octavo; artículo 3o., párrafo décimo primero; artículo 3o., párrafo décimo; décimo primero transitorio, párrafo tercero; décimo quinto transitorio; artículo 3o., párrafo décimo primero; décimo sexto transitorio; artículo 3o., párrafo décimo segundo; artículo 3o., párrafo décimo segundo; décimo cuarto transitorio; décimo sexto transitorio; 3o., párrafo décimo segundo; artículo 3o., fracción II, adición de un inciso j); artículo 3o., fracción IX; artículo 3o., fracción IX; décimo primero transitorio, adición de un párrafo; décimo cuarto transitorio; décimo quinto transitorio; décimo quinto transitorio; décimo sexto transitorio suprimir; décimo sexto transitorio; décimo sexto transitorio; y décimo sexto transitorio, dos propuestas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En síntesis, se han recibido 30 propuestas de 20 oradoras y oradores. *(Las reservas se encuentran en el Anexo de esta sesión)*

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PINTOR
RAFAEL CORONEL ARROYO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputadas y diputados, México está de luto, ha muerto, lamentablemente, un pintor, escultor, dibujante muy destacado, mexicano, que deja un legado de muy alto valor cultural. Ha puesto el nombre de nuestro país muy alto en el mundo. Les solicito un minuto de silencio en homenaje a Rafael Coronel Arroyo.

(Minuto de silencio)

Gracias.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Tienen 12 segundos, señores diputados. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 396 en pro, 68 en contra, 1 abstención y es mayoría calificada, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 396 votos, el dictamen de reforma educativa.

Pasamos a las propuestas de modificación. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, para hacer reserva al artículo 3o., párrafo tercero y al artículo 3o., fracción X.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Rememorando a Unamuno. Decíamos ayer que la educación es la base y el pilar fundamental para el desarrollo del país para salir adelante, como dicen nuestros mayores. Por ello vengo a proponer reservas al artículo 3o, párrafo dos y a su fracción X con el fin de asegurar que la reforma educativa que se está promoviendo cuente con los recursos neces-

rios para que se puedan realizar las reformas propuestas. También para que la autonomía universitaria sea respetada en cuanto a los procesos de ingreso.

Y es que, compañeras y compañeros legisladores, no podemos olvidar que se nos exige todo el cuidado para que las leyes que emanan del Congreso de la Unión respondan a las necesidades más sentidas de la sociedad y que estas cuenten con todas las características para lograr la transformación deseada.

El artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece claramente que las comisiones correspondientes del Congreso, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto mismo que no se ha hecho, no hacerlo así es una grave irresponsabilidad, es una temeridad, una simulación.

Hay que dejarlo claro, derechos enunciados no son derechos garantizados y el país en materia educativa no necesita una carta de buenas intenciones, por tanto, no podemos ni debemos establecer normas inaplicables. Hacer eso es una omisión. Es demagogia. Demagogia en su acepción que refiere a los políticos que mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos tratan de conseguir o mantener sus propósitos.

Qué bueno que se esté pensando en el acceso universal y gratuito. Estoy seguro que nadie de nosotros está en contra de ello, pero eso sería una farsa si no se plantea con qué presupuesto se va a cubrir esa noble aspiración, mientras que a su vez se estará observando el aumento en el universo de estudiantes.

La Anuiés estima que para cumplir con la gratuidad en la educación universitaria el impacto económico implicará una erogación de 13 mil millones de pesos. ¿Dónde está la suficiencia presupuestal para cumplirlo? Muchas universidades están en una situación difícil y enfrentan grandes déficits presupuestarios y no están exentas de cualquier revisión, pero hay un déficit estructural.

Las universidades públicas como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la que soy egresado, tienen graves pendientes por falta de recursos, porque los recursos que se asignan son insuficientes y porque los mecanismos que hay para obtenerlos se verán reducidos si no aclaramos el origen de los recursos.

Estamos hablando de que según datos de la Anuiés, las universidades dejarán de recibir alrededor del 30 por ciento de sus ingresos. Tan solo como ejemplo, la Universidad Autónoma de Querétaro establece en 400 millones la pérdida que representa no recibir recursos propios. De no aprobar las reservas que hoy propongo muchos maestros dejarán también de percibir sus salarios.

Por lo tanto, decimos hoy: Si estamos del lado de las universidades, maestros, estudiantes y padres de familia que albergan la ilusión de la educación y un futuro mejor, esto no se puede realizar con ocurrencias, mentiras o promesas irrealizables.

Por ello, a nombre de los legisladores del Partido Acción Nacional y a nombre propio, les pido que aprueben las modificaciones al artículo 3o., párrafo segundo, para asegurar la suficiencia presupuestal.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Y al artículo 3o., fracción décima, para garantizar la autonomía universitaria en cuanto al proceso de ingreso. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para presentar modificación al artículo 3o., párrafos sexto y octavo.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: La fecha de hoy es de cara y de frente a la historia. El padre de la patria nació un 8 de mayo de 1753 en Corralejo, municipio de Pén-

jamo, en Guanajuato. Y si alguien enarbola la bandera de la libertad es, sin duda, Miguel Hidalgo y Costilla.

Y hoy estamos en un tema que ocupa y preocupa a todos los mexicanos. ¿Urge una mejor educación en México? Sí. ¿Tenemos que poner jerarquías? Sí. Y esas jerarquías son, primero, el interés superior de la niñez.

Segundo, la armonización de otros derechos como es el caso de los docentes, como un agente transformador. Sin embargo, en armonización no es uno sobre el otro.

Necesitamos también reconocer que las normas siempre serán perfectibles, y hoy quiero argumentar por qué, de manera agrí dulce y con mucho pesar, estamos votando en contra. Porque tenemos redacciones confusas y ambiguas, y estas leyes pueden ser interpretadas de manera múltiple, y hoy estamos urgidos de hablar con la verdad.

¿Cuánto vale la verdad en este país? ¿Cuánto vale la libertad? Se ha dicho de manera irresponsable que hoy tenemos una reforma vigente, punitiva. No hay un solo párrafo de punitividad en esta reforma.

Pero basta de interpretación para que hagamos revisiones, y en este sentido estamos hablando de una segunda generación de reformas, y en esa segunda generación estamos profundizando y quiero reconocer que, a nombre de cuatro partidos políticos, de una iniciativa red educación y derechos, red, educación, derechos, estamos presentando nosotros aspectos de gran relevancia.

Y lo que necesitamos poner de relieve es el Estado de derecho. Pero no podemos regresar al museo de arqueología política del siglo pasado. Esta reforma lamentablemente es la de los sinónimos, no se le quería hablar por su nombre a la palabra evaluación, a la palabra calidad, a la palabra concurso, y son las reservas a las que quiero hacer referencia, destacando que mucho de lo que hoy se está, posiblemente aprobando, fue iniciativa de parte nuestra.

Primero, educación inicial no venía.

Segundo, educación superior ampliada con cobertura y gratuidad tampoco venía de manera plena.

Tercero, autonomía universitaria, la querían quitar por omisión o por error.

Cuarto, la educación pluricultural y plurilingüe tampoco venía.

Quinto, la igualdad de derechos y el tema de igualdad sustantiva tampoco venía.

Sexto, la rectoría del Estado, la querían olvidar.

Séptimo, una iniciativa que desde el Senado de la República, 76 senadores de la época introdujimos el año pasado, para poner los derechos de acceso de los bienes de la ciencia y tecnología, la hemos incorporado.

La educación normal no venía, es propuesta nuestra. Y hoy, por fortuna, se le está poniendo un límite de temporalidad para los 180 días. Pero ya no hablemos de las calificaciones, hablemos de las cosas que son importantes.

No podemos devolverles a estructuras clientelares, corruptoras, corporativas de sindicatos el manejo de la educación, y aquí por eso separo al maestro de a pie, soy un orgulloso egresado de la escuela pública mexicana, de una primaria anexa a una escuela normal, de una secundaria anexa a una escuela normal y sé, porque he trabajado con los maestros de México, que con polvo, sudor y lágrimas, en la sierra, en el valle, en la montaña y en la colonia dan testimonios.

Pero también tengo que reconocer que se ha ido del límite y hoy de manera inapropiada se empieza a entender que no trabajar es un derecho. No ir a clase es una irresponsabilidad y lo tenemos que decir.

Y con mucho pesar, también tener que reconocer que el presidente de la República se ha estado aliando con la mafia del poder, y ha estado de lado de la corrupción. Se ha dejado secuestrar, igual que este recinto, para poder tener fisuras, y la razón por la que nosotros no estamos de acuerdo. Y por eso las reservas del párrafo seis son las siguientes:

Una, en el sexto párrafo, y pido su atención reflexiva, es que si tenemos que reconocer al maestro requerimos evaluaciones diagnósticas y estamos sugiriendo que sean periódicas, que no queden de manera indeterminada.

El párrafo octavo, y luego vendrán otras reservas de algunos de los legisladores, establece algo que no puede ser la manzana envenenada, y esto difiero del criterio de algunas personas que creen que el artículo 3o. está debidamente blindado. Necesitamos poner que esa evaluación sea obli-

gatoria, y sobre todo no correr el riesgo de empalmar la definición del escalafón que atienda conocimientos, aptitudes y antigüedad. No al escalafón, lo vamos a sepultar.

En la legislación secundaria, a reserva de lo que determine el Constituyente Permanente, vamos a necesitar evaluaciones serias y esa evaluación seria tiene que tener procesos debidamente puestos.

A cada descalificación una propuesta, y hoy lo que les pido es el silencio de la reflexión, es la pasión del alma y del corazón. No entiendo por qué la autoridad de la Secretaría de Educación Pública entró en cero comunicación. La propuesta de la mesa la hicimos nosotros, la propuesta principal se hizo por varios partidos, y recientemente por faltas de humildad, y por faltas de tiempo por quienes en ocasiones no quieren escucharnos, necesitamos entregar el mejor testimonio.

Carlos Fuentes señala que cuando excluimos nos empobrecemos y cuando incluimos nos estamos enriqueciendo. Hoy, de cara y de frente al país, tenemos que decir sí a una reforma educativa, pero no en estos términos. No a la corrupción, no a la impunidad y sí que nos dediquemos el tiempo. Los maestros merecen respeto, respetémonos de manera directa. El interés superior de la niñez es el que nos está moviendo.

Educar a una persona es hacer de una persona alguien que anteriormente no existía. Seamos humildes, seamos reflexivos, seamos críticos y propositivos. Acepten las reservas en el plan de poder tener blindaje para que no haya las fisuras que no deseamos. México merece resultados y merece hablar de cara y de frente. La verdad los va a hacer libres. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aviso a la asamblea que esta Presidencia fue tolerante en el tiempo porque el diputado presentó dos propuestas en una sola argumentación.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las dos propuestas presentadas.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que es-

tén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan y se reservan para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena. También va a presentar dos propuestas, artículo 3o., párrafo octavo; artículo 3o., párrafo décimo segundo.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Y felicitarla por su cumpleaños.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: El día de hoy, la votación de la reforma educativa marcará el rumbo que consolida el modelo a seguir de un país que ha adolecido de una firme plataforma que dé certidumbre social y económica a sus habitantes.

Hoy los y las diputadas de la LXIV Legislatura seremos registrados en la historia, en donde cada uno de nosotros votando a conciencia seremos responsables de haber revisado, analizado y estudiado esta reforma que elimina y anula la anterior.

Mi voto a favor obedece a razones importantes y compromisos con los maestros despedidos con la reforma anterior. En el estado de Quintana Roo tenemos 29 maestros con los que luché hombro a hombro con la reforma anterior y fui testigo de todas las condiciones en las que se les puso por haberse opuesto a la reforma educativa. A lo largo de todos estos años los he visto luchar, enfermarse e inclusive morir en esta esperanza de que la reforma de diera dentro de los derechos universales que marca la educación.

Mi voto a favor es también por la educación de niños, niñas y jóvenes que deseamos un país que progrese, pero que progrese de manera firme. Respetuosa de todas las opinio-

nes de las coordinaciones que aquí conformamos la LXIV Legislatura, debo decir que esta reforma educativa que el día de hoy vamos a votar tiene sustancialmente muchísimas mejoras, habrá puntos en los que no estuve de acuerdo y en su momento lo señalé y se fueron modificando, reformando y, bueno, estamos en un proceso de perfección.

Para los maestros y maestras, gremio del que formo parte, es para nosotros de verdadero orgullo saber que en esta LXIV Legislatura habemos diputadas y diputados que tenemos una conciencia plena de lo que estamos votando. Y yo difiero de algunos compañeros que dicen que en mi caso mi voto es dirigido. En lo absoluto, desde el primero de septiembre que asumí la responsabilidad en esa LXIV Legislatura he votado a conciencia leyendo y analizando cada documento que se me presenta.

Para el día de hoy estoy presentando, ante este honorable Congreso de la Unión y ante todos ustedes, dos reservas. La primera que tiene que ver con los asesores técnicos pedagógicos, que son 86 mil en la República Mexicana que no fueron considerados en la reforma educativa, que, sin embargo, yo deseo que se estudie y se analice y se pueda modificar este aspecto que estoy presentando.

Los asesores técnicos pedagógicos pertenecen a los cuatro niveles profesionales en el tema educativo y es importante que no perdamos de vista. En el estado de Quintana Roo, cuando esta reforma se empezó a discutir, recibí bastantes propuestas de los maestros a quienes durante muchos años acompañé en esta lucha por la reforma anterior.

Mi compromiso es con la niñez, es con los mexicanos, es con padres y madres y maestros que estamos involucrados e inmersos en el quehacer educativo. Un país que no revisa su tema educativo a profundidad y un país que no permite la discusión plena de todas sus partes, no puede ser un país que progrese.

La segunda reforma que yo estoy presentando tiene que ver con los planes y programas. En esta reforma estoy modificando un pequeño párrafo, donde estoy solicitando se revisen permanentemente y se actualicen por lo menos cada seis años los planes y programas.

En esta vorágine de comunicación que tenemos las redes y toda esta tecnología con la que hoy México cuenta, no podemos seguir trabajando con planes y programas obsoletos, planes y programas que tiene dos décadas que no se han revisado en los diferentes contextos educativos.

Quiero agradecer y felicitar a todas las fracciones parlamentarias que con su crítica nos han permitido reconocer y rectificar muchos puntos de esta reforma.

En este parlamento no somos enemigos, en este parlamento somos ciudadanos libres de pensamiento, criterio y opinión, en virtud del compromiso que firmamos o que hicimos durante nuestras campañas y cuando tomamos protesta en esta importante tribuna.

Yo quiero agradecer al coordinador parlamentario de Morena, el que siempre ha respetado mi forma de pensar y mi voto, como debe ser, y como también pido para todos los que aquí opinamos.

Agradecer también a la maestra Adela Piña Bernal, su paciencia en la discusión de cada sesión que hemos tenido.

Estas dos reservas yo las pongo a su consideración, esperando que sean analizadas y que tengamos la madurez suficiente de discutir con bases y sustentos, y de discutir con educación una de las reformas más importantes en todo país. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las dos propuestas.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión ambas propuestas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan y se reservan para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, para presentar una reserva al artículo 3o., párrafo octavo.

La diputada Ana Ruth García Grande: Honorable soberanía, acudo a esta tribuna a formalizar la reserva que he presentado con respecto al párrafo octavo del artículo 3o. del dictamen que se encuentra en discusión. Es innegable que estamos en la discusión de una de las reformas más importantes, primordiales para todo nuestro México, que es la

reforma educativa, la cual ha sido el resultado de un arduo trabajo colegiado, no solo de comisiones unidas sino de foros diversos que recogieron aspectos importantes que se plasmaron finalmente y después de muchas reuniones, de mucho trabajo de valoración y de conciencia de todos los grupos parlamentarios.

Innegablemente es un avance en tanto que ha dejado de lado la mal llamada reforma educativa que tanto lastimó a nuestro magisterio a nivel nacional. Es un hecho que en la nueva realidad educativa que buscamos alcanzar debemos enfocar todos nuestros esfuerzos y considerar a todos los intervinientes en el proceso enseñanza–aprendizaje. En este caso la reserva se funda en que su servidora se encuentra convencida de que se debe considerar esta reserva en lo tocante a la figura de los asesores técnicos pedagógicos.

Ya fue un planteamiento que el Partido del Trabajo formalizó, pero queremos insistir en ello, porque, además de considerarlos valiosos y ser sensibles a la situación que ellos viven en la actualidad, consideramos que no daña en absoluto que se les integre en el proyecto y esto les daría certeza, una garantía para que ellos transiten también en esta reforma en condiciones de permanencia, de poder ser evaluados, así como se propone e ir en este enroque o en esta búsqueda de espacios que les permita ir desarrollándose y escalar, por qué no, a la par del resto de los intervinientes en este proceso.

Quiero decirles que, conociendo la fortaleza del dictamen que se discute, al dejar de lado esta figura que estoy comentando, de alguna manera hay un perjuicio a aproximadamente 15 mil asesores técnicos pedagógicos que actualmente no están incorporados en este dictamen. Y por lo que hace a Baja California Sur, estamos hablando de un poco más de 150.

Y quiero decirles que este planteamiento se formula derivado de varias solicitudes, planteamientos muy formales que me han hecho, no solo de Baja California Sur sino de todo el país. El tema no es menor, el asunto acá es que los asesores técnicos pedagógicos apoyan a los docentes, les ayudan a desarrollar sus capacidades para que vayan y desempeñen su trabajo en términos y condiciones más complementarias.

De forma personal me ha tocado presenciar, validar, medir el trabajo que estos elementos del proceso de enseñanza desempeñan en las aulas y verdaderamente quiero decirles

que estoy sensibilizada a este tema y por eso he querido presentar esta reserva.

Como legisladora no quiero ser omisa ni indiferente ante un reclamo legítimo de cientos de asesores técnicos pedagógicos que así me lo han solicitado, como indico, y me parece que es prudente que se analice para que no se le deje fuera de esta reforma constitucional.

No quiero hacer un ejercicio de consentir llanamente que se deje de lado esta figura, por lo que para tales efectos, la reserva en cuanto al párrafo octavo del artículo 3o. pues es para que se incluya literalmente este nivel de asesores, porque, bueno, aparte de la tarea de supervisión de docencia y de directiva, juegan un papel importante en las aulas, en los planteles de nuestro México.

Desde luego, quiero decirles que, efectivamente, el tema fue revisado, planteamientos muy formales con métricas muy tangibles de lo que ellos le aportan al proceso de educación y el tema de fondo es que se pudiera considerar su inclusión y decirles a los asesores técnico–pedagógicos de México y de Baja California Sur que no están solos, que el PT está puesto para acompañarlos en el proceso de la búsqueda de sus derechos y la reivindicación del papel que juegan en el proceso de enseñanza en nuestro México. Es cuanto. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social, ha declinado su participación en tribuna. Insértense sus participaciones en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para presentar modificación al ar-

título 3o., párrafo décimo, décimo primero transitorio, párrafo tercero, suprimir, y décimo quinto transitorio.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. Pedí presentar todas las reservas en un solo paquete, pues para no alargar la discusión, pero quiero con mucha franqueza comentar que no le veo sentido maltratar al Partido Revolucionario Institucional, porque mis reservas tienen que ver con los acuerdos que se hicieron con esta fracción.

Cuando escucho aquí a los diputados de Acción Nacional, diputados y diputadas, en muy diverso tono, por ejemplo, Romero Hicks dice: No hay que lastimar a los maestros. Eso es correcto. Venir aquí a injuriar al magisterio que, con su esfuerzo, con su trabajo, con su compromiso, impulsa y cumple un papel relevante en la educación de nuestro pueblo, me parece una canallada, me parece una majadería mayúscula.

Venir a plantear aquí que nuestro gobierno está subordinado a una fracción sindical no se sostiene de ninguna manera, y entonces escucho los planteamientos de Acción Nacional y digo no, no tiene sentido, no hay condiciones para una discusión que pudiera ser mucho más clara en los matices en por qué nosotros planteamos preocupaciones que ya las expresé en lo general y que no las voy a reiterar en este momento.

Lo que estoy planteando en realidad es que retiro las reservas, no tiene sentido mantenerlas. Refrendo mi determinación, ya lo hice en lo general, en lo particular votaré en favor por el apoyo al compañero presidente, a nuestro gobierno, la convicción de que debe darse un paso, que este debe considerarse un paso.

Me parece incorrecto que se esté cuestionando a los diputados de Oaxaca que votaron en contra la vez anterior, porque ellos convencidos de su cercanía con el magisterio, con las demandas que se han planteado, con algunas cosas que esta reforma no resolvió, votaron en contra –hicieron lo correcto–, y hoy apoyan sin restricción la iniciativa que nuestro gobierno popular plantea, pues están también en lo correcto.

Es simplemente, como ya lo dije en la intervención anterior, no podemos, no debemos bajo ninguna circunstancia coincidir con la derecha representada por Acción Nacional, porque está claro que no tienen bandera.

Vienen aquí a decir que defienden al magisterio y lo vituperan desde la tribuna. Vienen aquí a decir que están preocupados de la educación pública y cuando tuvieron el gobierno con Fox y luego durante la usurpación de Calderón no hicieron más que negocios al cobijo del poder, incluida la educación pública.

Están promoviendo, como lo dije, actitudes golpistas en contra del compañero presidente teniendo como voceros nada menos que al cabeza hueca de Vicente Fox y a Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, el licenciado en fraudes y alcoholes.

La verdad es que no tienen con qué hacer frente a nuestro gobierno, no tienen una fuerza política, no tienen una articulación, no tienen una bandera, no tienen nada más que la injuria, la descalificación y la calumnia que reiteradamente hacen aquí en tribuna.

Así que eso hace, a quienes tenemos alguna posición crítica, legítima con nuestro compañero presidente, ya muy difícil plantearlas sin que haya confusión, porque se coincide con Acción Nacional, pues ya te chupó la bruja, la verdad, o sea, eso no se puede tolerar, no se puede permitir, es incorrecto, es un error político.

Así que retiro las reservas. Ya planteé los riesgos que me parecen las concesiones hechas a la fracción del Revolucionario Institucional que tiene, y de todos modos reconozco el apoyo que la fracción del PRI hace para que logremos que esta reforma educativa, que es un primer paso, salga adelante.

Termino. No vamos a traicionar al pueblo, no vamos a darle la espalda a la gente. Se cumplirán todos los compromisos de campaña y más. Vamos a ser el mejor gobierno que se haya hecho en muchísimas décadas, porque está claro el compromiso y el trabajo que viene haciendo nuestro compañero presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado retiró sus reservas. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo décimo primero, y al décimo sexto transitorio.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. Pongo a su disposición esta noche dos reseras al proyecto de dictamen.

La primera es la modificación al párrafo décimo del artículo 3o., el cual establece como facultad del Ejecutivo federal, la determinación de los principios rectores y objetivos de la educación, lo cual estimamos es incorrecto.

Es el propio artículo 3o. constitucional, en su fracción II y en el resto de su cuerpo normativo, quien determina dichos principios y objetivos, no el Ejecutivo. El Poder Ejecutivo está para cumplir y hacer cumplir lo que mandata la Constitución y las leyes que de ella emanan, no determinar lineamientos que ya se definieron desde esta soberanía. Desafortunadamente pareciera esto algo de sentido común, pero se tiene que repetir reiteradamente en esta tribuna y en las comisiones.

La propuesta de modificación en ese sentido radica en que el Estado en su conjunto, que sea la Federación, las entidades federativas y municipios, quienes con fundamento en el artículo 3o. están obligadas a impartir y garantizar la educación, sean quienes cumplan, no determinen, con los principios rectores y objetivos, y no sea una sola entidad componente del Estado mexicano, en este caso el Ejecutivo federal, quien determine dichos mandatos.

Lo anterior considero que tiene más lógica y sentido constitucional y está en concordancia con lo que establece el citado artículo. Estamos hablando de una forma más colegiada de aplicar estos lineamientos, que de verdad se hizo un gran esfuerzo en esta reforma para que queden enlistados en el texto constitucional.

Por otra parte, en el mismo párrafo, someto a su consideración y análisis que los planes y programas de estudio sean contruidos desde un punto de vista profesional con base en evaluaciones diagnósticas e investigaciones educativas que laboren pedagogos y expertos y no bajo suposiciones, caprichos o incluso posibles ideologías políticas, que sería un gravísimo riesgo, en tanto que se podría presumir, que eso es una especie de adoctrinamiento desde las aulas.

Esto, nos permitirá algo que se convirtiera en una de las joyas de la corona, de la presente reforma educativa. Un enfoque por fin transexenal, es decir, lograr que la política educativa plasmada en este proyecto supere los vaivenes de la política mexicana, para que, en seis años, en el caso de un cambio de régimen político que es muy posible, tenga la Cámara de Diputados que hacer otra reforma educativa.

En ese sentido, propongo la consolidación de la participación de las entidades federativas en el proceso educativo,

pues debemos avanzar en la descentralización política y administrativa del país, pues desafortunadamente persiste la creencia casi de que la Ciudad de México es México. México es mucho más vasto que eso y complejo. La visión del gobierno federal no puede limitarse solo a lo que acontece en la capital, son los gobernadores, los presidentes municipales quienes conocen de primera mano, y con mucho más cercanía, las necesidades de su gente y de sus aulas.

También son ellos los obligados constitucionalmente a participar en la educación y que se les debe garantizar los espacios pertinentes para la toma de decisiones para contribuir y retroalimentar de manera persistente.

Por último, pero no menos importante, la segunda reserva que someto a su consideración, diputados y diputadas. En la adición al artículo décimo sexto, esta manzana de la discordia, el décimo sexto transitorio para efectos de plasmar dos cuestiones.

Una, es una que ya se ha comentado, que es el reconocimiento pleno y absoluto de la rectoría del Estado en materia educativa para que bajo ninguna circunstancia se subordine dicha potestad a algún grupo, persona, sindicato o actor económico.

Lo segundo es la prohibición expresa de cualquier tipo de transacción, ya sea económica, de carácter hereditario, de otra índole para el ejercicio y disfrute de los derechos que consagra el artículo 3o. constitucional, para las y los docentes de México y sus relaciones laborales.

Nada más para concluir. Yo sé que el *modus operandi* de este pleno es descartar todas las reservas, pero nada más les dejo a su consideración. Por una parte, sí es muy importante que los lineamientos se ejecuten, se implementen de manera colegiada, y eso es importante que lo hagamos saber en el texto constitucional, que no se malinterprete la centralización otra vez de la toma de decisiones.

Por otra parte, en el décimo sexto. Aquí se ha hablado mucho y el propio presidente hace referencia a ello, que no va a haber más venta de plazas. Pues, bueno, entonces dejémoslo también plasmado para quitarnos de esta bendita manzana de la discordia o manzana envenenada.

Se los dejo a su consideración, estimados diputados y diputadas. Muchas gracias por su tiempo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo decimosegundo, y al décimo sexto transitorio. Ha declinado la propuesta del décimo cuarto transitorio.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, maestras y maestros que hoy nos están mirando.

En mi primera votación señalé mi desacuerdo con el dictamen sin que esto significara una falta de apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador o a mi partido.

Mi voto en contra fue el resultado de una profunda lealtad al magisterio oaxaqueño, a los muertos de Nochixtlán, a los presos políticos y a los maestros, que injustificadamente fueron cesados por la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto.

Y siempre la gente que habla de principios y de valores, hay que dar la cara, no hay que ser cobardes, y aquí estoy dando la cara por el magisterio y por el pueblo, que nos dio la confianza.

Quisiera preguntarle a la señora diputada que dijo que los maestros son mercenarios, preguntaría, y entonces los diputados del PAN, ¿cómo les llamaría el pueblo? ¿Les llamaría cínicos? ¿Corruptos? ¿Traidores y vividores? Y que gracias a ellos hoy estamos aquí luchando porque los maestros, a quienes se les reprimió y se les trató de callar, gracias a esa lucha hoy estamos aquí.

Soy una legisladora congruente, comprometida y honesta, que desea expresar ante este pleno y decirlo, porque hay que anticiparlo y hay que dejarlo bien claro, no es nada más decir no, porque creen que estamos a favor del PAN. Eso jamás en la historia de mi vida estaría a favor de lo que ellos hoy quieren colgarse para confundir al pueblo de México. No nos engañemos.

Pero sí quiero dejar bien claro que la reforma educativa que necesita nuestro país para lograr la cuarta transformación, la verdadera refundación de la educación, este dictamen es solo el principio de una larga lucha para lograr erradicar por completo a las cúpulas político-empresariales, que se aferran a hacer la educación un negocio lucrativo y continuar conculcando los derechos laborales y sindicales del magisterio nacional.

Lamento mucho que hoy la bancada del partido del PRI, y me llama mucho la atención que por votar con nosotros esta reforma del pueblo, le estén dando esas canonjías.

Es un primer paso, pero no podemos claudicar y no dejaremos solo a nuestro presidente de la República, lo acompañaremos siempre, porque no solamente lo acompañamos en una campaña, lo acompañamos hace muchos años cuando él arriesgó su vida y cuando él dijo y decidió que iba a luchar por un México mejor.

Pero también quiero decirles, que el artículo 3o. constitucional, me llama la atención y a eso me opongo, que sea utilizado para encubrir con sus eufemismos neoliberales los negocios de los consorcios privados, evaluadores y certificadores de la educación en México.

Es por todos conocidos que la representación de la cúpula empresarial educativa, Mexicanos Primero, ha tenido una gran injerencia en la evaluación, validación y certificación de la calidad de la educación a través de pruebas estandarizadas, como la prueba PISA, un examen de opción múltiple que se orienta directamente a medir las capacidades en matemáticas y lectoescritura.

Estos instrumentos ya han sido señalados en su momento por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, como recurso racistas, clasistas, antipedagógicos y discriminatorios, que profundizan la desigualdad educativa, toda vez que no toman en cuenta la diversidad lingüística, cultural ni étnica en México, haciendo caso omiso de las diferencias sociales, econó-

micas y condiciones de vida y entornos familiares de estudiantes y profesores.

Por ello, sostengo que la modificación al transitorio décimo segundo, sobre el cual me reservo, no incorpora términos ni conceptos casuales ni mucho menos inocentes, pues con ellos buscan asegurar que los negocios derivados de la aplicación de pruebas estandarizadas tengan la máxima protección jurídica posible al pretender que sean plasmados en nuestra Constitución.

Asimismo, la redacción del artículo transitorio décimo sexto, me obliga a alertar sobre algunas disposiciones que pueden lacerar gravemente los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación.

Sobre este artículo transitorio se ha vertido toda suerte de negociaciones y acuerdos que permitieran abrogar la mal llamada reforma educativa. En consecuencia, la redacción del artículo transitorio enviado al Senado era ambiguo y mantenía en un estado de excepción al magisterio nacional.

Yo me opuse al transitorio, considerando la integridad y el respeto irrestricto de la dignidad de las y los maestros oaxaqueños y de otros estados del país, quienes exigían que los legisladores echáramos abajo las evaluaciones punitivas y los concursos para el ingreso, la promoción y la permanencia. Pero hoy, maliciosamente, se ha añadido en el decimosexto transitorio una frase que impactará en la vida laboral de los docentes...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya cerrando su discurso.

La diputada Margarita García García: ...y, en consecuencia, sus derechos, y que reza: "Prevalecerá siempre la rectoría del Estado", al final del artículo. Si bien se alega que lo anterior fue añadido para evitar la corrupción en la asignación de las plazas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya cerrando su discurso por favor.

La diputada Margarita García García: ...lo cierto es que despoja a los sindicatos de la posibilidad de la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación, violentando con tales disposiciones, tratados internacionales, suscritos por México. Por eso hoy advierto ante este pleno y mi nación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Margarita García García: –Ya concluyo, diputada presidenta– ...que en este dictamen se conserve el nocivo paradigma económico y punitivo, que tanto daño causó a nuestros niños, maestros y a todos los mexicanos pobres de este país. Que quede constancia que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor...

La diputada Margarita García García: ...como legisladora de izquierda, defiendo el principio de intangibilidad de la dignidad humana y el derecho fundamental de la educación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Margarita García García: A los diputados del PAN que hablaron de los maestros, les digo desde esta tribuna que todos los diputados oaxaqueños...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, diputada.

La diputada Margarita García García: ...nos sentimos orgullosos, porque gracias a la lucha de los maestros hoy vamos a tener...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Margarita García García: ...una educación pluricultural, con respeto a nuestras lenguas y a nuestros pueblos indígenas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, concluya.

La diputada Margarita García García: Sí, ya término...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya.

La diputada Margarita García García: Les quiero decir a los diputados del PAN, que no engañen al pueblo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Acabó su tiempo, diputada.

La diputada Margarita García García: ...que ellos son los traidores al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte a la Secretaría la asamblea, en votación económica, si se admiten en discusión sus dos propuestas.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan y se reservan para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o., párrafo decimosegundo.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Compañeras y compañeros legisladores, sin duda, es un orgullo ser parte de la cuarta transformación y estar del lado correcto de la historia. Es en este lado en el que existe una verdadera convicción por representar dignamente a los mexicanos.

Por ello, sé que la reforma que hoy aprobaremos impactará de forma positiva tanto a estudiantes como a docentes y, por ende, a toda nuestra sociedad.

Sin embargo, esta vez pido su apoyo para aprobar una reforma muy sencilla que tiene como finalidad especificar en el presente dictamen que el teatro, como materia, se incluya dentro de los planes y programas de estudio. Ya que, si bien es cierto, se menciona a las artes en general, el dictamen pone especial atención en la música y creemos que lo mismo debe ocurrir con el teatro.

Que se deje de ver al teatro como una mera actividad extracurricular en México, en la que los maestros preparan a sus alumnos exclusivamente para presentar obras en fechas, como, por ejemplo, la del Día de las Madres. Que se

le dé la importancia que merece, como ha pasado ya en otros países. Y es que hacer teatro va más allá de una simple actividad extracurricular.

Puede ser una excelente herramienta para lograr que nuestros niños, adolescentes y jóvenes desarrollen su habilidad para trabajar en equipo. Lo es también para conseguir que los estudiantes desarrollen su capacidad de análisis, gusto por la lectura, su expresión verbal, corporal y emocional, permitiéndoles de una de las maneras más nobles que existen desde tiempos muy antiguos, que puedan explorar y conocer en mayor medida su ser artístico. Y el explorar esta parte de cada individuo, les aseguro, compañeras y compañeros, sana y sensibiliza.

En una sociedad en la que necesitamos con urgencia impulsar conciencia colectiva y atender esta parte de la sensibilización, puede ser el teatro, como materia obligatoria en los distintos niveles educativos, un gran aliado.

El estudiante que hace teatro se expresa mejor, se relaciona mejor. El estudiante que hace teatro hoy, mañana definitivamente será un ciudadano con un mejor futuro, pues al haber abierto su mente, al haber perdido el pánico escénico, al poder expresar mejor sus emociones y al saber trabajar en equipo, será un ciudadano que no esperará a que le lleguen las oportunidades de crecimiento, sino que las va a crear. Es por esto que someto a su consideración esta reserva de incluir al teatro como materia obligatoria dentro de los planes y programas de estudio. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 3o., fracción II, y adición de un inciso j).

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: *Isuke' winike' ma' tso manokk tsa'kul.* (Hombres y mujeres aquí presentes. Buenas noches). Honorable pleno, muy buenas noches. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Y a la vez aprovecho este espacio para saludarla y desearle a usted y a la compañera Linda, que cumplen años el día de hoy, bendiciones siempre.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Hombres y mujeres aquí presentes, buenas noches. *Ixuke' winiké ma' tso manokk tsa'kul.* Saludo a los maestros y maestras de México. Yo les puedo asegurar, maestras y maestros, diputadas y diputados, que con la frente en alto yo he hecho valer mi derecho de votar por lo que yo pienso que es lo correcto, porque tengo ese derecho y para eso estoy aquí.

He votado a favor de este dictamen, tengo mucha confianza en que todo va a mejorar, en que vamos a tener por fin educación de calidad. Soy maestra, fui maestra de educación primaria rural y también de educación primaria urbana, conozco el hambre de la niñez, conozco la falta de infraestructura, conozco todo ese dolor que se vive, todas esas carencias en el ámbito educativo.

Soy indígena, soy tojolabal y veo a nuestros pueblos originarios que han esperado más de 500 años. Nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador habla de una cuarta transformación, pero no dice, no dijo que será en un momento, que va a ser en un día. Yo digo, retomando las palabras de mi pueblo tojolabal, *Makclayex, la ka'tik pasiensia tik*, vamos a tener confianza y vamos a tener paciencia. Eso es la inteligencia.

Voy a hablar de una reserva, es solamente una palabra, diputadas y diputados. Una palabra que implica armonía, una palabra que implica valores, que habla de la identidad suya como mujer o como hombre. De la identidad mía que habla de la diversidad cultural, del respeto a la diversidad. Que habla de mi propio derecho, que habla de nuestros derechos.

Presento reserva al artículo 3o. constitucional para incluir un inciso j) al numeral 2, para que se establezca el derecho

fundamental a la educación bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana. La intangibilidad. Es una palabra profunda, es una palabra del alma. Es una palabra espiritual la palabra intangibilidad de la dignidad humana.

Le pido se adicione un inciso j) a la fracción II del artículo 3o. y diga: Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana. Corresponde al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Roselia, un momentito, perdón la interrupción. La diputada Alemán ha solicitado la palabra. ¿Con qué finalidad, diputada? Micrófono.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Por su conducto me gustaría preguntarle a la oradora, si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Roselia, ¿acepta la pregunta de la diputada Alemán?

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Permítame continuar, por favor, y no acepto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta su pregunta.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: La comprensión del ámbito de lo que se conoce como el derecho a la educación supone la construcción de un nuevo paradigma en el que convergen como ejes lo científico, académico, político, cultural, comunitario y pedagógico. Es ser qué tipo educativo implica una importante complejidad analítica, metodológica y práctica que obligue a un acercamiento desde una óptica mucho más amplia y comprensiva que lo científico, pedagógico y convencional.

Es por ello que el paradigma de la educación debe, a nuestro entender, partir de los derechos humanos y la dignidad como su fundamento.

Hoy se encuentran elementos suficientes en este sentido, en principio la declaración de los derechos humanos de la que nuestro país es firmante, también nuestra Carta Magna que establece a los derechos humanos como su principio rector.

Para nosotros la intangibilidad de la dignidad humana implica la forma en que nos relacionamos con la tierra, con nuestras comunidades, con nuestros hermanos, vecinos.

Dentro de este contexto la recepción constitucional de la noción de la dignidad, entendida como atributo esencial...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...de la persona y como tal inviolable, sirve como fundamento de todos los derechos humanos y se convierte en núcleo axiológico de la Ley Fundamental.

No he votado porque me estén acarreado ni porque me estén obligando. Soy una diputada libre por el desarrollo a la educación de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada María Chávez Pérez ha retirado su propuesta. En consecuencia, tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, para hacer propuesta de modificación al artículo 3o., fracción IX.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, presidenta. Buenas noches. Acudo a esta tribuna para presentar reserva a la fracción IX del artículo 3o., de la Constitución con el objeto de pedirle al grupo mayoritario, y en particular a algunos de sus legisladores que aprobaron la reforma educativa del 2013, un acto de congruencia.

Defendamos al órgano constitucional autónomo como se hiciera por parte de ustedes en el 2013. La autonomía en un órgano constitucional le permite actuar con objetividad,

con libertad, fungiendo así como un contrapeso real, imparcial y confiable.

La autonomía de este órgano representa un contrapeso a la autoridad educativa. Con autonomía constitucional, los miembros de la institución pueden tomar decisiones objetivas sin el miedo a ser removidos o despedidos de sus cargos.

La Secretaría de Educación Pública no puede ser juez y parte, y cuando, o en cuanto a los mecanismos de diagnóstico se refiere, a las evaluaciones, a la formación continua, es necesario que exista un órgano autónomo que tenga la capacidad de discrepar con la autoridad educativa en asuntos relevantes, a fin de generar un ambiente de retroalimentación para que la toma de decisiones en materia educativa se realice siempre en beneficio de las niñas y los niños, y de los profesores.

Quiero hacer un llamado a que haga reflexión, hagan reflexión los compañeros quienes fueron legisladores, y en la aprobación de la reforma educativa lucharon y pelearon porque se constituyera un órgano constitucional autónomo.

Compañeras y compañeros, esto no es un tema menor, se trata de construir una reforma que sea mejor.

Reconocemos en el Grupo Parlamentario del PRI que la reforma del 2013 alcanzó avances, pero que también tiene áreas de oportunidad que son mejorables, y en ese sentido hemos venido trabajando de la mano de ustedes para buscar las soluciones a esas áreas de oportunidad.

Hoy, un área de oportunidad de la reforma que estamos analizando y que estamos discutiendo es este retroceso que pretenden hacer, este retroceso donde pretenden eliminar un órgano constitucional autónomo, para sectorizarlo, para ponerlo de manera dependiente a la Secretaría de Educación, y que esto va a limitar y va a coartar su pleno ejercicio, sobre todo en los procesos de evaluación que son tan necesarios para avanzar en la calidad educativa.

Es necesario garantizar la absoluta autonomía, mayor especialización y transparencia en los procesos de evaluación, en los mecanismos de coordinación con las autoridades y mejores resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los órganos constitucionales autónomos han probado gozar de total independencia, proceder en el marco de la le-

gualidad y lejos de intereses partidarios o coyunturales con aspiraciones electoreras, requisito que es elemental en regímenes como el nuestro, que ha mostrado cierta intolerancia a las voces distintas, a las maneras de implementar o de pensar o visiones diferentes a quienes hoy encabezan el gobierno.

Durante la discusión de la pasada reforma educativa, el entonces senador Mario Delgado Carrillo fue uno de los impulsores de este órgano constitucional autónomo junto con algunos otros legisladores, de hoy su partido. Por eso queremos hacer un llamado a hacer un acto de congruencia.

La congruencia se mide hacia atrás y necesitamos hoy que esta reforma que se está buscando mejorar y perfeccionar, no dé un paso hacia atrás, un paso agigantado en un retroceso que pueda perjudicar la calidad educativa de nuestro país.

La reforma al artículo 3o. constitucional...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Alemán, un momentito. El diputado Enrique Ochoa ha solicitado la palabra. ¿Con qué finalidad? Micrófono en su curul.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Muy buenas noches. Quisiera pedirle que por su conducto le pregunte a la oradora si me acepta hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Alemán, ¿acepta la pregunta?

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Reza. Micrófono para el diputado Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Alemán, he escuchado su participación y también he escuchado que el coordinador Mario Delgado, en su función como senador de la República, precisamente impulsó que fuera un órgano constitucional autónomo, y si me equivoco, que el coordinador así lo aclare, y en este proyecto de dictamen se está eliminando la autonomía constitucional de este órgano educativo.

Quiero preguntarle si usted encontró en el dictamen razones jurídicas de peso para quitarle la autonomía constitucional al órgano que evaluaba la educación en el país. Si hay argumentos de política pública de peso para quitarle la autonomía constitucional, y si hay antecedente alguno de retirarle la autonomía constitucional a un órgano de tal relevancia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias, presidenta. Con mucho gusto. Primero decir que no existe tal antecedente, esta sería la primera ocasión. La primera ocasión en la que se da, como lo acabo de mencionar hace un momento, un retroceso de esta magnitud, donde se elimina un órgano constitucional autónomo. Es la primera vez en la historia del país, que esto sucede.

Los órganos constitucionales autónomos son fundamentales para garantizar la división de poderes y evitar la centralización excesiva del poder. Los órganos constitucionales autónomos abonan a delegar competencias en diferentes campos, en particular del órgano constitucional autónomo al que usted hace referencia en su pregunta, diputado, permite o ha permitido contar con información veraz y confiable del sistema educativo del país.

Ofrece resultados confiables de la evaluación o de las evaluaciones, que permiten dar seguimiento a estas evaluaciones trazando rutas medibles con resultados objetivos y además identificar cuáles son esas deficiencias, cuáles son esas áreas de oportunidad que si no le garantizamos esta autonomía, pues será muy difícil que tenga plena libertad para expresar esas deficiencias o esas áreas de oportunidad en las que tendremos que ir mejorando, porque al final del día estarán subordinados o dependerán su permanencia en estas responsabilidades a que se den los resultados o se muestren los resultados que así desee en este caso la secretaria del ramo o la Secretaría de Educación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Concluyó su respuesta?

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: No, presidenta, un comentario más. La creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación... Presidenta, le pido respeto, porque simplemente estoy dando respuesta a una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ruego a la asamblea permitan a la oradora dar respuesta a la pregunta.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Sí, por favor. La creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fue una institución que nació por la necesidad de contar con un órgano con plena autonomía, que le permitiera monitorear, diagnosticar, evaluar y mejorar el sistema educativo mexicano desde una perspectiva imparcial, objetiva e independiente. Concluí mi respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Póngase el reloj. Gracias.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: La reforma al artículo 3o. constitucional debe consagrar este atributo, esta libertad, esta autonomía, solo así podremos garantizar que se utilicen las leyes secundarias de forma engañosa, para anular *de facto* la autonomía...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Permítame, concluyo. La autonomía de este nuevo órgano indispensable para la educación mexicana. Es cuanto, presidenta, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, para presentar propuesta de modificación al décimo primero transitorio.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Compañeras y compañeros diputados, quiero poner a consideración la siguiente reserva que tiene como única finalidad contribuir y sumar a la formación de los maestros, pero sobre todo atacar de manera integral los casos de *bullying* y acoso sexual que se dan de manera recurrente en los centros escolares.

Esta reserva busca hacer una adición un artículo décimo primero transitorio, para que quede de la siguiente manera:

Los planes y programas de estudio deberán contener estrategias que capaciten y contribuyan en la formación de maestras y maestros en temas de acoso sexual y violencia escolar entre alumnos y personal docente.

Esta reserva que pongo a consideración es de una relevancia particular en la situación de violencia generalizada que vivimos en México.

En nuestro país la situación que se vive hoy en día con respecto al tema de acoso sexual y violencia en las escuelas se resume en una latente preocupación, tristemente la violencia escolar se ha convertido en un tema cotidiano dentro de las aulas, que se presenta de diferentes formas y con una serie de víctimas y de agresores diferentes.

Hay que entender que la violencia y el acoso sexual son un problema social que afecta de manera permanente a los estudiantes, donde este tipo de violencia impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, viola su derecho a la integridad física, viola su derecho a la integridad psíquica y moral y en muchos casos atenta también contra su libertad e incluso su seguridad personal.

Este abuso, esta violencia, tienen consecuencias importantes en los planos escolares en los planos profesionales y personales de las víctimas y afectan la capacidad de concentración, afectan su autoestima, afectan su rendimiento y afectan su éxito académico, Y estos son factores de riesgo que contribuyen en varias ocasiones al abandono o a la deserción escolar y que, en los casos más graves, terminan en suicidio.

En muchos de los casos donde se han presentado estos tipos de violencia ha quedado demostrado que los docentes muchas veces no actúan con la pericia necesaria debido a

que carecen o se carece de los conocimientos que los faculten para un adecuado abordaje de la situación, ya sea en niveles de prevención y atención, o ya sea dándoles seguimiento a este tipo de situaciones.

Aceptemos esta reserva para que nuestras escuelas no se conviertan en espacios donde se reproducen discriminaciones y violencia. La prevención debe ser vista como la mejor arma para combatir estos tipos de violencia, aceptemos esta reserva para garantizarles a nuestros niños, a los adolescentes, a nuestros estudiantes, tolerancia, armonía y respeto en sus salones de clase. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la secretaria la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, para hacer propuesta de modificación al décimo cuarto transitorio.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muy buenas noches, diputadas y diputados. Mi propuesta es para modificar la redacción del artículo transitorio décimo cuarto, para quedar como sigue.

El Ejecutivo federal tendrá la obligación de presentar al Congreso de la Unión un estudio técnico y una evaluación del impacto presupuestario sobre esta reforma, previo a la expedición de la legislación secundaria, a efecto de considerar los recursos necesarios para su implementación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020.

Y aquí es donde quiero invitar a la reflexión a las y los legisladores de esta Cámara de Diputados. Quiero referirme a un antecedente del cual ha sido parte el gobierno federal

actual y esta legislatura, por las facultades y competencias que tiene en la aprobación presupuestal.

¿Cómo decirle hoy a México que esta reforma que hoy plantean podrá implementarse de manera exitosa, cuando el antecedente remoto que tenemos es la aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2019 que se llevó a cabo el año anterior en sus últimos meses?

¿Cómo decirles, cuando ustedes, los legisladores, la mayoría mecánica de esta Cámara de Diputados, ha demostrado claramente que han aprobado un presupuesto con el cual han disminuido los montos que se ejercen en materia educativa? Y quiero hacer referencia a algunos puntos específicos y concretos en el Presupuesto de Egresos que ustedes aprobaron.

Por ejemplo, en el rubro de expansión en la educación media superior y superior hubo un decremento del 60 por ciento en el presupuesto. En el fortalecimiento de la calidad educativa, un 44 por ciento. En normar los servicios educativos, un 13 por ciento. En el Programa de Infraestructura Física Educativa, un 66 por ciento. En el Programa Nacional de Becas, un 50 por ciento. En el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, un 58 por ciento.

Y así otros números que revelan que el gobierno federal impulsó un Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 que significa una reducción presupuestal en materia educativa.

¿Por qué ahora tendría el pueblo de México que creerle al gobierno federal y a esta mayoría de Morena, junto con sus aliados, que lo que hoy se está aprobando, efectivamente va a suceder en su implementación?

No hay nada más falso que señalar que el contenido de esta reforma es una reforma aspiracional, pero que presupuestalmente no contará con los recursos para llevarla a cabo.

¿Qué significa? Que están aprobando una reforma constitucional que será letra muerta para nuestro país. Y lo que ahí está contenido, lo que tanto han argumentado hoy desde esta tribuna, haciendo alarde de éxito en el resultado de su contenido, diputadas y diputados, no se llevará a la práctica.

Porque el propio presupuesto que ustedes aprobaron releva que no tienen un compromiso con la educación. Esto es demagogia, esto es un engaño, esta es una mentira abierta y

clara, con hechos contundentes de lo que ustedes aprobaron en el Presupuesto de Egresos.

Nosotros estamos proponiendo que haya una modificación al artículo decimocuarto transitorio, en el que expresamente quede consagrado una disposición que garantice que acompañaran con presupuesto que se logre este propósito.

La ocasión anterior puse un ejemplo de las universidades públicas no autónomas, en las que bajo el principio de universalidad y gratuidad que ustedes están aprobando en esta reforma, obligan a los rectores de estas instituciones a recibir a todos los estudiantes que toquen la puerta para ingreso a estas instituciones.

A ellos, a los jóvenes, ustedes les están negando el acceso a la educación porque dos de cada tres de estos estudiantes hoy no pueden acceder porque las instituciones públicas no autónomas no cuentan con los recursos para prestarles la educación a la que ellos tienen derecho.

Todo esto finalmente es letra muerta, qué más les gustaría agregarles en esta reforma, por qué no poner que los niños de primaria aprenderán cinco idiomas, el que ustedes quieran, por qué no agregar en esta reforma educativa que todas las instituciones contarán con la infraestructura que se requiere, por qué no le agregan muchas más cosas aspiracionales, que finalmente es lo que ustedes han hecho.

Los invito a la reflexión respetuosa, no a la denostación y descalificación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con sensatez están aprobando una reforma que no cuenta con los recursos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: En lo único que están haciendo es actuar de manera irresponsable de cara con todos los mexicanos. Sí, señor diputado, es tiempo, es tiempo de que usted cambie su voto y tenga responsabilidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, señor diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: ... para venir a debatir aquí de frente conmigo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, para hacer propuesta de modificación al decimoquinto transitorio.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Compañeros, no se duerman, ya casi terminamos y además estamos discutiendo un tema sumamente relevante para nuestro país. Como es del conocimiento de todos, el Ejecutivo federal últimamente se ha visto envuelto en una serie de irregularidades respecto a estudios técnicos de impacto ambiental, social y presupuestarios. Pareciera que el Ejecutivo realmente sigue en campaña, pues se acostumbró a utilizar palabras bonitas sin ver temas serios técnicos o económicos como es el tema del dictamen en discusión.

Se necesitan, como ya mencioné anteriormente, proyectos de impacto presupuestal para materializar lo que votaremos en unos minutos. Es de reconocerse que el presente dictamen incorpora la educación superior como obligatoria, pero no establece el método escalonado para su cumplimiento en materia económica.

He escuchado aquí a muchos compañeros hablar de esa falta de oportunidades que tienen nuestros jóvenes para in-

gresar a las universidades, por tal razón propongo una modificación a su artículo decimoquinto transitorio donde se realicen las modificaciones necesarias a la Ley de Coordinación Fiscal para incluir un fondo de aportaciones para la educación superior referenciado a la recaudación federal participable.

De igual forma propongo que la federación, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá proveer de los recursos necesarios para cumplir con el pago de la nómina del magisterio de la educación superior que ahora será obligatoria.

Para que haya un equilibrio presupuestario y de responsabilidad hacendaria, propongo que las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, realicen modificaciones a las leyes, reglamentos y disposiciones correspondientes para que la administración de los ingresos excedentes derivados de la administración de la Secretaría de Hacienda, estén proporcionados.

Creo que esta es una reserva que todos los aquí presentes podrían perfectamente aprobar, votar a favor porque los he escuchado defender fehacientemente a nuestros jóvenes y sé que todos queremos mayores oportunidades para ellos. Para que haya mayores oportunidades en la educación se necesita que haya liquidez para que esto se materialice.

Aprovechando que me queda un poco de tiempo, quiero dejar aquí dos dudas que han venido a mí durante esta tarde que hemos estado debatiendo este dictamen. Las voy a dejar aquí, ojalá alguien pueda contestarlas. La primera es que llama mucho mi atención que el Revolucionario Institucional no esté hoy defendiendo una reforma que tanto defendió su presidente Enrique Peña Nieto, y la otra duda es qué pensarán los representados de un diputado que está en contra de la reforma educativa pero que solo por no votar igual que un grupo la va a votar a favor. Quizás esos representados ahora saben que no los representa a ellos, sino que ese diputado representa solamente a sus caprichos. Qué pena. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI, para hacer propuesta de modificación al décimo quinto transitorio.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la propuesta de reforma educativa que hoy discutimos, plantea la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, constituye un tema trascendental en la medida que favorecería la incorporación de segmentos de estudiantes que hasta ahora han visto restringido su ingreso.

Además de estas preocupaciones legítimas, habrá que cuidar que la mayor cobertura que se pretende no se traduzca en una baja calidad de educación, y que esta sea poco pertinente. Por ende, tenemos en nuestras manos la oportunidad histórica de enriquecer este dictamen con responsabilidad y con congruencia.

La educación superior juega un papel de primer orden en el desarrollo económico, social y científico a nivel nacional. Actualmente este nivel educativo cuenta con alrededor de cuatro millones de alumnos y los retos son grandes.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las instituciones de educación superior es la insuficiencia e incertidumbre en el financiamiento que ha variado según las condiciones económicas y políticas del país.

Basta señalar que, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, mientras la matrícula pública creció en 109 por ciento entre el 2000 y el 2017, el gasto federal lo hizo en 71 por ciento, resultando en una disminución del 18 por ciento en el subsidio por alumno en este período.

Esta es la esencia de la reserva que vengo a presentar en el artículo décimo quinto transitorio. Tanto en la fracción VIII, como en la X, se establecen explícitamente las responsabilidades que tienen las entidades federativas como de los municipios para garantizar el derecho a la educación

y cumplir con la obligatoriedad de la educación superior, no así la responsabilidad en materia presupuestal por parte del gobierno federal.

Textualmente, el transitorio décimo quinto menciona: un fondo federal sin fondos determinados.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos abiertos a debatir los cambios que contribuyan al fortalecimiento de la reforma educativa, siempre y cuando se materialicen en más y mejores oportunidades para las y los jóvenes y a la sociedad mexicana en su conjunto.

No se trata de que los estados y los municipios dejen de invertir en educación, se trata de que el gobierno federal absorba los costos adicionales de esta reforma, sin que esto afecte las finanzas de los demás órdenes de gobierno.

Las y los mexicanos no merecen una carta de buenas intenciones. Es nuestra responsabilidad brindarles certeza y un fondo federal real, adecuado a las necesidades de esta nueva disposición que garantice el acceso de las y los jóvenes a estudios universitarios.

Si todos ustedes, compañeras diputadas y diputados, apoyan esta reserva, no solo vamos a evitar que las entidades federativas y municipios asuman una carga presupuestal insostenible que ponga en riesgo sus finanzas, sino también le vamos a dar al gobierno federal las herramientas que requiere para que garantice el cumplimiento de esta disposición constitucional.

Hagamos viable, compañeras diputadas y diputados, hagamos viable esta evolución de la reforma educativa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Está a discusión. Se han anotado, para argumentar

en pro, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, por tres minutos.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Con su permiso, señora presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, uno de los puntos esenciales de este dictamen que hoy se presenta en esta Cámara de Diputados es que se establece en el derecho constitucional la educación en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior, y como legisladores es nuestra responsabilidad garantizar y vigilar la adecuada distribución de los recursos públicos.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena apoya esta reserva y la presentamos de manera conjunta por una razón, porque es coincidente y refuerza la propuesta de nuestro presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que la educación superior sea una realidad y obligatoria por parte del Estado mexicano.

Con esta reserva garantizamos que la educación superior cuente con los recursos suficientes para que a ninguna persona se le niegue el acceso y hagamos efectivo este derecho.

Con esta reserva se va a crear un fondo federal especial que va a emitir los recursos necesarios para el nivel superior. Tenemos que arrebatarle al crimen organizado todos esos jóvenes que han sido cooptados por falta de oportunidades, por haber sido rechazados y haber sido limitados en sus sueños y expectativas de estudiar un nivel superior.

El colocar el nivel superior como obligatorio garantiza que año con año se haga un incremento sustancial en cobertura y que la equidad sea cada vez menor, y a la vez disminuir la deuda con la sociedad, con los adolescentes y con los jóvenes que se les ha negado este nivel educativo en los gobiernos pasados.

De acuerdo con la Anuiés, actualmente la matrícula universitaria es de poco más de 4.2 millones de estudiantes, equivalente a una tasa de cobertura del 38.4 por ciento de la población en edad de cursar el nivel superior.

Lo anterior significa que México está 10 puntos porcentuales por debajo del promedio en América Latina y el Caribe. Los datos que arroja este indicador reflejan la poca importancia que le dieron los gobiernos anteriores a la democratización del conocimiento y a la formación de su población.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Juan Pablo Sánchez.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Concluyo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, disculpe la interrupción, disculpe. El diputado Alfonso Robledo Leal ha solicitado la palabra.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí, la aceptamos, con gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Micrófono en la curul del diputado Alfredo Robledo.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Alfonso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Alfonso Robledo Leal.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputado, con mucho respeto quiero hacerle una pregunta. Ahora que está mencionando que va a haber un fondo para la educación superior, establecido para cubrir sus necesidades, ¿nos puede decir a cuánto asciende ese fondo, según el impacto presupuestal que según esto nos entregaron, para saber cuál va a ser la suficiencia presupuestal que debería tener esta reforma educativa? Sobre todo en este fondo, quiero que me diga cuántos millones de pesos vienen destinados para este fondo en el próximo presupuesto 2020.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Diputado, le contesto. El impacto presupuestal se nos fue entregado en tiempo y en forma, y aunque no fue de nuestro agrado, se dictaminó en este impacto presupuestal que una vez estando las leyes secundarias y las leyes transitorias, se puede emitir un verdadero impacto presupuestal. Eso fue lo que nos arrojó el dictamen.

Así es que aquí nosotros hablamos de una gradualidad, y ese impacto lo tuvimos los que somos de la comisión y todo mundo tiene acceso a este impacto. Eso es lo que le podría contestar, diputado.

Les comentamos y les vuelvo a repetir, porque creo no escucharon. Hasta que estén las leyes secundarias y las leyes reglamentarias se puede emitir, o nos van a dar la cifra de ese impacto presupuestal.

No fue de nuestro agrado para muchos, pero eso fue lo que emitió Hacienda en el último impacto presupuestal que se nos dio.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Concluyó su respuesta, diputado? Diputado Juan Pablo, ¿concluyó la respuesta?

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Póngase el reloj.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Por ello es fundamental que se incremente la cobertura de la educación superior, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma que estamos por aprobar.

Debemos apostar por nuestros jóvenes. Por eso, en esta cuarta transformación impulsamos de manera decidida las políticas de nuestro presidente de la República, y apoyar a este sector de la población, que había sido tan olvidado por el anterior régimen.

Diputadas y diputados, está en nuestras manos el futuro de miles de jóvenes. De esto se trata la cuarta transformación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: No desperdiciemos esta oportunidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde, hasta por tres minutos. A ver, un momentito diputado Óscar Bautista, se acaba de registrar el diputado, ¿quién? Alfonso Robledo Leal, en contra, tiene la palabra por tres minutos.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: No tenía la intención de subirme hasta que escuché, pues la verdad, algo sin sentido, no hay dinero estipulado para este fondo, no existe, ni siquiera hay informe en impacto presupuestal. Más allá de eso, no hay manera de que el próximo año haya el dinero necesario para garantizar la universalidad de la educación superior y para el fondo, para la ciencia y para todo lo que se requiera de este fondo.

Es una mentira lo que vino a decir el diputado anterior, que quiere hacer con cuentas maravillosas de un párrafo que evoca a la aspiración algo que no se va a cumplir, algo que no pudo ni siquiera contestar aquí. Le pregunté exactamente cuánto dinero es y dijo: puras cosas que tenían letras, no dijo números.

Es muy sencillo, esta reforma no tiene evaluación de impacto presupuestal, no hay dinero para ella. Es una simple aspiración, son párrafos bonitos que piensan cambiar la realidad nada más por lo que dicen y no al revés, porque a la hora de la hora aquí están ustedes reduciendo el presupuesto para la educación, para las normales, para la infraestructura y mucho menos le van a dar a un fondo, cuando tiene tantas y tantos compromisos presupuestales el gobierno federal actual, como salir del atolladero de la anulación del aeropuerto de Texcoco.

Me parece ridículo la manera en que vienen a sostener una reserva, que, la verdad, además de todo quiere cambiar de recursos crecientes por recursos necesarios...

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Robledo, disculpe una interrupción, la diputada Adela Piña desde su lugar está solicitando la palabra.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: ¿Para qué, presidenta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué motivo?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Para hacerle una pregunta, de manera muy respetuosa, diputado Robledo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Diputado Robledo, acepta una pregunta de la diputada Piña?

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: No, no la acepto la pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta la pregunta. Continúe, diputado Robledo Leal.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: ¿Qué se siente? ¿Qué se siente cuando les preguntan a ustedes? La verdad es que no pueden debatir el punto, no hay informe del impacto presupuestal. Ni uno solo de ustedes, ni una sola maestra, ni un solo maestro, sabe cuánto dinero le van a dar al presupuesto que vendrá. Y ustedes estarán aquí entonces y se van a tragar sus palabras, dándole poco dinero y estableciendo un fondo raquítico, cuando en el mejor de los casos para un supuesto fondo de la universalidad.

Ya los veré y se los voy a recordar, como cuando les dije que iba a ver evaluación y se enojaron. Y están votando la evaluación por segunda ocasión en este mismo periodo. Pásenla bien. Ya lo verán, de mí se van acordar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México. Ruego orden en la asamblea.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muchas gracias. Con la venía de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Óscar Bautista Villegas: En Partido Verde votaremos a favor de la presente reserva, pues con las modificaciones planteadas al artículo décimo quinto, se establece una redacción mucho más clara. Y tratándose del ejercicio de los recursos públicos de los órdenes de gobierno, la claridad y la transparencia son los principios que deben prevalecer.

El tema que aborda este transitorio no es menor, pues con él garantizan que todos los mexicanos puedan ejercer su derecho a acceder a la educación superior. La existencia de un fondo que prevea los recursos nos asegura que las buenas intenciones no quedan solo en letra muerta y que, efec-

tivamente, la educación superior obligatoria sea una realidad para todos los mexicanos.

Nuestra bancada está empeñada desde hace tiempo en legislar un marco normativo que ampare y proteja los más amplios derechos en materia de educación. Así lo hemos demostrado con la presentación de diversas iniciativas que buscan fortalecer desde distintas áreas el sistema educativo mexicano. Estamos comprometidos con los niños y jóvenes de México, porque ellos merecen lo mejor para recibir una educación de excelencia, porque de ello depende el futuro de este país.

Asimismo, nuestro compromiso es con todos los maestros, con los activos que día a día salen a las aulas a dar lo mejor de sí en tal noble tarea. A los maestros jubilados de este país, sepan que en el Partido Verde seguiremos trabajando para asegurarnos a través de las leyes secundarias que las condiciones laborales son las que cuentan y que sean las idóneas. Porque tanto ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, como un servidor, fuimos formados por muchos maestros de este país.

Creemos firmemente que destinar recursos a la educación es la mejor inversión que este país puede hacer, por lo que es necesario apostarle a buscar mejoras en infraestructura, apoyos educativos para las jóvenes en condiciones dignas, para quienes se dedican a formar a los futuros profesionistas, que en el Partido Verde seguiremos trabajando porque así sea.

Entre estos pendientes buscaremos las modificaciones necesarias para que el cálculo de las pensiones de los maestros jubilados no sea realizado con la unidad de medida de actualización, sino que sea tomando como base el salario mismo, a fin de que su bolsillo no se siga viendo afectado.

Por ello, invito a mis compañeros diputados y diputadas, para que, en el próximo Presupuesto, el PEF 2020, consideremos mejorar los salarios de las y los maestros en activo, y también el salario de las y los maestros jubilados.

Hoy tenemos una gran oportunidad, compañeros. No le saquemos a esta gran responsabilidad que nos han conferido las y los mexicanos.

Hoy dicen: “¿Dónde está el fondo?” El fondo lo vamos a construir en esta Cámara de Diputados en el próximo Presupuesto 2020. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, muy buenas noches. Estoy en desacuerdo con lo que han planteado los compañeros diputados del Partido Acción Nacional sobre este punto.

Alfonso Robledo y Marcos Aguilar, en sus distintas participaciones, hicieron con talento una explicación de la necesidad de tener recursos para poder garantizar efectivamente que se pueda cumplir con la aspiración que tenemos todos en esta legislatura de que los mexicanos y las mexicanas que así lo deseen tengan un espacio en el sistema de educación superior del país. Que puedan aspirar a cumplir sus estudios universitarios o tecnológicos y que existan los recursos precisamente en los estados de la República para cumplir con esa aspiración, de eso se trata esta reforma que se propone en el transitorio.

Y por eso tenemos que reconocer que es un espacio para el legislador para mejorar lo que estaba en el proyecto anterior; por supuesto que hay espacios de mejora siempre, pero reconozcamos lo que sí se está logrando en este transitorio, y lo leo.

Este transitorio establece: Adicionalmente se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere este artículo —es decir de la educación superior— así como la plurianualidad de la infraestructura.

En consecuencia se está dotando de un elemento legislativo muy importante, porque aquí en esta Cámara discutiremos eventualmente la legislación secundaria de esta reforma educativa y en ese paquete de discusión de la legislación secundaria tendremos que incluir en la Ley de Coordinación Fiscal precisamente los elementos sustantivos de este fondo y ahí tendrán que venir los análisis técnicos necesarios por parte de los estados de la República, de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Educación Pública para saber qué necesitamos incluir en la definición técnica de ese fondo, pero eso vendrá en la discusión de la Ley de Coordinación Fiscal.

No habría tal discusión si no le damos mayor contenido a este transitorio como lo estamos haciendo cumpliendo precisamente con nuestra responsabilidad de dar recursos eco-

nómicos para cumplir esta nueva aspiración de que efectivamente las mexicanas y los mexicanos puedan acceder a la universidad o a la educación superior.

Asimismo, a partir de este transitorio y de lo que se modifique en la legislación secundaria, esta soberanía discutirá el Presupuesto de Egresos de la Federación y en esa discusión también tenemos la gran responsabilidad de darle sentido y forma a este transitorio con recursos específicos para cumplir el anhelo de todos de que esté al alcance de las mexicanas y de los mexicanos la educación superior en tecnológicos y en universidades.

Entonces, por supuesto que estamos ávidos de escuchar mejores ideas para la redacción de un transitorio, pero hagámoslo construyendo sobre lo que se está logrando, una mejor redacción ahora de la que teníamos antes, un mejor futuro para las mujeres y los hombres de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Marcos Aguilar, ¿con qué motivo solicita usted la palabra?

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por alusiones personales. Desde su lugar, un minuto.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Muchas gracias. Lo que acaba de expresar el diputado Enrique Ochoa nos da la razón justamente en la reserva que hace unos minutos expuse.

Lo primero que quiero decirle al diputado no es tanto que se trate de que mejoramos la redacción. Cuando se aprueba una reforma, cualquiera que sea, constitucional o legal, está obligado este cuerpo legislativo a recibir del Centro de Estudios para las Finanzas un dictamen de impacto presupuestal que le garantice al pueblo de México que se cumplirán con cada uno de los preceptos ahí establecidos.

Desde la ocasión anterior en que ustedes aprobaron la reforma educativa, advertimos con respeto y puntualidad que el gobierno federal no cumpliría esa propuesta y que lo que estaban aprobando hoy día, al igual que en esta sesión, no permitirá cumplir los extremos de la reforma constitucional.

Nada tiene que ver, como lo ha dicho el diputado Enrique Ochoa ni el otro diputado de Morena, en relación a que las leyes secundarias o transitorias lo establezcan.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Lo único que quiero decir es que esta argumentación nos da la razón al Partido Acción Nacional para señalar que no cuentan con los recursos económicos para que esta reforma se implemente en nuestro país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, concluya. Concluya.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Allá ustedes, diputados, aprobando algo que no se va a poder cumplir en la República Mexicana. Irresponsables.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo décimo quinto transitorio se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el artículo décimo quinto transitorio se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo décimo quinto transitorio.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se acepta la modificación al artículo décimo quinto transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse mani-

festarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta. Inclúyase en el proyecto de decreto para formar parte del dictamen y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hacer propuesta de modificación al décimo sexto transitorio.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, vengo otra vez a reservar este artículo cuyo texto prácticamente no se ha modificado, y vengo a decir lo mismo. Nada más quisiera hacer algunas precisiones previas.

Primero agradecer a las diputadas y los diputados que desde su curul me están vitoreando, muchísimas gracias, cuestión que les aprecio, y que demuestra que ustedes fueron a buenas escuelas, porque hoy estamos hablando de la educación de México. ¿Qué es eso? Dirán algunos. Luego les explico porque a eso no vengo.

Hoy estamos hablando de la educación de México, y yo primero quiero decir que tenemos que reconocer a las maestras y a los maestros de México, pero a aquellas maestras y maestros que están en el aula, que todos los días están trabajando para que nuestras niñas y niños sean mejores. A esos maestros son a los que yo reconozco y les manifiesto mi total respeto y apoyo.

Y pongo de ejemplo a las maestras y maestros de Guanajuato, que no los han visto tomando cámaras eh, esos son los que están allá en el aula dando clases. Para ellos yo estoy aquí, no para los que tienen actos vandálicos, para esos no, y que representan el cinco por ciento del magisterio, además eh, el cinco por ciento. Pero bueno, entiendo que hay pacto.

El tema de la reserva es muy sencillo y se los dije la vez pasada. La redacción de este artículo transitorio implica que a alguien le están viendo la cara, o a ese cinco por ciento o menos de maestros de la CNTE o a las mexicanas y mexicanos acompañados de las diputadas y diputados que no reciben instrucciones del presidente y que están acompañando este dictamen.

A uno de los dos se les va engañar, a uno de los dos, y lo vamos a ver en las leyes secundarias. Por eso la reserva es muy sencilla, refieran solo al artículo 123. No la van a aceptar y no la van a admitir a discusión.

Y ¿por qué no la van a admitir a discusión? Porque para discutir se necesita tener capacidad de entender lo que estamos votando, y como muy bien se ha dicho, no han leído ni el dictamen, porque no hay capacidad humana para leer ese dictamen en tan corto tiempo.

Por eso no la van a admitir a discusión, porque no tienen con qué debatir. Si son diputadas y diputados que están votando algo a favor sin haberlo leído y no admiten a discusión la reserva, porque no hay con qué debatir, no hay capacidad. No hay ánimo, no hay diálogo. Esa es la cuarta transformación, donde buscamos obviar las discusiones, pero esta reserva que ustedes les han instruido que no admitan a discusión, es muy sencilla e implica una cosa, quitar la posibilidad de ser engañado.

A mí me llama mucho la atención los posicionamientos que he escuchado aquí, mayoritariamente en contra del dictamen y el dictamen viene aprobado por una inmensa mayoría.

Qué bueno, y yo —como lo decía el diputado Ortega, del PRD— esto no nos hace dividirnos. Cada votación es distinta. En algunas podemos construir, en otras no. En esta no, porque si bien la evaluación se mantiene, pero en beneficio del maestro que con su mérito puede tener un servicio civil de carrera que le permita mejorar su vida personal, el riesgo de que regresemos a la corrupción, a la venta de plazas, a entregarle plazas por favores familiares, o por favores hasta sexuales de líderes sindicales, ese riesgo no lo queremos correr. Solo por eso, solo por esto estamos en contra.

Ese riesgo, el PAN no lo asume. Que lo asuman ustedes, y con perdón de mis compañeros, los que los están acompañando, nosotros no.

Nosotros creemos que los mejores estudiantes egresados de las normales oficiales tendrán que poder participar en igualdad de circunstancias para acceder a una plaza de docente.

Eso es lo que creemos nosotros, que así debe de ser...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Espadas, un momentito.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Tonatiuh Bravo, ¿con qué objetivo pide usted la palabra?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Si acepta una pregunta el orador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Espadas, ¿acepta una pregunta?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con muchísimo gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Diputado Espadas, yo he escuchado con mucho respeto al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pero no puedo evitar tener que interrumpirle para hacerle un comentario, porque usted se está refiriendo a los que estamos apoyando el dictamen, y nosotros estamos incluidos en ello.

Le voy a decir a usted lo siguiente, con todo respeto. Quien puso y quien le entregó el sindicato, al sindicato, la educación en México, fue Felipe Calderón Hinojosa cuando nombró al yerno de Elba Esther Gordillo, la que ustedes pusieron en la fotografía, lo nombró subsecretario de Educación. Solamente se lo digo porque esos son hechos y no son palabras. Ahí le entregó las plazas al sindicato.

Entonces yo le voy a pedir que sea usted respetuoso de quienes hemos mantenido una conducta de respeto con su grupo parlamentario, porque de otra manera vamos a entrar a debatir punto por punto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Me refiero a la pregunta del diputado. El primer término debatir punto por punto es lo que México se merece, para eso estamos aquí, para debatir punto por punto, y no debe ser una ame-

naza que la tomo en la mejor de las actitudes, debe ser una realidad en este Congreso que debatamos punto por punto, pero no se puede porque no se admite a discusión. No se puede.

Me refiero al siguiente punto y me trae a la memoria lo que aquí dijo una diputada, que a la maestra Elba Esther Gordillo la puso el PAN en 89, seguramente. Espero que la diputada que lo dijo no sea maestra, porque yo no estaría nada contento con que a mi hijo le den clases de historia quien no tiene ni noción del tiempo, porque aquí se dijo en tribuna, y eso fue en 89 cuando fue lideresa del SNTE.

Recordemos también, sigo refiriéndome a las expresiones del diputado, que en el tema educativo hay muchísimo por hacer. Que se cometieron errores en el pasado, sí, sí se cometieron, claro que sí. Buena foto, buena foto. Se cometieron errores en el pasado y esa mujer, hoy las fotos igualitas se las toma con el presidente de la República.

Hoy se las toma con el presidente de la República. Ayer fue con otro presidente, hoy se las toma con el presidente de la República que se llama el señor de Macuspana, Andrés Manuel López Obrador.

Y continúo refiriéndome por último a las manifestaciones del diputado Tonatiuh, diciéndole que yo no veo por qué deben ofenderse si estoy diciendo que, de cumplirse este esquema donde se va a engañar a fuerza a unos, y que este riesgo lo van a correr quienes están en la mayoría y reciben instrucciones, y los que hoy acompañan este dictamen, este riesgo, perdón, no sé por qué sea ofensivo, pero lo está corriendo los compañeros y las compañeras del PRI, los compañeros y las compañeras del PRD, las compañeras y los compañeros de Movimiento Ciudadano.

Este riesgo lo están corriendo todos los que lo votaron a favor. Lo vamos a padecer todos y nuestras niñas y niños, pero es un riesgo que ustedes están corriendo y no encuentro lo ofensivo del comentario, mi estimado diputado.

Créame que no ha sido jamás con el afán de ofender. Es una afirmación que este riesgo existe y existe en este transitorio. Se puede quitar con una reserva muy sencilla de referir solo el artículo 123 constitucional.

No lo van a aceptar, pero el riesgo se está corriendo y a fuerzas la moneda tiene dos lados, y a uno no le va a sonreír esa moneda.

Por eso también señalé, diputado Tonatiuh, y refería al diputado Ortega, porque seguramente en muchas otras hemos de coincidir, como también hemos coincidido con la mayoría y no pasa nada. Pero en esta el riesgo lo corren ustedes, no nosotros. Esta factura el PAN no la suscribe, la suscriben ustedes y quienes la están acompañando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Concluyó su respuesta?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Hasta ahí la respuesta, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, tiene tres preguntas más, quiero ver si pueden ser aceptadas. Micrófono en la curul de la diputada Adela Piña. ¿Con qué motivo, diputada?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Para hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con muchísimo gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Muchas gracias. Diputado, antes argumento esta, que es una simple pregunta, porque no hubiera querido tomar la palabra, pero me parece que de su grupo parlamentario han sido reiteradas ofensas, cuando incluso ustedes hablan de manera general y hablan de la actitud de la Coordinadora, de los maestros y de la venta de plazas, lo hacen de manera general, pero ofenden, y nos han ofendido una y otra vez, al decir que nosotros no leemos, no nos informamos.

Le quiero decir que, como presidenta de la Comisión de Educación, estoy absolutamente segura que todos los compañeros, incluidos por supuesto de su grupo parlamentario, leyeron el dictamen. La pregunta es, ¿usted me puede decir cuándo se circuló por primera vez el dictamen que hoy estamos ratificando? ¿Desde cuándo lo leyó usted?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: El dictamen que hoy se está sometiendo a votación, no tuve yo huma-

namente la posibilidad de leerlo en su integralidad. Eso lo dije hace unos momentos, cuando precisamente referí que no era humanamente posible leer ese dictamen en tan corto tiempo. Así lo dije.

Digo, si no lo oyeron, no es un problema mío. Si no logran prestar atención, no es un problema mío. Pero voy más allá respondiendo con mucho aprecio a la diputada y agradeciéndole la oportunidad de darme este espacio para seguirme refiriendo a los hechos que usted mencionó.

En principio, yo hablé de los maestros y maestras que están impartiendo clases, que todos los días están luchando por sacar a nuestras niñas y niños adelante y les doy todo mi reconocimiento, total.

Y celebro que haya una evaluación con base al mérito para un servicio civil de carrera efectivo que les genere mejores condiciones a las maestras y a los maestros, a los que se dedican a dar clases, a trabajar en la escuela y en el aula, no celebro, diputada, no celebro a los que vienen y toman la Cámara, a esos no los voy a celebrar nunca, perdón, les guste o no les guste, no.

Y la venta de plazas, si a alguien le ofende que yo diga que la venta de plazas es corrupción, perdóneme, pero es corrupción y no solo es venta de plazas, es, piden hasta favores sexuales y ustedes lo saben, ha sucedido, eso está en la historia del país y allá hay que dejarlo en la historia, no lo regresemos. Hasta aquí mi respuesta, diputada.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Alfredo Porras, micrófono en su curul, ¿con qué motivo solicita la palabra?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Para hacerle una pregunta y una precisión.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta usted la palabra del diputado Porras?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con mucho gusto, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Gracias, presidenta, lo valoro. Mi querido diputado Espadas, tenemos un especial respeto a los tribunos de todos los partidos y en especial a ti y a Acción Nacional, cuando hablas de minorías del cinco por ciento de los maestros, nada más quiero recordarte que ustedes son minoría en este Congreso, ¿okey? Aquí está la mayoría, la cuarta transformación.

Y pedirte un favor muy especial, no pongas palabras diciendo que nuestro presidente de México se ha retratado con Elba Esther, jamás ha pasado eso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pregunta, formule su pregunta.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Yo te pregunto, con mucho respeto, ¿estás de acuerdo en la expresión de las minorías o no?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Siempre estaré de acuerdo mi querido diputado y refiriéndome a su pregunta que de manera educada me formula, lo cual agradezco y aprecio siempre y no es lo mismo que anden allá gritando a que venga gente y haga una pregunta y cuestione, como la diputada o el diputado, hay diferencias y me refiero... Sí, sí hay que escuchar siempre a las minorías, siempre, siempre.

Recordemos que la democracia se construyó a lo largo de muchos años y empezó por el reconocimiento de las minorías. Acción Nacional es minoría en este Congreso, sí. Morena es la mayoría, sí. De eso nadie tiene duda, son números y los números no mienten, pero siempre es importante escuchar a las minorías.

Pero las razones de las minorías deben estar fundadas en derecho, deben estar fundadas en el bien ser y en el bien hacer, igual que las de la mayoría. Si una minoría viene y comete actos que son delictivos, que por ejemplo un juez federal ordena que se actué en consecuencia, creo que es un exceso en el derecho de las minorías.

Las minorías tienen derechos que no pueden traspasar el umbral de la ley, y nunca podremos estar de acuerdo en que aquellas minorías que así lo desean traspasen el umbral de la legalidad. De ninguna manera, de ninguna manera. Por eso reitero mi reconocimiento a las maestras y maestros que sí trabajan, no a los que viene y toman Cámaras e inhabilitan la posibilidad de que un Poder de este país sesione. Y hasta ahí mi respuesta, mi querido diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Irán Santiago, de Morena. ¿Con que objeto solicita usted la palabra?

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Una pregunta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Micrófono en la curul del diputado Irán Santiago. Adelante diputado.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Para hacer una pregunta, por favor, al compañero.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con muchísimo gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante diputado Santiago.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Bien. Quisiera decirle al compañero diputado que usted mencionó que hoy quien se toma la foto con Elba Esther Gordillo es el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Uno. Lo reto a que presente una sola fotografía.

Segundo. Para ello le hago la pregunta siguiente: ¿en cuánto tiempo usted se compromete a presentar esa fotografía para que realmente comprobar lo que usted se está atreviendo a afirmar? Porque una vez más quiere engañar al pueblo de México, y agregó a esto que el dictamen está en manos de todos desde el 14 de marzo, se circuló y todos los tuvieron en tiempo y forma. Muchas Gracias.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Catorce de marzo, el dictamen está en manos el 14 de marzo, excelente noticia. Excelente noticia y con esa me quedo. Pero dos, regreso al tema de la foto ahorita que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Conteste, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Ahorita que me permitan los compañeros, que estén manteniendo el orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. Ruego a la asamblea que permitan al orador concluir y dar respuesta.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias, presidenta. Les decía, mis estimadas y estimados compañeros, hay varios principios en materia jurídica que rigen la vida de un país y los hechos notorios, mi querido diputado, no se prueban. Los hechos notorios no se prueban. Y el que con lobos anda, a aullar se enseña.

Luego entonces, la relación que tiene la maestra Elba Esther Gordillo con el presidente de la República, manifestada y hecha pública por ambos es un hecho notorio, notorio. No es nuevo y los hechos notorios no se prueban. Pero le voy a aceptar el reto en cuanto usted me dé el impacto presupuestal, ese día. Hasta ahí mi respuesta al diputado. Mi querida presidenta.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Guillermo Aréchiga ha solicitado la palabra desde su lugar. ¿Con qué objeto, señor diputado? Micrófono en la curul del diputado Aréchiga.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): Para plantearle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): Gracias, diputado. He escuchado una serie de afirmaciones imprecisas que solo revelan una profunda ignorancia de la realidad y de lo que se vive en el sistema educativo y en la política educativa del país.

Primero, quiero decirle que el hecho de que los maestros estén en las aulas no significa que hubieran estado de acuerdo con la reforma del 2013, como lo refleja con claridad el resultado de la elección en la que ustedes los hicieron a un lado.

Y voy a las preguntas, respetuosamente. ¿Sabe usted con mucha claridad que ha sido siempre la autoridad educativa la que firma los nombramientos para cada maestro? ¿Y sabe usted que durante estos años de reforma educativa solo el 30 por ciento de las plazas se concursaron y que en los estados no se conoció el destino de las plazas que les regatearon a los maestros?

¿Sabe usted que tampoco se pagó el estímulo para los maestros con resultados excelentes? ¿Sabe usted que se concursa todavía hasta que tiremos esto a la basura? ¿Sabe usted que se concursa por una plaza de maestro, pero para una jefatura del departamento bien puede ser el compadre del gobernador o del secretario de Educación?

Si hay venta de plazas, sin duda ha sido la autoridad educativa la que ha estado metida en todos estos casos, y yo creo que hay que irle poniendo nombre y dejarlo claro, han sido los gobiernos de los estados, en Guanajuato mismo, y le puedo dar los datos. Si es que usted no lo sabe...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Se los aprecio.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul): ... porque veo que no lo sabe. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si puede contestar, diputado Espadas

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con muchísimo gusto. Y voy de atrás hacia adelante y me preocupa mucho la afirmación de que hoy se concursan las plazas de maestros hasta que se acabe esta reforma, prácticamente literal lo dijo, luego entonces mañana no se van a concursar las plazas de ingreso, ese sería la antítesis de la tesis que acaba de sostener el diputado, y es ahí el motivo de mi reserva. Bendito sea Dios, ya nos estamos entendiendo. Esa es la preocupación por la que estoy en esta tribuna.

En relación a ¿cómo se trabaja en el magisterio, que si la autoridad firma siempre los nombramientos? La respuesta es sí, siempre. El tema es cómo se procesan para llegar ahí. Hoy, yo no afirmé que hoy se venden las plazas. Yo dije: No regresemos, no regresemos. Y esa es la petición de esta reserva, no regresar a ese riesgo de venta de plazas de favores solo a familiares y de pedir otra clase de favores a cambio de una plaza para una maestra o para un maestro, es precisamente el motivo de la reforma.

Ese es el motivo, por eso estoy aquí, porque esa es la parte más preocupante de esta reforma y por eso aludía con respeto a las compañeras y a los compañeros diputados, porque ese riesgo del que usted me acaba de dejar más claro que es muy latente, es el que el PAN no va a correr.

Nosotros no vamos a correr el riesgo de que el día de mañana, como lo dijo el diputado, ya no se tenga que concursar entre dos egresados de las normales para acceder a una plaza de maestros, ese riesgo nosotros no lo queremos correr.

Que si la realidad es como lo dijo el diputado y es un diputado sindicalista, maestro, con historia a lo largo de su vida política sindical importante, que conoce las entrañas del SNTE, alguien con ese conocimiento me está afirmando esto. Mi preocupación se me está convirtiendo en realidad, precisamente por eso, por eso yo no puedo votar a favor un dictamen que no deja igualdad de circunstancias a todas las egresadas y todos los egresados de las normales oficiales para concursar en igualdad de circunstancias por una plaza.

Le agradezco, le agradezco esa afirmación porque esa es precisamente la razón por la que yo no puedo votar este dictamen. Yo creo en un sistema donde todos los egresados, las nuevas maestras y los nuevos maestros, por mérito se hagan de una plaza, no de otra manera, y ese es el motivo de mi reserva. Hasta aquí mi respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Jorge Luis Preciado ha solicitado la palabra desde su lugar. ¿Con qué objetivo, diputado?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Solicitarle al señor orador si me permite una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Admite la pregunta de su compañero preciado, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Gracias, diputado, independientemente de la desesperación para irse a dormir de varios compañeros. Le voy a hacer tres preguntas en un solo inciso.

La primera. Usted conoce que parte del debate de la reforma educativa del año 2013 llevó a que el presidente Enrique Peña Nieto metiera a la cárcel a Elba Esther Gordillo por haber comprado unas joyas en la Marcus Neuman o Nauman, mi inglés no es muy perfecto –salvo los que se ríen y sí conocen esas tiendas de ricos y han ido a Los Ángeles a comprar–, y sabe que ahora con la cuarta–t, que no sé si es la cuarta transformación o la transformación de cuarta, el nuevo presidente ha permitido que la fiscalía le otorgue un recurso a la líder sindical para que esté libre, y por lo tanto ahora no solamente está libre de las acusaciones de desvío de recursos del sindicato.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Formule su pregunta, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Estoy tratando. Entonces la señora, gracias al nuevo presidente Andrés Manuel López Obrador, y a las brigadas de maestros que apoyaron su campaña coordinada por ella, y que le llevaron varios votos de maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y que algunos compañeros de hoy niegan.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pregunta, por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Si le pone una posición a la asamblea para que guarde silencio y permitan escuchar al orador, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La asamblea está en silencio y usted está en el uso de la palabra. Le ruego formule su pregunta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Se lo agradezco muchísimo. No me apure porque el Reglamento no me da un tiempo para la pregunta, pero si quiere le leo el artículo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Formule su pregunta, señor diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Con todo gusto. Las brigadas que apoyaron a Andrés Manuel López Obrador, coordinadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que controla Elba Esther Gordillo, en agradecimiento le dieron su libertad para que hoy le tengan que entregar una reforma que permita al sindicato controlar las plazas, 50 por ciento para el

sindicato y 50 por ciento para la coordinadora, sin intervención del Ejecutivo federal, se va a lograr si esta reforma pasa. Eso es lo que esconde el transitorio dieciséis.

Yo le pregunto al orador si está enterado que esta reforma es una trampa, que nos regresa al pasado y que permite que los sindicatos vuelvan a controlar la designación de plazas, la promoción, la permanencia de los maestros y que va en detrimento de aquellos maestros que, si se preparan, que sí estudian, que quieren el examen, que quieren seguir adelante. Yo le pregunto al orador si está enterado de todo esto, y le pregunto al orador porque entiendo que los diputados de Morena no tuvieron el tiempo en dos horas de leer las...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lleva cuatro minutos, señor diputado, le ruego brevedad.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Le agradezco el tiempo, que no se los ha contado a los de Morena. Si los diputados tuvieron en dos horas la posibilidad de leer las 405 cuartillas que implica el dictamen que reforma la Constitución, el artículo 3o. creado por Benito Juárez en 1856 y por el presidente Comonfort, y por supuesto reformado y actualizado en 1917.

Yo le pediría al orador que me conteste que si sabe que esta reforma va dirigida solo a fortalecer la posición de los sindicatos que han ajustado al gobierno federal en Oaxaca, en Chiapas y en Guerrero, y no así en el resto del país donde los buenos profesores están dispuestos a ir a examen, están dispuestos a mejorar, están dispuestos a dar una educación de calidad.

Que me diga el orador si está enterado que hoy los diputados de Morena y algunos aliados, amigos, que lamentablemente hoy han doblado el brazo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hay un abuso evidente de la palabra, pero el Reglamento no marca tiempo, es verdad, para hacer una pregunta. Tenemos que ser tolerantes aun habiendo abuso del orador.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidenta, un gran abuso es que quieran que en dos horas procesemos una reforma educativa que le va a hacer un daño gravísimo al país, entregándole a los sindicatos el control de las plazas de todos los maestros de este país, y retrocediendo 30 años.

Pero en aras de que los compañeros ya tienen sueño, ya se quieren ir, ya programaron sus vuelos o ya tienen hambre...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Voy a concluir presidenta, y espero que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Sí, presidenta, concluyo. Espero que no estén gritando por querer irse a cenar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Mi pregunta es... Váyanse a cenar, tranquilícense...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, ya esto excede...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Y por supuesto, presidenta, por favor, usted no puede cuestionar mi argumento ni puede cuestionar el tiempo. Se lo puedo demostrar jurídicamente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No está formulando ninguna pregunta, señor diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Yo le pregunto al diputado Espadas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cierre el micrófono, la Secretaría, del diputado Preciado. Tiene la palabra el diputado Espadas, para dar una respuesta.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta. Escuché con atención al diputado Preciado y la serie de preguntas que me formuló. Y debería yo decir tres o cuatro puntualizaciones en relación a las manifestaciones del diputado Preciado, si así me lo permiten las diputadas y los diputados, recordando que hoy estamos hablando de una reforma educativa y que por lo menos tendremos que demostrar educación.

Sí, diputado, sí estoy enterado del proceso que se llevó con la maestra Elba Esther Gordillo. Estoy enterado, preocupado y ocupado del riesgo que este transitorio implica, por eso el motivo de mi reserva.

Después de la manifestación que hizo el diputado, que me preguntó antes que usted, ya me quedo con un grado de certeza alarmante en el sentido de que las plazas, el ingreso ya no se van a concursar, y no lo dije yo. Eso me alarma mucho más, y sí se busca empoderar, desde mi muy personal punto de vista, a la maestra Elba Esther Gordillo, y reitero, los hechos notorios no se prueban, y se busca empoderar —y le faltó Michoacán, diputado— se busca empoderar a quienes toman las vías de trenes también y paralizan la economía del país.

Lo único que yo esperaría es que el buen sindicalismo, las casas sindicales que han evolucionado junto con el país y no se han quedado en los actos de manifestaciones violentas y presiones para obtener solo favores a los líderes y no al magisterio, que esas casas sindicales salgan adelante, porque los maestros ni muchas secciones sindicales del SNTE reclaman el tener el control de las plazas.

Este es un reclamo de alguien que perdió el SNTE, fue encarcelado y hoy ha sido reivindicada, y como bien dice el diputado Preciado en su pregunta, sí, diputado Preciado, le contesto que sí, ya le dieron dinerito a la maestra para que pueda operar.

Es aliada, es aliada y fue su aliada y el SNTE fue su aliado. ¿Entonces les estarán respondiendo a sus aliados? Sí, diputado Preciado. Concluyo, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya. Lleva media hora en la tribuna. Concluya.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Mi querida...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor orador.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Mi estimada presidenta, yo debí concluir hace aproximadamente quince minutos, pero las diputadas y los diputados que tan gentilmente me formularon interpelaciones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le ruego concluya su intervención.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: ... yo la acepté, me quitaron mi tiempo. Entonces estoy en respuestas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene 30 segundos más. Concluya.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: ...pregunta. ¿Ya no puedo responderle al diputado?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Voy a concluir la respuesta al diputado Preciado. Si usted decide apagar los micrófonos, lo entenderé.

Le decía, diputado Preciado, sí, sí están respondiendo a sus aliados. Sí fue detenida, sí fue liberada, sí le dotaron ya de recursos públicos, sí le regresaron una fortuna amasada a costa del sudor y del esfuerzo de las maestras y los maestros de México.

Yo no sé quién pueda defender a la maestra, no sé. Yo no, y si Calderón la defendió, muy mal, y hoy que lo está haciendo Andrés Manuel López Obrador, muy mal. No lo voy a avalar. Nos guste o no nos guste, sea quien sea, no puedo, diputado Preciado, celebrar jamás que la corrupción sea reivindicada en este país y la cara de la corrupción sindical hay muchas, y una de las más visibles es la maestra.

Si me permite hasta ahí mi respuesta, diputado Preciado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene 30 segundos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Le agradezco muchísimo, presidenta. No pude contestar todas las preguntas del diputado Preciado, pero quiero cerrar, si no tienen ustedes alguna otra duda para la cual estoy a sus órdenes, diciéndoles que de verdad no arriesguemos la educación de México, permitamos que en igualdad de circunstancias las maestras y los maestros egresados de las normales puedan concursar una plaza. No se los nieguen, por favor, no se los nieguen, compañeros, y admitan a discusión esta reserva si tienen algo que decir. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Idalia Reyes Miguel, de Morena.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputada Idalia. Diputado Barba, ¿con qué objetivo pide usted la palabra?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, para hacer una denuncia. Hace una hora y dos minutos, el Canal del Congreso, a través de su sistema de comunicación, dio a conocer al país que esta Cámara envió la minuta al Senado de lo que todavía estamos discutiendo. Si eso es un abuso, presidenta, es abuso de autoridad. Ojalá ponga orden, porque no es la primera ocasión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Así es. El vicepresidente Adame nos hizo del conocimiento de un tuit, que fue colocado a las 10:55, que es completamente falso. Ya fue retirado de las redes y hay una investigación hacia Lucrecia López. En cuanto esté hecha la investigación, se la entregaremos por escrito a usted.

Tiene la palabra la diputada Idalia Reyes Miguel.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objetivo pide usted la palabra?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada presidenta, solo precisar que Juárez y Comonfort no formaron parte del Constituyente

del 56-57, eran miembros del gobierno de Juan Álvarez primero y Comonfort presidente de la República. También hay mucha ignorancia y aquí se demuestra una vez más la ignorancia de la parte histórica.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La tolerancia. Gracias. Adelante, diputada Reyes Miguel.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Con su permiso, diputada presidenta. La reposición de los derechos del magisterio mexicano ha tenido un curso difícil. La resistencia del antiguo régimen agonizando impide una resolución más completa y rápida.

No obstante, el proyecto de decreto a discusión constituye un innegable primer acto de justicia. Ese primer paso anula el carácter punitivo de las disposiciones aprobada en 2013 y una buena parte del régimen laboral de sección al que fuimos sometidos los maestros, desde entonces hasta la fecha.

En ese sentido, la propuesta tiene un sentido progresista, pero insuficiente, es un acto necesario de justicia, con el que el Estado comienza a saldar la deuda histórica con los docentes, vilipendiados, desde antaño, sobre todo, desde que se impuso el neoliberalismo como sistema económico.

A los intentos de dismantelar el régimen educativo de la Revolución Mexicana, a través de golpes contra normales rurales, los neoliberales sumaron la más vergonzosa sumisión a los dictados de organismos internacionales y de la llamada iniciativa privada, lo que aceleró el proceso de dismantelamiento y deterioro de la educación en México.

La víctima mayor fue la rectoría del Estado, disminuida como nunca en las últimas décadas, una educación normada por criterios empresariales, con temas delicados, como los contenidos pedagógicos, hechos por expertos al servicio de intereses empresariales, no podían imponerse si no con el...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, diputada Idalia, disculpe, diputada. Ha solicitado el diputado Preciado la palabra, ¿con qué objetivo? Micrófono. ¿Con qué objetivo solicita la palabra?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta, por dos cosas. La primera, me queda claro que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objetivo ha solicitado la palabra?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Pero si me lo permite, lo que pasa es que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No, diga el motivo por el cual la solicita, ¿es moción? ¿Es pregunta? ¿Con qué motivo?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Además de felicitarla por su cumpleaños, ¿me permite hablar?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No le permite esta Presidencia formular ninguna pregunta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Ah, no puedo preguntar ahora.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El Reglamento me autoriza, no...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta, le leo el Reglamento de memoria si me lo pide...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...no concederle ninguna pregunta hacia el diputado Preciado...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta, presidenta, le estoy... No...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ciérrese el micrófono. Continúe, diputada Idalia.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Los intereses empresariales no podían imponerse sino con el debilitamiento de los profesores egresados de las normales públicas, cuyas características centrales son un alto sentido de servicio público y un amplio compromiso con los intereses generales de la nación.

Es menester, por lo tanto, a la par de reponer la rectoría del Estado y retomar el proyecto educativo de la Revolución Mexicana, reivindicar el papel del maestro, detener la campaña de difamaciones en su contra, de la que apenas hoy escuchamos un eco.

Reestablecer integralmente sus derechos y reconocerle como un agente social primordial, una figura que impulsa la transformación social, luchando contra la ignorancia, los resabios del conservadurismo y los prejuicios impuestos por los partidos de derecha. La cuarta transformación tendrá en los profesores un aliado inquebrantable, si sabe cumplirlos.

Llegado el momento, será una defensa invaluable frente a quienes hoy claman por los supuestos atropellos a la legalidad y se disfrazan de demócratas, cuando ayer fueron los principales verdugos del Estado de derecho y esperan agazapados volver a las andadas el día de mañana.

Hoy comenzamos a cumplirlos a los trabajadores de la educación, y apenas es el principio. Lo que viene será más a fondo y más rápido. Que atrás quedan dichos como: "Estudia, aunque sea para maestro". O afirmaciones como que cualquiera puede ser maestro...

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Idalia, disculpe la interrupción, el diputado Ricardo Villarreal está solicitando la palabra en su curul. ¿Con qué objetivo solicita la palabra, diputado?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Con mucho respeto, y pensado que la diputada está abierta al diálogo, hacerle una pregunta sobre lo que nos está platicando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia...

La diputada Idalia Reyes Miguel: No puedo estar muy ocupada ayudando a la reconstrucción del país.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Me queda claro que usted nada más está leyendo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta la pregunta, diputado Villarreal. Continúe.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Que atrás queden dichos como: “Estudia, aunque sea para maestro”. O afirmaciones de que cualquiera puede ser docente. El ingreso al magisterio debe ser prioritariamente para los normalistas, pues no cualquiera puede ejercer tan noble labor.

Al magisterio democrático no le da miedo al llamado a los exámenes y no es por eso que nos urge aprobar la reforma educativa. Tampoco quieren vender plazas. Quizás lo dicen algunos partidos porque están acostumbrados a vender todo, vendieron nuestros recursos naturales, vendieron su dignidad por unos pesos, y está claro que son capaces de todo.

Los verdaderos maestros hemos trabajado sobre todo con paciencia y con amor, porque el dinero destinado a la educación se lo robaban los presidentes o secretarios de Educación. Y creo que si hay quienes preguntan tanto por el presupuesto se imaginan que ahora se hará lo mismo, pero que no se les olvide que hay niveles. Retiro mi reserva para que de inmediato entre esta reforma y se ponga en marcha...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Retiro mi reserva para que inmediatamente entre esta reforma y se reinstalen los maestros cesados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado José Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Dadas las últimas participaciones, yo quisiera, dado que es probablemente la última intervención de este debate, traer aquí con mucha seriedad una reflexión de carácter parlamentario.

Existen entre los diputados, sin duda, destacados abogados, mentes lúcidas que comprenden el derecho. Sin embargo, no todos están obligados a hacerlo de esta manera. Pero decía Karl Popper que la verdadera ignorancia no es la ausencia de conocimiento sino rehusarse a adquirirlos. He presentado una reserva para eliminar este transitorio y existen tres motivos fundamentales para hacerlo, los expongo con mucho respeto.

El primero. No es una medida transitoria. La propia página de internet de Gobernación define artículo transitorio. “Artículo transitorio se refiere a la disposición destinada a re-

gir situaciones temporales que son existentes con anterioridad a la fecha de una ley o reglamento, o que son creadas por virtud del mismo. Es por ello que sus efectos se agotan con el simple transcurso del tiempo o cuando se presenta la condición que regulen”.

Esta no es una disposición transitoria. Aceptarla no solo representa una falta de técnica, sino que es contrario al espíritu de la propia reglamentación. Hacerlo sería rehusarse a entender la técnica jurídica. Están poniendo una disposición definitiva a través de un transitorio. Este no es su lugar. Su lugar es en la propia ley, en la propia Constitución, y ya está descrito.

La segunda razón es porque han incluido dentro de estas negociaciones que son un hecho aceptado, un concepto que habla de la rectoría del Estado, sin embargo, la rectoría del Estado está ya definida y está definida de manera muy clara haciendo referencia a que es la competencia jurídica para regular temas económicos. Así lo ha resuelto la Corte en más de 48 tesis.

Entonces, le están poniendo en este híbrido un concepto totalmente económico a un texto educativo, es una contradicción, no se puede aceptar de esa manera, pero lo más importante, presidenta, me llama la atención que... Un diputado está pidiendo la voz.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De acuerdo al 117, numeral 2, esta Presidencia tiene la autoridad para no autorizar más preguntas. Continúe el orador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: De acuerdo, presidenta. De acuerdo, yo respeto ese criterio, sin embargo, se le debe preguntar por respeto a la libertad de expresión, el objeto. Yo entiendo su motivación, únicamente era por si no lo había visto o porque sí constituye una violación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Sí. Nada más pido que se reponga mi tiempo en el 2:15.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Repongan cuatro segundos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: No, en el 2:15 estaba.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿En cuál?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: En 2:15.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En 2:15.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Micrófono, solo para decir con qué motivo solicita usted la palabra, diputado Preciado. Micrófono. ¿Con qué motivo?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta, siguiendo el Reglamento, solo para ver si el señor diputado Elías Lixa, me permite una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia no admite más preguntas al orador.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Se lo tiene que preguntar a él.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No. No la admito yo, de acuerdo al 117, numeral 2.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Antes de continuar mi respuesta, únicamente solicito que se inserte en el Diario de los Debates, para efectos, el hecho de que se está violando también mi derecho a poder contestar una pregunta. Está corriendo todavía el tiempo y estamos en un incidente de una moción, el tiempo debe reponerse, presidenta, por respeto. Yo acepto el tema, nada más pedí que se me recupere el tiempo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: 2:13 estaba el reloj. 2:13 estaba el reloj. Le ruego al diputado Lixa que continúe con el nivel parlamentario que teníamos en este pleno.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con mucho gusto. Con mucho gusto, presidenta. Continuando con mi reflexión, les decía que, en primera, no es un tema de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Diputado Espadas o la diputada? Diputado Espadas. Micrófono

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Nada más para pedirle si es tan gentil usted, para ilustrar al pleno, se dé lectura al numeral que le faculta a usted a tomar la decisión de no admitir preguntas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé lectura la Secretaría al 117, numeral 2.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Artículo 117, numeral 2. Dice: La diputada o el diputado solicitante formulará la moción desde su curul cuando el presidente lo autorice. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Bien. Continúe, diputado. Continúe, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, nada más para claridad y para que todos podamos tener claridad en el criterio de la Presidencia...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La claridad ya la expresó la secretaria. Ya leyó la secretaria. Todos entendemos lo que leyó la secretaria.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Mi pregunta es, presidenta, si fue exclusivamente para un diputado o no se va a aceptar pregunta de diputado alguno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De nadie.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muy bien. Presidenta, le ruego por última ocasión... Es que es increíble que hasta cuando estoy aceptando el criterio de la Presidencia, ni siquiera me permitan contestarle. Presidenta, yo le pido, le ruego dos cosas en virtud de que ya ha establecido un criterio.

El primero es solicitar orden al pleno, a todos los grupos parlamentarios, y el segundo es que me restablezcan nuevamente los segundos que me dejaron correr otra vez para poder concluir.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Que se restablezcan cinco segundos el reloj. Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Le agradezco mucho, presidenta, nada más que no me lo han repuesto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Yo se los doy. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Le agradezco mucho. Le agradezco mucho, presidenta. Retomo la reflexión parlamentaria y lo quiero hacer con la seriedad con la que inicié. Primero, no es una medida transitoria.

Segundo, la porción normativa que hace referencia a la rectoría del Estado no es un concepto que vaya acorde al artículo que lo rige, pero.

Tercero y más importante, y les pido mucha atención a todos los diputados. Esta posibilidad al retorno al antiguo régimen de reparto de plazas, es una verdad latente, y yo no sé si todos los grupos de oposición han percibido que se trata de dos tiempos jurídicos distintos.

El primero transitorio señala que este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, pero la regulación que hace referencia a los distintos señalados por el artículo 3o., es decir la admisión, promoción y reconocimiento, van a entrar en vigor cuando exista la ley reglamentaria del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, al cual el quinto transitorio le da 120 días para su entrada en vigor. Esto quiere decir que van a suceder dos cosas:

Primera. Que van a suceder cuatro meses al menos, en los cuales van a existir vacíos legales que permitan, ya ni siquiera por voluntad, sino por ley, el reparto de plazas a través de los sindicatos, y

Segundo. Con esta fe que les tienen a estos diputados gritones, no creo que crean ustedes que los van a tomar en cuenta en las leyes secundarias, que nadie, absolutamente nadie se llame sorpresas. Yo sé que dentro de ustedes hay gente que va aprobar este dictamen con toda nobleza y con toda buena voluntad. Que no sea la ignorancia el motivo ni la causal para lo que señalo.

Ya lo sentenció Martin Luther King: Nada es más peligroso que la ignorancia sincera y la estupidez consciente. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en términos del dictamen, del artículo 3o., párrafos tercero, sexto, octavo, décimo, décimo primero, décimo segundo y las fracciones II, IX y X. Los artículos transitorios décimo primero, décimo cuarto y décimo sexto, y el artículo décimo quinto transitorio con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos anteriormente propuestos por la presidenta, bueno, o leídos por la presidenta, en términos del dictamen. En términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

De viva voz, la diputada Bonnafoux Alcaraz Madeleine.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (desde la curul): Gracias. Mi voto en contra, por favor.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (desde la curul): Del Grupo Parlamentario Encuentro Social, a favor.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 389 votos a favor, 2 abstenciones y 60 votos en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados los artículos reservados en los términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea, por 389 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que el Senado de la República, de conformidad con lo que establece la fracción E del artículo 72 constitucional, remita a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, solo con lo aprobado por ambas Cámaras.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta si se autoriza que el Senado de la República remita a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México el decreto, solo con lo aprobado por ambas Cámaras. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que las minutas que se reciban del Senado de la República, con motivo del periodo de sesiones extraordinarias se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes y se publiquen en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se autoriza que las minutas que remite el Senado de la República, con motivo del periodo de las sesiones extraordinarias, se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes y se publiquen en las Gacetas Parlamentarias. Las diputadas y los diputados...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Antes de la votación, diputado Elías Lixa está solicitando la palabra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, para darle certeza a este procedimiento con el cual anuncio que vamos a conceder, no tenemos problema en que sean turnadas, para que no suceda lo de hoy, únicamente pedimos para efecto de tener certeza en el procedimiento, porque tenemos las Cámaras asuntos distintos, se enlisten, para tener precisión, cuáles son, caso por caso, las minutas que puedan ser turnadas a comisión. Es únicamente para darle certeza a este procedimiento. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Las que están en discusión en el Senado se publicarán conforme las vayan aprobando. En la mañana se leyó la lista de leyes y reformas que está haciendo el Senado, no sabemos qué está aprobando, las que se aprueben se publicarán y se harán del dominio público. Hoy 9 de mayo de 2019... Ah, ya, falta esto. Falta esto, perdón. Consulte la Secretaría si se aprueba.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se autoriza que las minutas –se los voy a repetir– que se remitan del Senado de la República, con motivo del periodo de sesiones extraordinarias, se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes y se publiquen en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández, el micrófono, ¿con qué motivo?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para que quede en el acta, quiero ma-

nifestar, diputada presidenta, que somos pares y me parece delicado el precedente que se sienta de negarle la palabra a un diputado.

Yo creo que se excedió el diputado, creo que la conducción debe exigirle que pregunte y que utilice el tiempo necesario, reconvenir, inclusive retirarle el uso del micrófono, se ha excedido en su tiempo, pero me parece que es un precedente delicado que se le niegue la palabra a otro legislador, cuando éste es un parlamento, es para debatir y somos pares, –quiero que eso quede asentado en el acta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Solamente para dar una respuesta, esta Presidencia no podía permitir que el uso de la tribuna se prolongara con preguntas del mismo partido. El diputado Enrique Ochoa, micrófono en la curul.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Con qué motivo diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Moción de procedimiento, presidenta. El artículo 117, que en algunas de las fracciones leyó la secretaría, debe leerse de manera íntegra para poder entender cuál es su alcance, porque los diputados y las diputadas de cualquier grupo parlamentario, –he incluso de aquellos que no tengan partido– tienen el derecho a participar ampliamente en los debates y en los procedimientos que por reglamento tenemos derecho. Y el artículo 117 sí faculta a la Presidencia a otorgarnos la palabra para que nosotros digamos con qué motivo, pero si queremos hacer una pregunta, el mismo artículo al que se hizo referencia en la fracción siguiente, es el orador el que puede aceptar o no aceptar una pregunta, pero no es la Presidencia quien tiene esa determinación. Con todo respeto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Y que hizo esta Presidencia con todo respeto, diputado Enrique Ochoa, es permitir continuar el debate, usted mismo fue testigo como todos, que ya se estaba enviando por un diputado el debate.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Quisiera pedirle que, en función de lo que sí dice el Reglamento, no quede como precedente para futuras sesiones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Esperemos que no haya situaciones parecidas.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): ...el

que no se le prevenga a cualquier diputada o diputado hacer uso de la palabra. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Muchas gracias. Esperemos que no haya otra situación igual. Hoy, 9 de mayo de 2019, se pide a todos los presentes ponerse de pie.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Hoy, 9 de mayo de 2019, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio al que fue convocada.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Entonación del Himno Nacional)

Pueden tomar asiento. La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya a los grupos parlamentarios, para su revisión y aprobación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se pregunta a la asamblea, si autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya a los grupos parlamentarios, para su revisión y aprobación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, correspondiente al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y nueve diputadas y diputados, a las diecisiete horas con veinticuatro minutos del miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Presidenta declara abierta la sesión extraordinaria vespertina.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día; en votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Educación y, de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de los artículos: tercero, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado por la legisladora, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras. En consecuencia, están a discusión las siguientes porciones normativas: artículo tercero, párrafos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo primero, y décimo segundo; artículo tercero, fracción segunda, inciso c), inicio e), primer y segundo párrafo, e inciso f); artículo tercero, fracciones: quinta, octava, novena, y décima; artículo

treinta y uno, fracción primera; artículo setenta y tres, fracción vigésima quinta; así como los artículos: Segundo; Cuarto; Noveno, primer párrafo; Décimo Primero; Décimo Cuarto; Décimo Quinto; y Décimo Sexto Transitorios. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Adela Piña Bernal. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista de México; Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; y Flora Tania Cruz Santos, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Miroslava Carrillo Martínez, de Morena; en contra Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en pro Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; para responder alusiones personales el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en contra Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; en pro Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social; en contra Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; en pro Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; en pro Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional. En votación económica no se considera suficientemente discutido en lo general y en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: en pro Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena; en contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; para responder alusiones personales desde su curul el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; en contra Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro María Chávez Pérez, de Morena; y en contra Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se han reservado para su discusión en lo particular el artículo tercero, párrafos: tercero, sexto, octavo, decimo, décimo primero, décimo segundo; artículo tercero, fracción segunda adición de un inciso j), artículo tercero, fracción novena y fracción décima; así como los artículos décimo primero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto transitorios.

La Presidencia informa a la Asamblea, el lamentable fallecimiento del pintor zacatecano Rafael Coronel Arroyo, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

En votación nominal por trescientos noventa y seis votos a favor; sesenta y ocho en contra; y una abstención, por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión en lo particular de los artículos reservados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo tercero, párrafo segundo; y al artículo tercero, fracción décima, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo tercero, párrafo sexto; y al artículo tercero, párrafo octavo, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena, al artículo tercero, párrafo octavo; y artículo tercero, párrafo décimo segundo, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, al artículo tercero, párrafo octavo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social, declina

su intervención en tribuna para presentar propuestas de modificación al artículo tercero, párrafo octavo; y al artículo tercero, párrafo décimo primero, e instruye se inserte íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo tercero, párrafo décimo; y a los artículos décimo primero y décimo quinto transitorios; quien informa a la Presidencia que retira sus propuestas de modificación y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tercero, párrafo décimo primero; y al artículo décimo sexto transitorio, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo tercero, párrafo décimo segundo; y al artículo décimo sexto transitorio, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, al artículo tercero, párrafo décimo segundo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo, al artículo tercero, fracción segunda, adición de un inciso j), que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Chávez Pérez, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo tercero, fracción novena, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Alemán Muñoz Castillo, al artículo tercero, fracción novena, quien acepta interpelación del diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo décimo primero transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo cuarto transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; al artículo Décimo Quinto Transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo quinto transitorio, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen los diputados: en pro el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; en contra Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; en pro Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; y en pro Enrique Ochoa Reza del Partido Revolucionario Institucional; para responder alusiones personales, desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se acepta, se incorpora al dictamen, y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo sexto transitorio, quien acepta interpelación de la diputada y de los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Adela Piña Bernal, de Morena; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Irán Santiago Manuel, José Guillermo Aréchiga Santamaría, ambos de Morena; y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios, Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, en re-

lación a la transmisión del Canal de Congreso; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien realiza una moción de ilustración.

- Idalia Reyes Miguel, de Morena, al artículo décimo sexto transitorio, quien informa a la Presidencia que retira su propuesta de modificación y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo sexto transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos ochenta y nueve votos a favor; sesenta en contra; y dos abstenciones, por mayoría calificada, se aprueban en lo particular en términos del dictamen, el artículo tercero, párrafos tercero, sexto, octavo, décimo, décimo primero, décimo segundo, y las fracciones segunda, novena, y décima; así como los artículos transitorios décimo primero, décimo cuarto y décimo sexto, y el artículo décimo quinto transitorio con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de los artículos: tercero, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea si autoriza que el Senado de la República, remita a las legislaturas de los estados, y de la Ciudad de México, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, solo con lo aprobado por ambas Cámaras. En votación económica, se autoriza.

Así como también somete a consideración de la Asamblea si se autoriza que las minutas que se reciban del Senado de la República, con motivo del Periodo de Sesiones Extraordinarias se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes, y se publiquen en la Gaceta Parlamentaria. Desde su curul el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, realiza comentarios sobre las minutas que se pueden recibir por parte del Senado. En votación económica, se autoriza.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, en relación a las intervenciones del diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“Hoy nueve de mayo de dos mil diecinueve, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso de su Primer Año de Ejercicio”.

Se entona el Himno Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente, que se han declarado formalmente terminados los trabajos correspondientes al Periodo de Sesiones Extraordinarias.

En votación económica, se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y copias de la misma se distribuyan entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

La Presidencia levanta la sesión el día nueve de mayo de dos mil diecinueve, a las cero horas con veinticinco minutos.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

CLAUSURA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 0:25 horas del jueves 9 de mayo): Se levanta la sesión. Muchas gracias a todas y a todos.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 1 minuto.
- Quórum a la apertura de la sesión: 389 diputadas y diputados.
- Dictamen a discusión: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Himno Nacional.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 48.

11 Morena

15 PAN

5 PRI

2 PES

7 PT

2 MC

3 PRD

3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **50**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **13**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo cuarto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **65**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **72**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **17**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar propuestas de modificación al artículo 3o. constitucional, y décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **56**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **40**

- Aréchiga Santamaría José Guillermo (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **77**

- Ávila Vera, Mildred Concepción (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **44**

- Báez Ruiz, Claudia (PES) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **24**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para hablar a favor de una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **70**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **20**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **74**

- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **31**

- Chávez Pérez, María (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **48**

- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **29**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **73**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **84**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo primero transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **64**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **22**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **34**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para presentar propuestas de modificación al artículo 3o. constitucional, décimo tercero y décimo quinto transitorios del proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **56**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **81**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento al finalizar la discusión en lo particular del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **86**

- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **42**

- García García, Margarita (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **58**

- García Grande, Ana Ruth (PT),. Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **54**

- Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **38**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **16**

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **43**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **66**
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **39**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **25**
- Jiménez Pérez, María Roselía (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **61**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar una moción de apego al tema, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **35**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **83**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, solicita una moción de ilustración, al finalizar la discusión en lo particular del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **86**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **27**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **47**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **35**

- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **62**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **63**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para hablar a favor de una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **81**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento al finalizar la discusión en lo particular del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **87**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **46**
- Palma Olvera, Carmen Patricia (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **53**
- Piña Bernal, Adela (Morena) Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **10**
- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **75**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **76**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **45**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **78**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para denunciar una comunicación en Twitter hecha en nombre del Canal de Congreso: **81**

- Reyes Miguel, Idalia (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **81**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **37**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio contenido en el proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **69**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para hablar en contra de una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **69**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **47**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN), Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **51**

- Sánchez Martínez, Lourdes Érika (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **67**

- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) Para hablar a favor de una propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **68**

- Santiago Manuel, Iran (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio del proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **76**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **48**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **33**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **41**

- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3o. constitucional, contenido en el proyecto de decreto de reformas en materia educativa: **60**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: **32**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de reformas constitucionales en materia educativa: **37**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobraal Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 249

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 9

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMNE Y LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR EL PLENO).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 248

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 9